

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**DON DUINO S.A.** - Según contrato social de fecha 25 de junio de 1998 ha quedado constituida a partir de dicha fecha una Sociedad Anónima que girará en plaza bajo el nombre de Don Duino S.A. tiene su domicilio en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 355, Junín, Mendoza, y una duración de 50 años, siendo sus socios los señores: Héctor Alejandro Cartechini, D.N.I. N° 13.123.891, argentino, casado, de 39 años de edad y Mirta Iris Lanzavequia, D.N.I. N° 13.932.146, argentina, casada, de 39 años de edad, ambos de profesión comerciante y con domicilio en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 355, Junín, Mendoza. La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada con terceros las siguientes actividades: A) Agrícola-ganadera: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícola, vitivinícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, sean propios, alquilados a terceros o juntamente con ellos. B) Comercial: Mediante la compra venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de productos, subproductos, materias primas, materiales, herramientas y maquinarias, relacionadas con el objeto social. C) Industriales: Mediante la industrialización o transformación de productos o frutos agrícolas, ganaderos, mineros, materia prima o bienes en general. D) Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos, investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes si correspondiera. E) Financieras: El otorgamiento de formas de financiación con fondos propios sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias. F) Importación y Exportación: La sociedad podrá realizar operaciones de importa-

ción y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños, que se relacionen directamente con el objeto social. G) Transporte: Por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros, dentro o fuera del país, explotación integral del transporte o fletes ya sea nacional o internacional, referido a carga de objetos o cosas propias o de personas físicas o jurídicas privadas o públicas, en carretones propios o ajenos, con o sin contenedores de propiedad de esta empresa o de terceros. Actuar como depositaria de contenedores y/o carretones y/o unidades de transporte. Transporte privado de personal, encomiendas o correspondencia. Contratación o arrendamiento de equipos o maquinarias de transporte. Reparación y mantenimiento de maquinarias del transporte. Reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos, montaje de cualquier naturaleza o procedencia. Transporte con conservación frigorífica líquidas y sólidas, inflamables, combustibles, gases semovientes y de cosas muebles. El transporte indicado, se podrá efectuar por todo tipo de medios, terrestres, aéreo, marítimo o fluvial. Se podrán utilizar grúas y autoelevadores propios o de terceros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes siempre relacionados con el objeto social; El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en ciento veinte (120) acciones nominativas no endosables, de Pesos cien (\$ 100) cada una; las que se integran totalmente de la siguiente forma: Héctor Alejandro Cartechini: sesenta acciones y Mirta Iris Lanzavequia: sesenta acciones. La administración, dirección y representación de la Sociedad; estará a cargo de un Directorio que tiene como presidente al señor Héctor Alejandro Cartechini, y como Director suplente a la señora Mirta Iris Lanzavequia. Los ejercicios contables cerrarán al treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo practicarse a esa fecha un balance general.

Bto. 44970  
12/4/99 (1 P.) \$ 36,10

(\*)

**TRANSPORTADORA JUNIN**

**S.R.L.** - Según contrato social de fecha 8 de agosto de 1998 ha quedado constituida a partir de dicha fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo el nombre de Transportadora Junín S.R.L. tiene su domicilio en calle Avenida Mitre N° 1151, Junín, Mendoza, y una duración de 50 años, siendo sus socios los señores: Alberto Pedro López, D.N.I. N° 8.342.987, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Salvador González N° 338, Junín, Mendoza y Mirta Iris Lanzavequia, D.N.I. N° 13.932.146, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 355, Junín, Mendoza, ambos de profesión comerciante. La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada con terceros las siguientes actividades: A) Transporte: El transporte nacional e internacional por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. B) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícola, vitivinícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, sean propios, alquilados a terceros o juntamente con ellos. C) Comercial: Mediante la compra venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de productos, subproductos, materias primas, materiales, herramientas y maquinarias, relacionadas con el objeto social. D) Industriales: Mediante la industrialización o transformación de productos o frutos agrícolas, ganaderos, mineros, materia prima o bienes en general. E) Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos, investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes si correspondiera. F) Financieras: El otorgamiento de formas de financiación con fondos propios sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que

realizan las entidades comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias. G) Importación y Exportación: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños, que se relacionen directamente con el objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes siempre relacionados con el objeto social. Además existiendo conformidad de los socios; podrán extender las actividades comerciales e industriales a otras ramas conexas o diferentes. El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales, de Pesos cien (\$ 100) cada una; las que se integran totalmente de la siguiente forma: Alberto Pedro López: sesenta cuotas sociales y Mirta Iris Lanzavequia: sesenta cuotas sociales. La administración, dirección y representación de la Sociedad; estará a cargo de los señores Alberto Pedro López y Héctor Alejandro Cartechini, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 355, Junín, Mendoza, con el título de gerentes y el uso de la firma social con plenos poderes para realizar todas las operaciones necesarias para el logro de los fines sociales. Los ejercicios contables cerrarán al treinta de junio de cada año, debiendo practicarse a esa fecha un balance general.

Bto. 44971  
12/4/99 (1 P.) \$ 33,25

(\*)

**CITY SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA** - En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 inc. b) de la 19.550, se comunica la modificación de los estatutos sociales de «City Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera», para su adecuación a la Ley N° 19.550. Dicha modificación fue aprobada por resolución de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 31 de diciembre de 1998. Título I.- Denominación, do-

micilio, duración y objeto- Artículo Primero: Bajo la denominación de «CITY SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA» queda constituida una Sociedad Anónima, la que se registrará por los presentes estatutos y supletoriamente, por la Ley N° 19.550 y su modificatoria Ley N° 22.903 y demás leyes y reglamentaciones vigentes.- Artículo segundo: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la ciudad Capital de la provincia de Mendoza, el que por resolución del Directorio podrá ser cambiado, pudiendo también el órgano directivo establecer sucursales, agencias y oficinas dentro o fuera del país. Artículo Tercero: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años a contar de la fecha de Inscripción de los estatutos en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes, pudiéndose prorrogar este plazo por resolución de la asamblea general de accionistas. - Artículo Cuarto: El objeto principal de la Sociedad es la explotación de la cinematografía y de sus afines y derivados; pudiendo asimismo, dedicarse a la construcción y compraventa de inmuebles o a su explotación para renta, especialmente de salas para espectáculos públicos. Podrá, por tanto, realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, todas las actividades industriales, comerciales y financieras relacionadas con los ramos enunciados.- Título II.- Capital acciones y accionistas. Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Veintisiete Mil pesos (\$ 27.000.), dividido en dos series: Serie A: 12.000 acciones y Serie B: 15.000 acciones, todas ellas de un valor nominal de un peso cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, quedando emitidas y suscriptas en su totalidad.- Las acciones de la serie A se denominan fundadoras y tendrán derecho a cinco votos en las Asambleas, salvo para la elección de síndico, en los supuestos del artículo décimo sexto, para lo que gozarán de un solo voto.- Las acciones ordinarias de la serie B tendrán derecho a un solo voto. Las acciones y los certificados que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 y serán firmadas por el Presidente y un

Director Titular.- Artículo Sexto: El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago.- Artículo Séptimo: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. Artículo Octavo: Los títulos definitivos de las acciones serán expedidos a los accionistas cuando se hallan íntegramente pagados. Mientras tanto la sociedad entregará a los suscriptores certificados provisionales nominativos, conforme el artículo 208 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. Estos certificados no podrán transferirse, cederse o venderse sin conocimiento del Directorio y la debida inscripción en el registro de accionistas, quedando los cedentes obligados como garantes de los pagos que deban hacer los cesionarios, de acuerdo y con las consecuencias previstas en el artículo 210 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. Artículo Noveno: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, pudiendo optar por cualquiera de los procedimientos que menciona dicha norma - Artículo Décimo: Las acciones aún no integradas concurrirán al cobro de dividendos y eventual participación en el haber social en proporción al monto de las cuotas pagadas, siempre que no hubiesen caducado por mora según lo dispuesto en el artículo anterior. Artículo Décimo Primero: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, la Sociedad podrá emitir debentures y obligaciones negociables, con o sin garantía real, dentro o fuera del país, ajustándo-

se a las disposiciones de las leyes en vigencia y en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente.- Título III. Administración y fiscalización. Artículo Décimo Segundo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren y en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22.903. Las reuniones y convocatorias del Directorio se registrarán por lo dispuesto por el artículo 267 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903.- Artículo Décimo Tercero: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad, en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades, una cantidad equivalente al uno por ciento (1%) del capital social, o constituir hipoteca, prenda, o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad, o pagaré de terceros, con la conformidad de la Asamblea que lo elija. Artículo Décimo Cuarto: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, inclusive para realizar aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5º y 6º y los establecidos en el artículo 9º del Decreto 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos: establecer agencias, sucursales u otras especies de representación, dentro o fuera del país, operar con toda clase de bancos, compañías

financieras, entidades crediticias oficiales o privadas, otorgar y revocar poderes generales, especiales, judiciales, extrajudiciales, de administración u otros con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. Artículo Décimo Quinto: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio en caso de impedimento de aquél, ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros Directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. La mayoría absoluta de los directores debe tener domicilio real en la República Argentina. Todos los directores deberán constituir domicilio especial en la República Argentina. El Directorio deberá aceptar la renuncia del director en la primera reunión que celebre después de presentada, siempre que no se afectare su funcionamiento regular, y no fuese dolosa o intempestiva, lo que deberá constar en el acta pertinente. De lo contrario, el renunciante debe continuar en funciones hasta tanto la próxima asamblea se pronuncie. - Artículo Décimo Sexto: Solamente en los supuestos: a) Que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903; b) O se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido artículo 299, deberá la Asamblea de accionistas designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente, o una Comisión Fiscalizadora que estará integrada por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903.- Título IV - Asamblea.- Artículo Décimo Séptimo: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en los artículos 236 y 237 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22903, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de «asambleas unánimes». Deberá mencio-

narse en la convocatoria el carácter de la asamblea, fecha, hora y lugar de reunión y la hora de cierre del Registro de Asistencia para que los accionistas den cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrar esta última una hora después de haber fracasado la primera, si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903.- Artículo Décimo Octavo: Rigen el quorum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22.903, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte, 83 y 244 «in fine» de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22903.- Título V.- Balance. Distribución de Utilidades. Artículo Décimo Noveno.- El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y a las normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio. Deberá comunicar tal resolución a la autoridad de contralor, la que oportunamente ordenará su inscripción en los registros pertinentes. - Artículo Vigésimo: Las ganancias realizadas y líquidas del ejercicio se destinarán: a) El cinco por ciento (5%), hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para el Fondo de Reserva Legal; b) A la remuneración del Directorio y sindicatura, en su caso, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22903; c) El saldo tendrá el destino que fije la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del ejercicio en que fueron aprobados. Título VI. Disolución y Liquidación.- Artículo Vigésimo Primero: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley

19.550 y su modificatoria Ley 22.903, la liquidación será practicada por él o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en el artículo 101, subsiguientes y concordantes de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 y bajo la fiscalización del síndico, en los supuestos del artículo Décimo Sexto.

Bto. 52791  
12/4/99 (1 Pub.) \$ 76,00

## Convocatorias

**S.A.CIPA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA** - Con domicilio en calle Dr. Moreno 1549, Las Heras, Mendoza, convoca a los Sres. accionistas para el día 30 de abril de 1999 a las 11 hs. en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración de memoria, estado patrimonial, cuadros anexos, inventario general, estados de resultados, informe de sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 2- Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Retribución a directores por cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 1998. 4- Elección por finalización de mandato de un director titular. 5- Elección por finalización de mandato de dos (2) directores suplentes. 6- Aprobación de la gestión realizada por el directorio en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 7- Elección de dos socios accionistas para que firmen el acta de asamblea general ordinaria juntamente con presidente y secretario.

Bto. 52576  
7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) \$ 47,50

**VIÑEDOS COLOMBA SOCIEDAD ANONIMA** - Convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1999, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Emilio Civit 302, 2º piso, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que juntamente con presidente suscriban el acta de asamblea. 2- Conside-

ración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 26 cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Consideración resultado del ejercicio N° 26 cerrado el 31 de diciembre de 1998. 4- Elección de directores y síndico titular y suplente.

Bto. 52581  
7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) \$ 28,50

**JOCKEY CLUB MENDOZA** - De conformidad a lo determinado por el artículo 72 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios del Jockey Club Mendoza a asamblea general extraordinaria para el día lunes 26 de abril de 1999, a las 11.00 horas, en la sede de la institución, sita en Avenida San Martín 799 esquina Don Bosco, de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de las causas que motivaron el llamado a asamblea fuera de término. 2- Lectura y consideración de la memoria, estados contables y revalúo contable dispuesto por la Ley 19742, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 1996 y 1997 respectivamente. 3- Elección de los miembros titulares de la Comisión Directiva por dos (2) años y elección de los miembros suplentes por un (1) año. 4- Destino a dar al inmueble ubicado en San Martín 799 esquina Don Bosco de la Ciudad de Mendoza. 5- Informe de presidencia sobre la situación actual del club. 6- Designación de dos (2) socios que suscribirán el acta de asamblea junto al presidente y secretario.

Bto. 52657  
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 22,80

**FRIGORIFICO REGIONAL VILDOZA S.A.** - Convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de abril de 1999 a las 19 hs. y en segunda convocatoria para la misma fecha a las 20 hs. en la sede de la sociedad, sita en calle Alsina s/n de General Gutiérrez, Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del balance general, inventario, estado de resultados, memoria del directorio, informe del síndico y demás documentos previstos en el

artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998. 2- Destino de los resultados. 3- Remuneración de los directores y síndico. 4- Elección de síndico titular y suplente. 5- Elección de autoridades: presidente y vicepresidente. 6- Elección de dos accionistas para que firmen el acta. Los accionistas que deseen tomar intervención en la asamblea con voz y voto deberán depositar sus acciones o el respectivo comprobante bancario de depósito de acciones, hasta tres días hábiles anteriores al fijado para la asamblea, pero los titulares de acciones nominativas podrán prescindir del depósito de acciones pero de igual plazo deberán comunicar fehacientemente su intención de participar en la asamblea para su debida anotación en el libro de asistencia. El depósito deberá efectuarse así como su comunicación en la sede social de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Bto. 52724  
9/12/13/14/15/4/99 (5 Pub.)  
\$ 57,00

(\*)

**AERO CLUB MALARGÜE** - Convoca a todos sus socios a la asamblea general ordinaria a realizarse en sus instalaciones de Ruta Nacional 40 Sur, el día 9 de mayo de 1999, a las 10.00 horas, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Acto de izar el Pabellón Nacional a cargo de dos socios. 2- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3- Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Anual N° 36, comprendido entre el 1/1/98, al 31/12/98 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4- Renovación parcial de Autoridades de la Honorable Comisión Directiva, (Artículos N° 17 y 33 ) del Estatuto Social. 5- Elección de dos (2) miembros titulares y uno (1) suplente de la Comisión Revisora de Cuentas. (Artículo N° 18). 6- Designación de dos (2) socios para que juntamente al Presidente y el secretario, suscriban el Acta de Asamblea 7- Acto de arriar la bandera nacional a cargo del Presidente y Vicepresidente electo. Se comunica a los Sres. Socios que transcurrida una (1) hora de lo estipulado para el comienzo de la asamblea, se sesionará con el

número de socios presentes. Sin otro particular, quedando a su entera disposición, saludamos a Ud., con atenta consideración.

Bto. 52757

12/4/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DEL VIDRIO de Luzuriaga, Maipú**

- La Comisión Directiva, conforme a lo resuelto en la reunión convocada a tal efecto, convoca a asamblea ordinaria para el día 11 de mayo de 1999 a las 19 hs. en el local del Centro, sito en la calle Sarmiento N° 1.028 de Luzuriaga, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 3- Motivos de la demora en los llamados a asamblea. 4- Lectura y consideración de las memorias y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Lectura y consideración Estados de Situación Patrimonial al 31-12-96 y 31-12-97, Estados de Resultados por los ejercicios cerrados a esas fechas, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a estos Estados. 6- Renovación parcial Comisión Directiva. Esperando contar con vuestra presencia, saludamos a Uds. atentamente.

Bto. 52789

12/4/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**UNION VECINAL GUAYMARE**

- La Comisión Directiva convoca a todos los socios a la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede de la calle Charcas 2681, Guaymallén, Mendoza, el día treinta de abril de 1999, a las veintiuna horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios presentes para que juntos con el presidente y secretaria firmen el acta de la asamblea. 2- Consideración de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de 1998. 3- Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 52810

12/4/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**CIMETAL LTDA. -COOPERATIVA DE PROVISION DE INDUSTRIALES, METALURGICOS «ANDINA» LTDA.**

- En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales el Consejo de Administración convoca a los asociados a asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de abril de 1999, a las 20 hs. en el local de calle Barcala N° 249 de Capital, Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: I- Designación de dos asociados a fin de suscribir, juntamente con presidente y secretario, el acta de asamblea. II- Razones de la convocatoria fuera de término. III- Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, padrón de asociados, informe del síndico e informe del auditor, correspondientes al 43º Ejercicio cerrado el 16-5-98, de acuerdo con lo prescripto por los artículos 72 del estatuto social y 91 de la Ley de Sociedades Cooperativas. IV- Consideración proyecto de distribución de excedentes al 16 de mayo de 1998. Nota: La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 32 de los estatutos sociales).

Bto. 52792

12/4/99 (1 P.) \$ 11,40

(\*)

**SOCIEDAD CUYANA DE MEDICINA DE FAMILIA Y GENERAL**

- La Comisión Directiva tiene el agrado de dirigirse a los señores socios con el objeto de citarlos a asamblea general ordinaria a realizarse en el domicilio de San Martín 1441, 1er. piso de la Ciudad de Mendoza, el día 30 de abril de 1999 a las veinte horas (20.00 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para suscribir, juntamente con el Presidente el acta respectiva. 2) Explicación del llamamiento a convocatoria fuera de los términos legales y estatutarios. 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al tercer y cuarto ejercicio social, concluidos el 31 de octubre de 1997 y 31 de octubre de 1998 respectivamente. 4) Elección de nuevos

miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Dra. María Susana Bresca: Presidente. Dra. Patricia Ramírez: Secretaria.

Bto. 52764

12/4/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**ASOCIACION AMATEUR MENDOCINA DE HOCKEY SOBRE CESPED**

- Cítase a las instituciones que conforman la Asociación, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27-4-98 a las 21 hs. en la sede de la Asociación, sita en calle Almirante Brown 399 de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos delegados para formar una Comisión de Fiscalización de poderes habilitantes de los Sres. Delegados Representantes de las Instituciones Afiliadas participantes de la asamblea. 2- Elección de dos delegados para que redacten y juntamente con el Sr. Presidente, firmen el acta de asamblea. 3- Aprobación memoria, inventario, balance general y la cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31-12-98. 4- Elección de autoridades. 5- Pedido de afiliación del Club Mendocino Amigos del Jockey.

Bto. 52765

12/4/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**CENTRO DE JUBILADOS y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE LA CIUDAD DE RIVADAVIA**

- Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril de 1999 a las 15.00 hs, en el Club Central sito en calle G. Cruz esq. Lamadrid de Rivadavia (Mza.), de acuerdo con lo que establecen la Ley y nuestro Estatuto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del Acta Anterior. 2- Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3- Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas a los Estados Contables, Informe de Revisores de Cuentas, por el ejercicio número 3 iniciado el 1 de Enero de 1996 y finalizado el 31 de Diciembre de

1996 y los Presupuestos Económico y Financiero para el ejercicio a cerrar el 31 de Diciembre de 1999, respectivamente. Nota: en caso de no obtener el quórum establecido en el Estatuto, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios que se encuentren presentes.

Bto. 52793

12/4/99 (1 P.) \$ 11,40



Irrigación Expte. 6.582. Droguería Polo S.R.L., gestiona permiso perforación 150 mts. diámetro 12», calle Ejército de Los Andes y Furlotti, La Consulta, San Carlos. Art. 10 - Ley 4035, término de oposición: 10 días.

Bto. 52741

9/12/4/99 (3 P.) \$ 3,80

Irrigación Expte. 6.583. Construcciones D. De Pellegrin S.A., gestiona permiso perforación 170 mts. diámetro 12», calle Doña Anita 3,5 Km. oeste calle Mosso, El Totoral, Tunuyán. Art. 10 - Ley 4035, término de oposición 10 días.

Bto. 52741

9/12/4/99 (2 P.) \$ 3,80

(\*)

Irrigación Expte. N° 6.585 San Pablo Estates S.A. tramita permiso para perforar 250 metros en 12 pulgadas, calle Juan C. Videla a 0 metros al O de calle Elías Videla, Dto. Los Arboles, Dpto. Tunuyán, N.C. 0200-831352 en los términos del Art. 10º Ley 4035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición: 10 días.

Bto. 52781

12/13/4/99 (2 P.) \$ 7,60

(\*)

Irrigación Expte. N° 6.584 Italo José Carleti tramita permiso para perforar 150 metros en 8 pulgadas, calle Pellegrini a 800 metros al O de calle Ruano, Dto. Totoral, Dpto. Tunuyán, N.C. 0500-429457 en los términos del Art. 10º Ley 4035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición: 10 días.

Bto. 52782

12/13/4/99 (2 P.) \$ 7,60

## Remates



**Fanny Graciela Maldonado**, Martillera Matrícula 1.819, orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº Doce, Mendoza; Autos 93.864, caratulados: «MOLINA DE SEIJO AVELINA c/ GABRIELLI BALDINI S.A. Y OTS. p/COB. ALQ.», rematará día catorce de abril próximo a las once horas, Sexto Piso, frente Secretaría Tribunal actuante, Palacio Justicia. El 100% de un inmueble (Departamento), propiedad de la accionada Srta. María Victoria Prado; sometido al Régimen de la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y que forma parte del Edificio Sancor I con frente a calle General Gutiérrez Nº 150/158 de Capital, Provincia de Mendoza, individualizado como Unidad Siete-Dos, 7º Piso, destino vivienda. Constante de una superficie cubierta propia s/Título de: 108 m<sup>2</sup> 93 dm<sup>2</sup>., Baulera siete-dos: 1 m<sup>2</sup> 53 dm<sup>2</sup>; Superficie Cubierta propia total: 110 m<sup>2</sup> 46 dm<sup>2</sup>.; Común: 44 m<sup>2</sup> 51 dm<sup>2</sup>.; Total superficie cubierta: 154 m<sup>2</sup> 97 dm<sup>2</sup>; Superficie no cubierta común uso exclusivo, balcón: 12 m<sup>2</sup> 30 dm<sup>2</sup>, Terraza: 2 m<sup>2</sup> 50 dm<sup>2</sup>. Porcentaje que le corresponde en relación sector departamentos: 4,361%. Porcentaje corresponde en relación con el total del edificio: 3,83%, todo ello conforme al plano levantado por Agrimensor Miguel S. Priore Agosto 1.972 y Reglamento de Copropiedad y Administración del 21/7/73, Esc. Nº 115, fs. 341 ante Escribano Yannelli Adrián (hijo), Reg. a fs. 4 Tº 28 Reglamentos y plano a fs. 4 Carpeta 28 de Planos P.H. Inscripciones y Deudas: Registros Públicos y Archivo Judicial: Asiento Nº 2.449, Fs. 562, Tº 16 «E» Cdad. Oeste. P.H., a nombre de María Victoria Prado. D.G.R.: Padrón Territorial 01/34.814 de Capital, Nom. Catastral: 01-01-10-0023-000002-0021, deuda al 31/12/98 \$ 18.483,22 en Apremio más gastos y honorarios si correspondiere concepto Impuesto Inmobiliario. Municipalidad Ciudad Mendoza: Padrón: Mzna. 492, Parcela 1, Supparcela 1, Subdivisión 39, adeuda al 27/11/98 \$ 3.849,78 por Servicios Prop. Raíz. O.S.M.: Cuenta 080-0048420-021-0 adeuda al 3/12/98 \$ 1.005,57. Consorcio Prop. Edificio Sancor I:

adeuda por expensas \$ 2.671,32 más intereses, costas y gastos que surgieren de Autos 108.298 «Consortio Prop.- Edificio Sancor I c/ María Victoria Prado p/Cob. Expensas». Todas las deudas sujetas a reajuste efectivo pago. Gravámenes y Restricciones: 1) Embargo \$ 7.500 por oficio 7/6/1996, autos 93.864, «Molina de Seijo Avelina c/Gabrielli Baldini S.A. y Ots. p/Cob. Alq.», del 6º Juzg. Paz Let. - Sec. 12 Mza. Reg. Nº 17, Fs. 17, Tº 37 Emb. P.H. Cdad. el 27/6/1996. 2) Embargo \$ 5.000 autos 108.298, «Consortio Prop. Edificio Sancor I c/María V. Prado p/Cob. Expensas.», del 7º Juzg. Paz Let. - Sec. 14 Mza. Reg. Nº 81, Fs. 81, Tº 37 Emb. P.H. Cdad. el 7/8/96. 3) Embargo \$ 6.000 autos 96.830 «Carrizo Heriberto C. y Ot. c/Gabrielli Baldini S.A. y Ots. p/Ej. Hon.», 6º Juzg. Paz Let. Anotado Nº 56, Fs. 56, Tº 79 Emb. Cdad. P.H. el 2/10/97. 4) Embargo \$ 25.000 de estos autos, anotado Nº 178, Fs. 178, Tº 79 Emb. Cdad. P.H. el 19/11/97. 5) Constitución Derecho Real de Usufructo: Vitalicio y gratuito a favor de la Sra. Elsa María Dominga Gabrielli de Prado. (S/inf. del 2/12/98). Se hace constar que la usufructuaria del mismo ha fallecido el 10/10/98 s/constancia fs. 204/205 de autos, consecuentemente si bien en Registro Prop. Raíz no ha sido cancelado, el usufructo se ha extinguido por la muerte de ésta (Art. 2.920 C. Civil). Mejoras: el departamento posee doble acceso c/puertas madera y vidrio (una c/doble hoja), compuesto por: Vestíbulo, Living - comedor, éstos poseen cielorraso yeso con ornamentos de estilo y salpicrete. Cocina amoblada con alacenas y bajomesada madera pintada, mesada granítica, pared revestida azulejos. Tres dormitorios: todos con placares de madera. Uno de los dormitorios en suite (baño completo con bañera, revestimiento muros azulejos). Pasillo comunicador ambientes: con biblioteca empotrada en pared. Otro baño similares características que el descripto. Dependencias de servicios: compuesta por dormitorio y baño. Balcón: accediendo a éste por living y uno de los dormitorios, pisos baldosas calcáreas. Pisos: parquet en vestíbulo, parte del living-comedor, dormitorios y pasillo comunicador; resto de los ambientes con pisos granito

reconstituido. Cielorraso yeso suspendido y aplicado y salpicrete pintado. Terminación muros interiores estucados especiales pintados. Carpintería metálica y madera, ventanas con persianas metálicas y madera enrollables. Posee todos los servicios y calefacción central. Se encuentra ocupado al momento de la constatación ocular, por la accionada Srta. María Victoria Prado en calidad de propietaria, en buen estado de uso y conservación. Avalúo fiscal: \$ 68.035,00 año 1999. Base: \$ 47.624,50 (70% avalúo Fiscal) de donde partirá primera oferta y al mejor postor, estado se encuentra. Adquirente abonará acto subasta, dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Copia Título e informes agregados en autos donde podrán compulsarse, no aceptándose objeción alguna por faltas o defectos en los mismos, posterior al remate. Informes: Juzgado actuante o Martillera: Belgrano 198, Cdad., Mza. Tel. 4236015. Bto. 52317 29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 147,25

**María Manucha de Sajn**, Martillera Pública, Matrícula Nº 1647, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 11, autos Nº 145.982, caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LORENA FLORENTINA SARI Y OTRO p/EJECUCION TIPICA», rematará diecinueve de abril a las diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con base de \$ 8.861 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en calle Ciudad de Tandil s/n Barrio Cooperativa 22 de Diciembre, Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie de doscientos sesenta y seis metros veinticinco decímetros cuadrados según títulos de propiedad de Lorena Florentina Sari. Límites y Medidas: Norte: con frente a calle Ciudad de Tandil uniendo puntos 1-2 en 12,51 mts. Sur: con Osvaldo Vázquez Novoa uniendo puntos 4-3 en 12,50 mts. Este: Con Rubén Uriel Lacombe uniendo puntos 2-3 en 21,49 mts. y Oeste: con José Privitera uniendo puntos 1-4 en 21,11 mts. Inscripciones y Deudas: inscripto en el Registro Público de la Propiedad, en la Matrícula

44.655/4 Guaymallén; Dirección General de Rentas: Padrón Nº 04/51.104 debe \$ 399,44 al 23-11-98. Nomenclatura Catastral Nº 04-01-06-0038-000002. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta Nº 059-0114585-000-2 debe \$ 1.212,64 al 25-11-98. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 12.659. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal Nº 49.541, debe \$ 1.597,49 al 25-11-98. Gravámenes: Hipoteca US\$ 6.000 por préstamo a favor del Banco Crédito Argentino S.A. Escribana Lucenti de Teixidor escritura 5 fs. 18 del 29-1-93. Escritura sin certificado presentado fuera de término. Embargo US\$ 6.000 por oficio del 17-8-93 en juicio 20.750 caratulados «Banco de Crédito Argentino c/Osvaldo Gustavo Yebra p/Ejec. Hipotecaria» del 2º Civil Comercial y Minas. Embargo \$ 14.085 por oficio del 28-8-98 en juicio 14.580 «Banco Río de la Plata S.A. c/Lorena Florentina Sari y otro p/Cambiaría» del 11 Juzgado Civil Registrado a fs. 228 del Tomo 39 de Embargos. Embargo \$ 10.378,77 del 11-9-98 autos 145.980 «Bco. Río de la Plata S.A. c/Lorena Sari» del 11 Civil. Registrado a fs. 2 del tomo 40 de embargo. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una casa prefabricada, en mal estado de uso y conservación, puerta y ventanas de madera con rejas, según el plano agregado en estos autos posee dos dormitorio, un baño, una cocina y un comedor, portón de hierro. Con todos los cierres perimetrales de construcción ladrillo. La misma no se encuentra habitada. Posee todos los servicios, calle pavimentada. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. piso, oficina 2 Ciudad. Tel. 252559. Bto. 52321 29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 Pub.) \$ 90,25

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden 4º Juzgado Civil, Comercial y Minas de

Mendoza, autos N° 97.953, caratulados «CITIBANK NA c/ HERNAN HUGO GIMENEZ FERNANDEZ p/EJEC. HIPOT.», rematará el 14 de abril próximo a las 11 horas, frente a los estrados del Tribunal, Segundo Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, propiedad del demandado, destino vivienda, ubicado en calle Hipólito Yrigoyen N° 840, Ciudad de Tunuyán, departamento de Tunuyán, con superficie s/t de 774,50 m<sup>2</sup> y superficie cubierta aproximada de 330 m<sup>2</sup>, designados como lotes 4 y 5 de la Manzana 9. Límites: Norte: con lote 3 en 38,41 mts.; Sud: con lotes 7 y 8 en 39,10. Este: con calle Hipólito Yrigoyen en 22,36 mts.; Oeste: con lote 9, en 22,36 mts., (fs. 13 vta.). Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 30.117, fs. 461, T° 33 de Tunuyán, a nombre de Hernán Hugo Giménez en el 100% (fs. 108); NC N° 15-01-04-0019-000025-0000-6: avalúo fiscal \$ 49.750; Padrón Territorial N° 15-04169; Padrón Municipal 1000199-4; OSM cuenta N° 138-0001296-000-6. Gravámenes: 1°) Hipoteca: U\$S 30.500 en primer grado a fv. Citibank NA del 28/7/92 (fs. 108); 2°) Embargo: U\$S 50.000 estos autos, de 15/9/94, (fs. 108). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 5.311,67 (fs. 91); Por Tasas y Servicios \$ 1.263,09 (fs. 93); OSM \$ 2.452,20 (fs. 95). Mejoras: Vivienda de tres dormitorios y 2 baños. Gran living con hogar, comedor, cocina, garage, dependencias de servicio. Pisos de granito, paredes en parte revocadas y pintadas y en parte empapeladas; cocina con mesada de mármol y bacha doble de acero; un dormitorio en suite con vestidor y antebañ con vanitoris. Dos restantes con placares, ventanas al frente; un baño con artefactos de primera, cerámicos, piso de granito y bañera. Lavandería con dependencias de servicio con baño completo y azulejado, ambiente para oficina y gran placard. Galería con churrasquera. Puertas y ventanas de madera con vidrios y persianas. Gran patio con césped. Pileta de Natación forma ovalada de 8 x 4 y 3 de profundidad, pintada. Galponcito para, herramientas. Paredes medianeras y del frente revestidas con enredaderas. Al frente gran jardín con césped y al-

gunas plantas, sin verja para cerrar. Techos de losa con impermeabilización sin membrana, cielorrasos de yeso pintado. Tanque elevado para el agua. Estado de conservación muy bueno con algunos detalles; agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, teléfono en funcionamiento, transporte público a dos cuadras. Ubicación de privilegio a 50 mts. de la Municipalidad. Ocupada por el demandado y su grupo familiar. Puede visitarse en horas de la tarde. Para mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de Venta: Base \$ 34.825, el 70 % del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá adjuntarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 52290 29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 161,55

**Héctor Jorge Gómez**, martillero público, matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 105.344, caratulados, «BANCO DE BOSTON C/HUMBERTO ROQUE ANGELELLI P/EJECUCION HIPOTECARIA P/RECONSTRUCCION», rematará diecinueve de abril próximo, a las once treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor con la base de: \$ 113.487.- (establecida en escritura hipotecaria): Inmueble urbano ubicado en calle San Martín 313 - 317 y 319 Luján de Cuyo Mendoza, designado como Fracción 2 del plano N° 5324, constante de una superficie de ciento noventa y seis metros noventa y un decímetros cuadrados, según título y plano de propiedad de Humberto Roque Angelelli. Lími-

tes y medidas: Norte: Fracción 3 en 20,61 mts.; Sur: Fracción 1 en 20,78 mts.; Este: Elias Busajn en 9,52 mts.; Oeste: calle San Martín en 9,51 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Humberto Roque Angelelli, a la Matrícula N° 90.068/6 de Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón N° 06/0005I, debe \$ 10.417,61, a febrero 99; Municipalidad de Luján de Cuyo: Padrón Municipal N° 8762, debe \$ 2.481,16- a noviembre 98, actualizada efectivo pago, Avalúo fiscal año 1999 \$ 84.214. Gravámenes: Hipoteca a favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston) por U\$S 85.000.- esc. 648, fs. 148 del 25-6-93 escribana Irma Best de Colombi. Embargo autos 116.206 Bco. Mendoza c/Angelelli del 14° Juzgado Civil del 10-8-94, (provisional). Embargo autos 117.538 Banco de Mendoza c/ Humberto Angelelli por \$ 20.000.- del 14° Juzgado Civil del 24-4-95.- Embargo estos autos por U\$S 104.798 del 3-9-98. - Mejoras: Sobre el inmueble asienta una construcción de dos salones comerciales en planta baja, dos departamentos en primer piso, dos departamentos sin terminar obra gruesa en segundo piso y dos terrazas, construcción de material antisísmica. Salón comercial con salida a calle San Martín 313, frente de vidrio blindex, dos puertas, paredes enlucidas cielorraso en yeso piso de granito, con una mesada de granito y una pileta con azulejo en pared donde funciona laboratorio de la farmacia, un depósito, con salida al pasillo de entrada y patio, patio de hormigón, paredes enlucidas, con un baño con azulejo. En el mismo funciona una farmacia de Propiedad del Sr. Humberto Roque Angelelli. Salón con frente a calle San Martín 317, frente abierto con portón metálico ciego, piso de granito, paredes enlucidas, cielorraso en yeso con un baño con azulejos y puerta de salida al pasillo metálica. El mismo se encuentra alquilado al Sr. Italo Trombeta hasta el año 2.000 con un canon mensual de \$ 500. Pasillo de entrada a los departamentos por calle San Martín 319 con puerta con rejas, piso de granito, depósito de agua con bomba para subir a los departamentos, escalera con cerámica y barandas

metálicas. Primer Piso: hall con piso de cerámica y rejas metálicas en la escalera para subir al 2° piso. Departamento A: Superficie cubierta 78,51 M2 (aproximadamente) Frontal, compuesto de tres dormitorios con placar, piso cerámico, un baño completo con cerámica piso y pared, cocina comedor y living con mesada de madera y cerámica, balcón con ventana de vidrio compartido y reja carpintería de madera con algunas paredes empapeladas. La misma se encuentra habitada por Mónica Patricia Angelelli con su familia en calidad de préstamo. Departamento B: Superficie cubierta 69 M2 (aproximadamente) Piso de cerámica paredes enlucidas, compuesta de living comedor, cocina mesada de granito mueble metálico, dos dormitorios con placar, dos baños completo con cerámica piso y pared, carpintería de madera. Habitada por la Sra. Silvia Angelelli y su familia en condición de préstamo. Segundo o Piso: (Superficie y distribución ídem primer piso) Dos departamentos sin terminar en obra gruesa, sin paredes divisorias, escalera de hormigón, con instalación de caños de luz. Tercer Piso o Azotea: dos terrazas con piso de membrana puertas metálicas. Superficie cubierta: Patio planta baja: 20,91 M2; Planta Baja: dos salones, patio y pasillo entrada: 176 M2; Primer y Segundo piso: 320 M2.- Total superficie cubierta: 496 M2 según plano aprobado por la Municipalidad de Luján. Servicios: Agua, luz, gas natural y cloacas. Informes suministrados por el Sr. Humberto Angelelli. En caso de no formularse ofertas por la base en el acto de subasta, se realizará una segunda subasta, Sin Base, en la misma fecha a las Doce Horas. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral y aprobación correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y planos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado o martillero España 512, 1er. piso, oficina 2, Ciudad. Tel. 252559. Bto. 52.447 31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 221

**Héctor Jorge Gómez**, martillero público, matrícula N° 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10, autos N° 30.310, caratulados, «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. C/ MUGGETTI CARLOS ALBERTO P/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará diecinueve de abril próximo, a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de: U\$S 28.000.- (estipulado entre las partes): Un inmueble urbano ubicado en calle Río Las Cuevas 1154 Barrio Cementista Las Heras, individualizado como Unidad de vivienda N° 5 de la manzana N, comprendido dentro del Régimen de Propiedad Horizontal ley 13.512, constante de una superficie cubierta de uso exclusivo de 68, 80 M2, uso común de 1,20 M2, lo que totaliza una superficie cubierta total de 80,00 M2, porcentaje del 8,30%, superficie no cubierta de uso exclusivo de 127,78 M2, no cubierta de uso común 3,12 M2, de propiedad del Sr. Carlos Alberto.- Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Carlos Alberto Muggetti, al N° 479, fs. 906, del T° 2 de Propiedad Horizontal de Las Heras; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 3/27.530 debe \$ 402,82, Avalúo Fiscal año 99 \$ 15.430.-; Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 20.251/0, debe \$ 308,52. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 073-0078780-000-4, deudas a febrero actualizada efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Francés del Río de La Plata SA. Por U\$S 35.000, del 19-4-94.- Embargo estos autos por U\$S 28.000 del 23-10-98. Mejoras: Casa construcción material, techo de losa, paredes en yeso, pisos de cerámica, carpintería metálica y de madera, ventanas con rejas, compuesta de living comedor, tres dormitorios con placar, un baño cerámica piso y pared completo, cocina cerámica pared, mesada de mármol, mueble de nerolite, lavandería techo de machimbre y tejas, cerámica piso y pared, mesada de acero mueble nerolite, garaje piso de mosaico, techo de madera y tejas a dos aguas, portón de madera corredizo, patio de hormigón

y mosaico, frente con ladrillo visto y alero de machimbre con tejas y un cantero. Servicios: agua corriente, luz y gas y cloacas calle asfaltada vereda de mosaico. Habitada por el Sr. Carlos Alberto Muggetti y familia. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559.

Bto. 52.446  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.)  
\$ 121,00

**Orden Décimo Cuarto Juzgado Civil**, autos 120.642, «ENTE DE FONDOS RESIDUALES C/ RAMON ROQUE CALIGOLI Y OTS. POR EJ. HIP.» El día catorce abril próximo, hora diez treinta, frente Secretaría Tribunal, tercer piso, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble propiedad de los demandados Forestación S. A. de Ramón Roque Caligoli y Susana Elba Francisca Castillo, que ubica en el paraje San Alberto, Distrito Uspallata, Departamento Las Heras Mendoza. Sup. terreno según plano 1.399 hectáreas 4.355 m2. Límites: Norte: Fracción cuatro del Estado Nacional Argentino (pto. 1-6) en 3.344,57 mts.; SE: Estado Nacional Argentino (pto. 3-4) en 1.857,17 mts.; Este: Estado Nacional Argentino en dos tramos: (pto. 1-2) en 1.545 mts. y (pto. 2-3) en 2.591 mts.; Oeste: Calle Pública (pto. 5-6) en 1.256,53 mts; SO: Calle Pública (pto. 4-5) en 5.079,12 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-19180-6, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 94.585 debe \$ 4.422,40 al 14/1/99. Departamento General de Irrigación: Padrón C.C. 1823 - P.P. 104; 105 y 106 deben \$ 220.366,06 y \$ 10.331,69 por Gastos Causídicos, al 15/12/98. Perforaciones Nros. 0618 y 0621 deben \$ 614,24 c/u al 9/3/99. Gravámenes: Hipoteca \$ 299.740,53 a favor del Bco. de Mendoza S.A.; Hipoteca \$ 140.000 a favor del Bco. de Mendoza S.A.;

Hipoteca U\$S 300.000 a favor del Bco. Previsión Social S.A.; Hipoteca \$ 143.170,47 a favor del Bco. de Mendoza S.A.; Embargo de Autos \$ 417.600,00 al 15/8/96 por oficio y del 14/8/96; Embargo en J. 124.603 (14 Juzgado Civil) por \$ 124.242,45 al 24/9/98. por oficio del 2/9/98. Mejoras: El Establecimiento Rural, conocido en la zona como «LA FORESTACION», a unos 10 Km del centro de Uspallata, con vía de acceso por Ruta Provincial 39 (asfaltada), entrando hacia el Norte por tierra aproximadamente 600 mts. consta de tres casas, dos galpones, un salón, piezas para trabajadores temporarios s/detalle: Casa patronal: tres dormitorios, pisos cerámicos, cocina comedor con mesada y bajomesada con lavandería incluida en la misma, piso cerámico, amplio living comedor con churrasquera y estufa a leña, piso cerámico esmaltado, un baño completo revestido de cerámico, ventanas y puertas de madera con tela mosquitera y celosías de chapa, techo de machimbre y chapas de zinc, de material, antisísmica. Actualmente ocupada por el Sr. Pablo Bustamante y flia. Dos casa prefabricadas y material, antisísmicas, una de cuatro dormitorios, cocina comedor, un baño (2 dormitorios y baño falta terminaciones); la otra de dos dormitorios y cocina comedor (una parte de material). Una ocupada por el Sr. Carlos Bustos y la otra por el Sr. Marcelo Barrionuevo y sus respectivas flias. Un galpón de 800 m2 aproximadamente, antisísmico, techo parabólico chapa zinc, portón de chapa. Un inmueble que consta de un salón antisísmico, piso cerámico de 100 m2 aproximadamente; un galpón, techo parabólico chapa zinc de 100 m2 aproximadamente (taller) y una casa adobe, consta de 5 piezas para trabajadores temporarios. En el lugar de las plantaciones existe un inmueble de material, consta de 6 piezas, el cual no está terminado, también para trabajadores temporarios. Las casas se proveen de agua a través de un tanque de 10.000 lts. aproximadamente, también hay una pileta con techo de hormigón. Las casas se proveen de corriente eléctrica. Derecho riego eventual para 1.399 hectáreas 4.355 metros por turno y también posee dos perforaciones subterrá-

neas actualmente sin los motores. Hoy cultivadas solamente 40 hectáreas con papa. Posibilidades distintas plantaciones y crianzas animales. Posee cierre perimetral con alambre y postes de madera. Base de venta 70% Avalúo Fiscal, o sea \$ 66.209,50 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión e impuesto Fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría Actuante o Martillero Edgardo Raúl Roby, Mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz, Mendoza. Tel. 4242670.

Bto. 52454  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 Pub.)  
\$ 194,75

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Juzgado de Paz y Tributario - Rivadavia - III Circunscripción Judicial en autos N° 31.560 caratulados «ABRAHAM FERNANDO M. c/AGUILERA JOSE A. p/EJEC. CAMBIARIA», rematará 14 abril de 1999, hora once, en los Estrados del Juzgado, sito San Isidro y Constitución - Rivadavia - Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien propiedad de la demandada: Una heladera vitrina marca Nepal 260 con tres estantes, dos puertas, chasis BNA 1920-1559 DN 33 con motor equipo de frío s/número visible. Dicho bien se subastará estado que se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, seña 10%, comisión martillero 10%, impuesto fiscal más IVA si correspondiere. El saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 0623-422634.

Bto. 44966  
6/8/12/4/99 (3 P.) \$ 25,65

**José Torchia**, martillero matrícula 2020, domicilio legal en calle Sarmiento N° 45, oficina N° 53, pri-

mer piso, Ciudad, Mendoza, rematará orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 14, autos N° 111.470 caratulado «PEREZ MARTI RICARDO c/ELIAS JORGE ROBERTO p/EJ. CAMB.», el día 15 de abril próximo, 11 horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Mendoza. Una máquina soldadora eléctrica mini compact 125 sistema mic sin numeración visible. Exhibición: mismo día remate. Comprador depositará acto subasta, dinero efectivo, seña 10%, comisión 10%, impuesto fiscal 1,5%. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero. Bto. 52572

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 19,95

José Torchia, martillero matrícula 2020, domicilio legal en calle Sarmiento N° 45, Oficina N° 53, primer piso, Ciudad, Mendoza, rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4, autos N° 154.374 caratulado «TORCHIA ALBERTO c/HERRERA MARGARITA DIGNA p/EJ. CAMB.», el día 15 de abril próximo, 9.30 horas, sin base y al mejor postor en calle Salta 650/52 de Ciudad Mendoza. Lote N° 1: Un televisor color marca Goldstar de veinte pulgadas Serie C.D. N° 100.762 adherido en papel, sin control remoto. Lote N° 2: Un equipo de música marca Aiwa doble casetera, con C.D., radio AM-FM sin número visible, con dos parlantes desmontables, sin control remoto. Exhibición: mismo día remate. Comprador depositará acto subasta, dinero efectivo, seña 10%, comisión 10%, impuesto fiscal 1,5%. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Estado en que se encuentran. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero. Bto. 52571

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 22,80

**Fanny Graciela Maldonado**, Martillera Matrícula 1.819, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14, Mendoza, Autos 119.654, «BANCO FRANCES S.A. c/NANCY

WULFSZTAT DE ALONSO Y OTROS p/EJ. HIPOTECARIA», rematará día veintiuno de abril próximo a las diez y treinta horas, acceso a Secretaría Tribunal actuante, 3er. Piso, Palacio Justicia; dos unidades inmuebles propiedad de la accionada Isabel González de Alonso, que forman parte del edificio sometido al Régimen de la Ley Nacional N° 13.512 de Propiedad Horizontal, denominado «Torre VI», ubicado en Ciudad Capital de Mendoza, Sección Oeste, con frente a calle Colón y Mitre esquina Sudoeste con entrada por Mitre N° 682, individualizadas como unidad N° 16 y 17 del Tercer Piso. Se hace constar que ambas unidades se encuentran unidas entre sí, formando un solo cuerpo, y s/ siguiente detalle conforme Título: Unidad Dieciséis: Destino Vivienda, designada en plano con la Letra «I», constante superficie Cubierta Propia de Uso Exclusivo: 63 m2 11 dm2., superficie Cubierta Propia de Uso Exclusivo en Sector Subsuelo de 1 m2 18 dm2. Total superficie Cubierta propia Uso Exclusivo: 64 m2 29 dm2, Superficie Cubierta Común 22 m2 40dm2, Superficie Cubierta Total: 86 m2 69 dm2, Superficie Común Uso Exclusivo: 66 m2 parte integrante de una terraza. Porcentaje: 4,3748% con relación a expensas y bienes comunes. Unidad Diecisiete: Destino Vivienda, designada en plano con la Letra «J», constante de Superficie Cubierta Propia de Uso Exclusivo: 62 m2 51 dm2, Superficie Cubierta Propia uso exclusivo en Subsuelo: 1 m2 18 dm2, Total Superficie Cubierta Propia Uso Exclusivo: 63 m2 69 dm2, Superficie Cubierta Común: 22 m2 20 dm2. Superficie Cubierta Total: 85 m2 89 dm2, Superficie Común uso exclusivo, terraza: 61 m2 47 dm2. Porcentaje: 4,3344% en relación a bienes y expensas comunes, involucrando igual proporción sobre los bienes comunes enumerados en incisos a), b), c), d), f), g), h), i), j) y k) Art. Cuadragésimo Reglamento Copropiedad 8/7/74, Esc. 161, Fs. 681, Escrib. Roberto C. Peters, anotado 1ª inscripción al N° 2.345, fs. 321, T° 16 C Cdad. Oeste P.H. registrada copia junto con planilla declarativa a fs. 1, T° 33 de Reglamentos y Plano a fs. 1, Carpeta 33 de Planos P.H. Inscripciones y Deudas: Registro Propiedad Raíz: ambas unidades al

N° 3.864, Fs. 566, T° 17 «B» Cdad. Oeste P.H. a nombre de Isabel González de Alonso. D.G.R.: Padrón Territorial: 35.645/01 de Capital, Nom. Catastral 01-01-13-0005-000010-0016 adeuda \$ 401,04 y Padrón 35.646/1. Nom. Cat. 01-01-13-0005-000010-0017 adeuda \$ 396,34 (concepto Impuesto Inmobiliario al 13/11/98). Municipalidad: Padrón Mzna. 534 - Parcela 10- Subparcela 15 adeuda \$ 183,97 y Padrón Mzna. 534 Parcela 10 - Subparcela 16 adeuda \$ 192,21 (concepto Tasas por Servicios Propiedad Raíz al 16/10/98 respectivamente). O.S.M. Cta. 080-0000420-016-1 (Dpto. I) adeuda \$ 317,71 y Cta. 080-0000420-017-1 (Dpto. J) \$ 328,15 al 30/10/98. Expensas: adeudan entre ambas unidades \$ 12.129,82 incluye capital e intereses, con más intereses, costas, gastos y honorarios originados por ejecución judicial a marzo de 1999. Los montos de deudas sujetos a reajustes efectivo pago. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado a favor del Banco de Crédito Argentino S.A. por \$ 80.000, por Esc. N° 159, Fs. 673 del 22/9/94 Escrib. Roberto G. Cejas anotada Asiento 3404, Fs. 557, T° 24 B de Hipotecas Cdad. P.H. el 30/9/94. 2) Embargo: de estos autos por U\$S 150.000 anotado N° 95, Fs. 95, T° 79 Emb. Cdad. el 20/10/97. 3) Embargo: \$ 6.810,19 Expte. 111.910 «Consorcio Prop. Torre VI c/G. de Alonso Isabel p/Ej.» del 7º Juzg. Paz Let., anotado N° 23, Fs. 23, T° 81 Emb. Cdad. 17/4/98. (Informe s/Of. del 15/10/98). Conste: a fs. 258/259 de autos obra decreto que modifica la carátula del presente Expte. respecto de la parte actora, de Banco Crédito Argentino S.A. por Banco Francés S.A. (actual denominación), en virtud de la fusión por absorción del Banco Francés del Río de La Plata S.A. con el Banco Crédito Argentino S.A. (éste último disuelto sin liquidarse), siendo la sociedad formada continuadora de todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Mejoras: el inmueble se compone de dos unidades habitacionales comunicadas entre sí formando un solo cuerpo, con doble acceso uno por cada departamento. La unidad «I» posee: Living comedor alfombrado. Dos dormitorios ambos con placares, piso parquet plastificado. Baño instalado, completo con bañera, revestimiento pared azulejos,

piso cerámicos. Hall distribuidor de ambientes alfombrado. Unidad «J» compuesto de: Hall de acceso, cocina c/amoblamiento en fórmica con detalles de madera (bajomesada y alacenas), mesa de granito natural rojo Olavarría, c/doble bacha acero inoxidable, paredes azulejadas, lavandería incluida. Comedor diario. Dos dormitorios c/placares, piso parquet, hall distribuidor de ambientes piso plástico imitación baldosas, c/placard. Baño completo c/bañera, piso tipo glaciri, pared azulejos. Pisos a excepción de los descriptos granito reconstituido. Terraza amplia, ésta se ubica a lo largo de los perímetros Noreste y Sur del inmueble, accediendo a ella por grandes puertas ventanales que poseen las unidades en sus distintos ambientes, embaldosada, con paredes revestidas en salpicré y cemento alisado pintado. Características en gral. ambas unidades: carpintería metálica y madera. Cielorraso y revestimiento muros interiores: yeso pintado. En buen estado de conservación en general, a excepción de los baños que presentan manchas de humedad en techo, y en cocina pintura regular estado. Posee todos los servicios, línea telefónica. Se encuentra ocupado al momento de la constatación ocular, por la Sra. Isabel González de Alonso en calidad de propietaria y Sra. Nancy Wulfsztat de Alonso y Manuel Ceferino Alonso juntamente con su grupo familiar, estos últimos manifestando permanecer en el mismo en forma temporaria, no exhibiendo título alguno que acredite su condición. Avalúo fiscal año 1999: Unidad «I» \$ 27.137,00. Unidad «J» \$ 26.870,00. Base: \$ 37.804,90 (70% de la suma del Avalúo Fiscal de ambas unidades) de donde partirá primera oferta y al mejor postor, estado se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Copia Título e informes agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos en los mismos posterior al remate. Informes: Juzgado actuante o Martillera, Belgrano 198 Cdad., Mza. Tel. 4236015.

Bto. 52549

6/8/12/14/16/4/99 (5 Pub.)

\$ 218,50



**Luis Horacio Peña y Lillo**, Martillero Público mat. 1.713, por cuenta y orden de «BANCO NACION ARGENTINA c/ VENTURA S.A. p/EJ. ADMINISTRATIVA» rematará el día 22 de abril de 1999, a las 11.00 horas en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Mendoza, ubicado en calle 9 de Julio esquina Necochea, Ciudad, Prov. de Mza.; un bien inmueble urbano, que comprende una «bodega», propiedad de Ventura S.A., ubicado en Av. Sarmiento N° 2.411, hoy N° 2.181, Distrito «Las Tortugas», Departamento «Godoy Cruz», Prov. de Mendoza; con una sup. total seg. Tít. 1 ha 1.471,18 m<sup>2</sup>; y seg. Plano N° 1.084, arch. en DG. y C. N° 12.367 del 8/12/96, designado como Fracción «A», una sup. de 1 ha. 1.470,80 m<sup>2</sup>. Límites y medidas: N., c/Fracción «A» o «A-1» designada indistintamente y con frente a calle Sarmiento en 111,84 mts.; S., c/Arturo Tonelli y Ots. en 109,69 mts.; E., c/C.O.V.I.M.E.T. en 105,17 mts.; O., c/Fracción «B» en tres tramos: 85,53 mts., 6,34 mts., 13,13 mts. Se deja constancia que existe una franja de terreno designada como Fracción «A» o «A-1», a donar a la D.P.V., que no queda comprendida en la superficie objeto del remate constante de una sup. de 1.453,31 m<sup>2</sup>, seg. Plano mencionado precedentemente y comprendida dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: N., calle Sarmiento en 111,84 mts.; S., con Fracción «A» o sea el inmueble detallado precedentemente y sujeto a este remate, en 114,38 mts.; E., con C.O.V.I.M.E.T. en 13,13 mts.; O., con Fracción «B» en 13,13 mts. Inscripción: Reg. Pco. y Arch. Jcial. Asiento A-2, mat. 60.208/5 de F.R. Registros: D.G.R., NC. 05-03-04-0003-000011; P.T. 05-25.846-2; O.S.M., cuenta N° 056-0072.310-000-7; Municip. Godoy Cruz, Pad. N° 18.030, Nomen. KY-6.269. D.G. Irrig., PP. 682, P.G. 195.701. Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado, a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de A 5.845.077.900, equivalentes a U\$S 1.192.871 dólares estadounidenses; Esc. José Luis del Campo (h), (Adm. Reg. 677). Esc. 79, fs. 158 del 16/3/90. A solicitud de la Esc. Blanca E. Rodríguez de Soler (134). Reg. a fs. 121, T° 3 de Títulos fuera de la Provincia; Ent. 755, del 25/4/90;

seg. Inf. del 5-5-97. Deudas: O.S.M. \$ 60.363,43 al 23/3/99. Municipalidad de Godoy Cruz, p/ serv. \$ 25.088,47 y p/dcho. de comercio \$ 10.317,66 al 23/3/99; D.G.R., \$ 82.204,30 al 23/3/99, D.G. Irrig. \$ 2.309,34 al 23/3/99. Mejoras: La Bodega, con una capacidad total de 50.293 HI. se compone de tres cuerpos: 1er. Cuerpo, comprende: a) Nave de fermentación y depósito de toneles, con cimientos ciclópeos, muros de adobe revocados, tensores de hierro de muro a muro para prevención sísmica, con pisos de cemento alisado; superficie cubierta aprox. de 936,00 m<sup>2</sup>. b) Subsuelo con 24 piletas vinarias, poliédricas de H<sup>o</sup>A<sup>o</sup>; superficie cubierta aprox. 690,00 m<sup>2</sup>. c) Sector de elaboración, refrigeración, con 10 piletas vinarias, poliédricas de H<sup>o</sup>A<sup>o</sup>. 2º Cuerpo, comprende: a) Galpón de elaboración con un lagar azulejado y depósito con techo de chapa de zinc; superficie cubierta aprox. 100,00 m<sup>2</sup>. b) Nave de expedición y conservación con muros de adobe, pisos de cemento alisado, cabreadas de madera y cobertura de chapa de zinc; superficie cubierta aprox. 688,00 m<sup>2</sup>. c) Galpón de etiquetado, antisísmico, con muros de ladrillos, piso de cemento alisado, techo de chapa de zinc; superficie cubierta aprox. 100,00 m<sup>2</sup>. d) Subsuelo con 30 piletas vinarias, poliédricas y de H<sup>o</sup>A<sup>o</sup>; superficie cubierta aprox. 600,00 m<sup>2</sup>. 3er. Cuerpo, comprende: a) Depósitos para expedición, herramientas y repuestos; se encuentra abierto en su frente, sus muros son de adobe, techos de chapa de fibrocemento y cuenta con fosa para arreglos mecánicos; superficie cubierta aprox. 500,00 m<sup>2</sup>. b) Sector de sanitarios, camarín y depósito para el personal. c) Cuatro vasijas vinarias externas, cilíndricas, de H<sup>o</sup>A<sup>o</sup> con una capacidad de 2.500 HI. cada una. d) Laboratorio y casilla para control de báscula. La capacidad total de la BODEGA en piletas de H<sup>o</sup>A<sup>o</sup> es de 50.293 HI. (56 piletas rectangulares o poliédricas y 4 cilíndricas); y la superficie cubierta total es de aprox. 3.287,00 m<sup>2</sup>; su frente sobre Av. Sarmiento está cerrado con un medio muro con reja y portón de hierro; el resto tiene cierre perimetral con muros, salvo la cara Este que se encuentra abierta; posee todos los servicios, y en su interior existen añosos árboles; la

rodean supermercado, complejos habitacionales, empresas comerciales de envergadura y cuenta con vías de acceso rápido. El Banco de la Nación Argentina labró un «Acta de Toma de Posesión» del inmueble hipotecado (a mérito del Art. 46, inc. «a», Ley N° 24.143 de la Carta Orgánica del B.H.N., aplicables a las Hipotecas del B.N.A. según el Art. 2 de su Carta Orgánica), en dicho acta se constituyó depositario de la totalidad del inmueble al encargado de Ventura S.A., Sr. Ricardo Ríos, D.N.I. 8.031.575 (éste ocupa una de las viviendas ubicadas en la Fracción «A» o «A-1», superficie sujeta a donación a la D.P.V. por el Art. 6, Ley 4.341); según Escritura N° 70 del 10/10/1995, ante la Escribana Marina Abraham de Sánchez, Reg. N° 243. Condiciones: El Banco de la Nación Argentina a dispuesto la «aceptación de ofertas a sobre cerrado», que deberán dirigirse y entregarse a dicha institución, debiendo el martillero recibir del Banco las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate, acompañando dentro del mismo cheque certificado a nombre del B.N.A. por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y si se trata de sociedades debe acompañar copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate se leerá en voz alta las ofertas que hallan sido formuladas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre cerrado, y entre dos o más de éstas se produzca empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes a la Gerencia del Banco quien podrá pedir que se mejore la postura. El remate será «sin base». El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo. Su precio será pagadero al contado, y se le adjudicará al mejor postor,

quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 20% de seña; el 3% de comisión al martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 10 días de aprobación del remate y devengará intereses por tasa activa de cartera gral. del B.N.A., nominal, anual vencida en pesos para el plazo de 30 días con sus oscilaciones a través del tiempo y capitalización anual de intereses; cumplimentado el saldo de precio se otorgará la posesión al adquirente, libre de todo ocupante. El plazo de escrituración es de 45 días corridos contados a partir de la fecha de aprobación de la subasta y será realizada por intermedio de escribano de la nómina del Banco, salvo la imposibilidad de otorgar el Acta Notarial por causas no imputables a la Institución, siendo los gastos de escrituración a cargo exclusivo del comprador, quedando el Banco de la Nación Argentina liberado de toda responsabilidad en tal sentido. El Banco Nación Argentina ofrece asistencia crediticia de un 70% de la base de subasta o del valor de adjudicación (de ambos el menor), a posibles interesados, capaces de crédito a entender exclusivo del Banco, quienes deberán pasar con la debida antelación por la Institución. La posesión se otorgará en el acto de la escrituración y simultánea constitución de la garantía hipotecaria. Los plazos para la atención de las amortizaciones y servicios de interés, se contarán a partir de la fecha de aprobación del remate y de acuerdo a las condiciones que las instancias administrativas establezcan para el adquirente. De no aprobarse la subasta y si correspondiera legalmente la devolución del importe abonado en concepto de seña, ésta será puesta a disposición del interesado en su valor nominal, sin incrementos de carga financiera alguna. El B.N.A. no responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Administrativo, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Informes: Asuntos Legales del B.N.A. Sucursal Mza. y Of. del martillero, Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Cdad. Mza.; Tel. (261) 4-234125; Cel. (0261) 15-5-601845. Bto. 52537 6/8/12/4/99 (3 P.) \$ 188,10

**Manuel Ulises Arispón**, martillero, Mat. 2129, Orden Cámara Sexta del Trabajo, Autos Nº 6.060 caratulados «MOYANO ROSA MABEL c/VITO MELLIMACI p/SUM.», rematará 16 de abril próximo, hora: 10, frente Secretaría Tribunal, sito en calle Rioja 1165, 6º piso, Ciudad, un inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado en lugar denominado Colonia 3 de Mayo, Distrito Jocolí, Departamento Lavalle, Mendoza, con frente hacia el Este, sobre calle Nº 4, s/nº a 400 m. al Norte de calle 3 de Mayo, con superficie s/ título y plano: 7 hectáreas 9.347,66 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción «A» del vendedor en 342,06 m. Sur: Andrés Femenía en 343,85 m. Este: calle Nº 4 en 231,39 m. Oeste: Antonio Giovarruscio en 231,39 m. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz: Nº 7398, fs. 921 Tomo 55 Par de Lavalle a nombre de Vito Mellicaci. D.G. Rentas: padrón: 13/08456 debe \$ 344,01 al 31/12/98 (por Imp. Inmob.). Nom. Cat.: 13-99-00-1600-517652. Municip. Lavalle: sin deuda por ubic. fuera radio urbano. D.G. Irrigación: C.C. 1268- P.P. 57- C.D. 01 Derecho de agua definitivo (Río Mendoza, Canal Jocolí, hijuela Villanueva) para: 7 Has. 9348 m<sup>2</sup> sin perf. p/agua subter. debe \$ 5.092,69 al 15/12/98.- Gravámenes: Embargos: 1) \$ 6.000 J:67747 «Basso Francisco c/Vito Mellimaci y ot. p/Camb.» of. 12/4/95 15º Juzg Civil. 2) \$ 2.500 J: 16246/4 «DGI c/Vito Mellimaci p/Ej. Fis» of. 6/11/96 Juzg. Fed. Nº 2. 3) Estos autos por \$ 20.000 of. 30/9/98. 4) \$ 12.168 J:113150 «Lacoste Alberto c/Mellimaci y Otro p/Cob. Alq» of. 23/10/98 7º Juzg. Paz. Mejoras: pisa sobre la mayor parte de la superficie: un terreno nivelado, apto para cultivo, con cierre perimetral alambrado, donde además ubica una vivienda de construcción tipo mixta, compuesta por varias habitaciones, con piso de contrapiso, techos de cañas y palos, en la cual habitan: la Sra. Ester Marta Blanco y Flia. El inmueble cuenta con luz eléctrica. Avalúo Fiscal 1999: \$ 7.515.-Base Remate: 70% o sea \$ 5.260,50, de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos, deudas y plano agregados en autos, don-

de podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos.- Informes: Juzgado o martillero: Pedro Molina 461, Piso 1º, of. «d» Cdad. Cel: 066126068. 6/8/12/14/16/4/99 (5 Pub.) A/c.

**Orden Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil**, Secretaría 14, autos Nº 121.144 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JOSE LUIS MUÑOZ p/EJEC. HIP.», Guillermo Andrés Soler, Martillero, matrícula 1648, rematará 20 de Abril de 1999, 10.30 horas, en acceso Secretaría Juzgado, 3er. Piso, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandado José Luis Muñoz, ubicado en calle Independencia Nº 2348, Distrito El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, identificado según título como fracción 1, constante superficie según título y plano confeccionado por Agrimensor Oscar F. Guzmán en Febrero de 1982, archivado en Dirección de Catastro al Nº 7886, de 999,57 m<sup>2</sup>. Límites y Medidas: Norte: con fracción II en 20 mts.; Sud: con calle Independencia s/n, hoy Nº 2348, en 20 mts.; Este: con fracción II en 51,21 mts. y Oeste: Jacinto Luceiro y otro en 51,21 mts. Mejoras: construcción antisísmica compuesta de galpón, escritorio y casa-habitación. Galpón de 250 m<sup>2</sup>. paredes de ladrillón visto, columnas y vigas de muro de cemento, techo parabólico de chapa acanalada con algunas transparentes, cabreadas de hierro forjado, piso de cemento en mal estado (roto), portón a la calle y otro al fondo, ambos de chapa y este último corredizo. Ocupado por fábrica de fibrocemento. Detrás del galpón construcción de ladrillón visto sin techo, de 5 x 3 mts. Escritorio: de 50 m<sup>2</sup>. compuesto de 2 habitaciones para oficina, piso de granito reconstituido, muro fino enlucido, techo de losa, cielorrasos de yeso, cocina con piso cerámico, 3 muros revestidos con Corlock y 1 con cerámico, baño completo, sin bañera, piso y paredes de cerámica, toda la carpintería de madera, reja de caño estructural a la calle, frente revestido parcialmente con piedra y un cartel que dice «FibroMen» - FABRICA DE FIBROCEMENTO. Cantero revestido en piedra laja. Manifiesta el Sr. Muñoz que se encuentra alquilado al Sr. Santiago Luis Rosi, con contrato

por 6 años a partir de 1998, sin acreditar ni exhibir documentación que lo corrobore. Casa habitación de 194 m<sup>2</sup>. Compuesta de 3 dormitorios, pisos parquet, muros fino enlucido, cielorrasos de yeso con molduras, 2 con aberturas para placard; living y comedor amplios con ventanas a la calle, pisos de escaya de mármol, muros fino enlucido, cielorrasos de yeso con molduras; muro divisorio entre ambos a 0,80 mts. de altura revestido en ladrillo cerámico de vista, 2 aberturas para placard; Cocina lavandería, piso de escaya de mármol, muros fino enlucido, cielorraso de yeso; 2 baños construcción ídem. 1 en suite en uno de los dormitorios, con antebañ, paredes y piso revestidos en cerámica y abertura para placard, sin artefactos ni grifería; Pasillo con piso de escaya de mármol paredes fino enlucido con revestimiento de ladrillo cerámico de vista hasta altura de 0,60 mts. y cielorraso de yeso con molduras. Patio de invierno con leonera de caño estructural. Todos los marcos de madera. Porche al patio con reja de caño estructural y piso cerámico. Garage cubierto de 2,70 x 10 mts., abierto al patio 14 mts. más, piso de granito reconstituido. Frente revestido con piedra, cantero de piedra laja, aberturas de puerta y ventanas cerradas provisoriamente con chapas. En todos los ambientes (oficina, casa, garage) con mucha humedad en muros y parte de pisos. Posee todos los servicios, incluida línea telefónica, y fuerza eléctrica en galpón. Todas las medidas son aproximadas. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Asiento A-1, Matrícula Nº 82978/3, Folio Real; Dirección Rentas: Padrón Territorial Nº 32047/3, Nomenclatura Catastral Nº 03-09-03-0009-000044. Municipalidad Las Heras, Padrón Nº 4711, comercio cuenta Nº 5595/2, todas a nombre del demandado. En O.S.M., no se encuentra empadronado. Gravámenes y Embargos: hipoteca por U\$S 170.000,00, primer grado por préstamo a favor Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda., Escritura Nº 71, pasada a fs. 338 del protocolo de la Escribana Laura A. Chiapinotto de Ugalde, entrada el 24/3/95, Asiento B-3. Publicidad noticia: se hace constar que acreedor hipoteca relacionada asiento B-3 es Banco Unión

Comercial e Industrial SA por haberle sido transferido totalidad de activos y pasivos, Escr. Laura A. Chiapinotto (247) Escr. 177, fs. 426, del 14/6/96, Ent. 1201 del 25/6/96; Asiento D-2. Embargo: Autos Nº 22.269/3 «Bco. de la Nación Argentina c/Muñoz José Luis y Ots. p/Suc.» del Segundo Juzgado Federal Mendoza, juntamente con otro inmueble, fs. 98 del Tº 4 de Emb. Las Heras, el 27-8-97, por \$ 15.190 - Asiento B-4; Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso, (Ley 24.441) Cedido el crédito del Asiento B-3 a favor de Corp Banca S.A., quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos S.A., según escritura Nº 17, fs. 39 del 18/2/98, Escribana María Elena Viotti (18), Ent. Nº 984 del 17/3/98, Asiento B-5; Embargo: estos autos por U\$S 250.000, Fs. 132, Tº 5 de Emb. de Las Heras del 21/9/98, Asiento B-6. Deudas: Dirección Rentas: \$ 387,09 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 1/95 - 1 a 4/96, 7 y 8/97, 5/98; Municipalidad de Las Heras \$ 671,12 por servicios a la propiedad, períodos 96 (1 a 5), 97 (2 a 6), 98 (1 a 6), 99 (1); Comercio \$ 4.777,74, ejercicios: 93 (2 y 6), 94 (3 a 6), 1/95 al 1/99, más \$ 450,46 por apremios, todas las deudas ajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 35.948. Base Remate: 70% Avalúo \$ 25.163,60 desde donde partirá primera oferta mejor postor. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Es a cargo del adjudicatario tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. Títulos agregados a autos a disposición interesados donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Av. Mitre Nº 574, 1er. piso, of. 10, Ciudad, Tel. 423-9894. Bto. 52519 6/8/12/14/16/4/99 (5 Pub.) \$ 232,75

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309, orden 15º Juzgado Civil, autos Nº 74.757 caratulados «BERTOLO JUAN CARLOS c/VIETTI HUGO ARNALDO y OTS. p/EJEC. HONOR.», rematará 19 de abril próximo, hora 10.00, en tercer piso Pa-

lacio de Justicia, frente Secretaría Tribunal, inmueble con edificio, ubicado en el lugar denominado Barrio Jardín Alimentación - hoy Barrio San Cayetano - Guaymallén, Mendoza, con frente a calle 28 designado gráficamente como lote 3 de la manzana «W» (hoy calle Santa Rosa N° 2345), constante de una superficie de 200,00 m<sup>2</sup> e inscripto en el Registro de Propiedad al N° 110.542/4 a nombre codemandado señorita Celia Antonia Tello. Límites y medidas perimetrales: según constancia fs. 36 estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 49.783/4, debe \$ 705,15. Padrón Municipal N° 43.651 debe \$ 256,90 y por apremio \$ 346,39. Nom. Catastral N° 04-09-03-0042-000003-0000-1. O.S. Mendoza cuenta N° 0096772, subcuenta 000-4, debe \$ 80,59. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos \$ 7.002,80. Mejoras: pisa sobre el terreno casa construcción antisísmica, constante de living comedor (una pared machihembrada), tres dormitorios (dos con placares), baño con receptáculo, garage comunicado con cocina y lavandería (un solo ambiente, piso cerámico). Ventanales al patio y salida por puerta y al fondo churrasquera, pisos resto casa calcáneos, paredes pintadas y techos de losa. Posee todos los servicios y habita la misma la Srta. Celia A. Tello. Al frente ventanas y portón con rejas. Base de remate: \$ 14.239,40 (70% avalúo fiscal \$ 20.342/98), al mejor postor, depositando comprador acto subasta, dinero efectivo, 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.

Bto. 52611

6/8/12/14/16/4/99 (5 Pub.)

\$ 85,50

**Gerónimo Enrique Rosales**, martillero, matrícula 1540, domicilio Avenida España 662 P.B., Ciudad, Orden 1er. Juzgado de Procesos, Concursos y Registros, Secretaría 1, Autos 25387 «EL AGUARAY S.A. (Conc. Prev.), hoy QUIEBRA» rematará 15 abril 1999, hora 9:30 en Colonia Las

Rosas (Finca El Aguaray, Departamento Tunuyán) en lotes, bienes muebles (Según inventario fs. 319/320 Autos), elementos agrícolas, muebles útiles y maquinarias de aserradero), Tres primeros bienes con base, fijada por el Banco de la Nación Argentina a fojas 396 de autos, por tratarse de bienes prendados a su favor, siguientes sin base, estado se encuentran, mejor postor. 1º) Tractor marca Valt Met, año 1994, Modelo 785 serie 0785. 2 PO 6614, chasis 400 - 27090.2534, motor Valt Met 75 CV. 4 cilindros refrigerados agua N° 229 - 04 - 332713, gas-oil, (base \$ 8.350). 2º) Sierra sin fin, 1,10 mts. marca Maim, con alimentador (base \$ 8.350). 3º) Sierra sin fin, marca Maim, con alimentador, (base \$ 8.300), desarmada. 4º) Motosierra Stril, modelo 025; pala niveladora 1,20 mts. ancho. 5º) Cuadradora de caras con 2 discos de widia 600 mm., con 3 motores WEG 7094 (2 chicos y 1 grande), con comando y 7 rodillos en su extremo. 6º) Tractor marca Massey Ferguson 255, año 1977, serie 2172, motor 03695, Diesel 3 cilindros, 46 CV. potencia, enfriado por aire; con levante hidráulico y toma de fuerza, marca Pehuenche, modelo IP 2450 N° 852, equipado con cargador de troncos. 7º) Biblioteca (tipo modular); ventilador techo; 2 escritorios chicos; fichero 2 cajones; reloj fichero Cronos Coper; Mesa dactilografía. 8º) Tractor Massey Ferguson, modelo 1973/165, serie 1866004404, motor 020280, pulverizadora 1.000 litros; sembradora granos finos. 9º) 3 acoplados cuatro ruedas; tanque depósito 5.000 litros enterrado. 10º) Rastra con 24 discos Pérez Hnos.; rastra para disco (desarmada), rastra con 22 discos. 11º) Sin fin de 1,20 mts.; con carro y mesa con 11 mts. aproximados de vías, marca Metalúrgica Mendoza 205, 1.200 mm. diámetro volante, con motor eléctrico, tablero arrancador. 12º) Trozadora de troncos, disco 600 mm., motor eléctrico 00500058, 10 HP. 13º) Aspiradora aserrín Coral, con motor; banco circular con disco 450 mm. y motor. 14º) Sierra múltiple horizontal, IKL RC 200, serie 002, N° 20, motor Eberle 0297, 25 HP y otro motor, 4 avances y dos sierras circulares. 15º) Fichero 4 cajones; 1 escritorio extensible, 2 sillas, 1 máquina calcular Monroe, serie 0318150. 16º) Tractor Fiat 780 R,

año 1968, números MT. 569990 FC 553052; pala de arrastre para nivelar de 4 mts. de ancho. 17º) Rastra con 32 discos; arado para 5 discos arrastre; arado 5 rejas. 18º) Arado con 2 discos; arado 5 rejas; desmalezadora. 19º) Subsueladora de 1,10 mts. Pérez Hnos. 20º) Vibrocultivador Pérez Hnos. 21º) Sin fin 1,20 mts. diámetro, Talleres Mendoza, N° 112 con alimentador. 22º) Sin fin 0,70 mts. diámetro, marca Faema, motor Corradi 45724. 23º) Sin fin 0,60 mts. diámetro, Maquimet, motor Electromac 94782. 24º) Cepilladora 0,70 mts. de trompo, marca Elmaq, con motor. 25º) 1 Rastra de discos desarmada. 26º) Compresor 2 pistones, marca Imaco, motor Electromac 46062, tablero y automático. 27º) 17 transportines a rodillos, 3 mts. largo cada uno. 28º) Marcadora, con motor y comando. Medidas, capacidades son aproximadas. Traslado, desmontajes, demás gastos por cuenta comprador/es. Exhibición: Lugar remate, semana anterior (lunes a viernes) 9.30 a 12.00, preguntar Sr. Alberto Tedin. Compradores abonarán acto subasta, dinero efectivo. 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4264764. 7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) A/Cobrar

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael Mendoza, autos N° 15.528 caratulados «CASTILLO VERONICA SILVANA c/AGRO INDUSTRIAL INCA S.A. p/ORDINARIO» rematará once de mayo de 1999, once horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un tractor marca Fiat N° 31615-1006622 con torre hidráulica de levante, tipo Clark de 4 mts. de altura, marca Escobedo M.E.3.000 y detalle N° 0941 grabado en block, con contrapesos, bomba hidráulica y jaula protectora de hierro, con 4 gomas armadas regular estado, color naranja. Un Clark color verde, detalle N° C.300-I-50-I-45501-25-ARG 5650 y 2500-545-97-500 con torre de levante hidráulica de 4,50 mts. de altura, motor naftero con equipo de gas s/n ni marca visible, con jaula protectora de hierro, 4 gomas armadas regular estado, sin funcionar en arreglo. Se subastan ambos bienes estado que se

encuentran. Once pallets de coctel de fruta pack de 2 tarros c/u de 485 gramos, total 881 cajas. Un lote de 10.570 latas de 820 gramos c/u etiqueta Fruit Cocht Ail Standart Grade Ju Heany Sprup Inca. Un pallet de 110 cajas de jugo de ananá, conteniendo cada pack 30 latas de 260 c.c. total 3.300 latas de jugo etiqueta Jugos de Ananá - Suco de Albacaxi Inca. Un pallet de 110 cajas de jugo de durazno, conteniendo cada pack 30 latas de 260 c.c. total 3.300 latas de jugo etiqueta Jugos Inca - Jugo de Durazno Suco de Pessegos. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo, 1,5% impuesto fiscal e IVA según situación fiscal del comprador y demandado, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Evangelisto Dellagnolo, juez.

8/12/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

**Eduardo E. Funes**, martillero matrícula 1387, comunica por orden Juez Juzgado Federal - San Rafael, a fs. 124 autos N° 81.530 «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FLORES JUAN CARLOS p/EJEC. HIPOTECARIA, rematará día quince de abril 1999 a las diez horas en calle Paso de Los Andes N° 645 de General Alvear, con base \$ 26.180,16 y al mejor postor, un inmueble urbano, ubicado en Pasaje Maestros Argentinos N° 1.034 -entre calles Los Andes y Av. Alvear Oeste- de la Ciudad de General Alvear, constante de una superficie según título y plano N° 1379/66 de doscientos cinco metros con cinco decímetros cuadrados (205,05 m<sup>2</sup>), limitando: Norte en 10 mts. con Pasaje Maestros Argentinos; Sur: en 20 mts. con lote 24; Este: en 20,49 mts. con lote 18 y Oeste: en 20,52 mts. con lote 16. Mejoras: Pisa sobre el terreno una vivienda antisísmica, techos losa con cubierta zinc, carpintería madera, pisos baldosas, cielorraso yeso, muros revestidos parte machimbre, parte cerámicos, fachada con revestimiento piedra laja, vereda con baldosas, constante de dos dormitorios, baño instalado, estar, cocina-comedor, comedor, cochera, lavadero y tinglado. Posee electricidad, gas natural, agua potable, cloacas sin co-

nectar. En muy buen estado de conservación. Desocupada. Inscripciones y deudas: En Registro Propiedad Matrícula N° a nombre de Juan Carlos Flores, L.E. 8.023.074 (100%), s/informe fs. 111; En Dirección Gral. Rentas Padrón N° 18/12545. Avalúo año 1998 \$ 25.111, s/informe fs. 122. Adeuda \$ 632,37 al 30/12/98; En O.S.M. Cuenta N° 051-2723. Adeuda \$ 44,46 al 16/12/98 s/informe fs. 113; En Municipalidad Padrón N° 3139-2. Adeuda \$ 423,61 al 4/1/99 s/informe fs. 108 vta. Gravámenes: B-1) Hipoteca: a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de \$ 17.000 - Not. Roberto García Cardoni (Ads. 131), Esc. N° 54, fs. 149 del 18-3-94. Ent. N° 207 del 22-4-94. B-2) Embargo Preventivo: \$ 2.000, con más \$ 950,00 que se estiman prov. p/responder a int. y costas. Expte. N° 81.386 - Bco. de la Nac. Arg. c/Flores Juan Carlos p/Proc. Ej., del Jdo. Federal de S. Rafael, Reg. a fs 90 T° 38 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. N° 226 del 24-3-97. B-3) Embargo preventivo: \$ 14.176, con más \$ 6.000,00 que se estiman provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. N° 81.530 Bco. de la Nac. Arg. c/Flores Juan Carlos p/Ej. Hip., del Jdo. Federal de S. Rafael. Reg. a fs. 109 T° 38 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. N° 472 del 20-5-97. B-4) Conversión Embargo: convertido en Ejecutivo, el embargo relacionado al asiento B-3. Reg. a fs. 108 T° 14 de Aclaraciones. Ent. N° 136 del 24-2-1998. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta 8% seña, 3% comisión. Saldo e impuestos que correspondan, una vez aprobada la subasta. No procede la compra en comisión. Copia de Título y demás certificados agregados al expediente, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, falta u omisiones. Ofertas bajo sobre: (Art. 570 C.P.C.N.). Los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado las que se deberán dirigir al Juzgado actuante y entregarse en el mismo, 48 horas antes del remate, los que serán abiertos por el martillero al comenzar la subasta, haciendo conocer al público las ofertas recibidas, las que podrán ser superadas por los asistentes a viva voz. El sobre deberá conte-

ner nota indicando el Expte. y la oferta que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado y Expte. por el importe de seña (8%) y comisión (3%), nombre, domicilio real y especial dentro de la Jurisdicción del Tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades deberá acompañarse copia autenticada de Contrato Social y documentos que acrediten la personería del firmante. Asistencia crediticia: El Banco de la Nación Argentina asistirá con crédito hasta el 70% del valor de tasación o de realización -de ambos el menor- a quienes reúnan las exigencias y cumplan las condiciones exigidas por el Banco para acceder a dicha financiación, debiendo concurrir los interesados a las oficinas del Banco con suficiente antelación. Más informes: Secretaría autorizante, Banco Nación Argentina y/o martillero Francia N° 124 - San Rafael - Tel. (02627) 422638 - Cel. 15670809. Eduardo A. Puigdégolas, Secretario Federal. Bto. 51069 8/12/4/99 (2 P.) \$ 89,30

**Armando Javier Combes**, martillero público, Mat. 1711, rematará día 20 de abril de 1999, Hora 11.00, orden Juez Primer Juzgado de Paz Letrado Tributario, Sec. 1 de Tunuyán, Autos N° 12.329 Carat. «VAVRIK LUIS ALBERTO c/LUIS A. MAGGINI p/EJEC. CAMBIARIA», en los Estrados del Juzgado, San Martín 1900, Tunuyán: Un inmueble de propiedad inscripta y embargada a nombre del demandado. Ubicación: calle Rivadavia 22 esq. Calle Belgrano de la Villa de Tupungato, Mendoza. Superficie: s/t.: ochocientos cuarenta metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: s/t.: Norte: Fracción Número Uno, del Plano, de Sergio y José Panocchia, en 40 mts.; Sur: Calle Rivadavia en 40 mts.; Este: con la otra parte de la aludida fracción uno de los Sres. Panocchia en 21 mts.; y Oeste: Calle Belgrano en 21 mts. Mejoras: Casa antisísmica habitada por el demandado y familia. Compuesta por: cuatro dormitorios (dos con placares), paredes y techo: de yeso, pisos: parquet, dos baños instalados completos con azulejos y cerámicos; cocina comedor pisos cerámicos, paredes y techos

revestidas en machimbre y yeso, con estufa a leña; living comedor; lavandería y despensa; galería abierta con piso llaneado; frente de la casa con piedra laja; vereda: baldosones de cemento y piedra, jardín cerrado con rejas. Carpintería: marcos: metálicos y rejas; puertas, ventanas y celosías de madera. Galpón antisísmico con techo parabólico de zinc, pisos de cemento y dos portones metálicos. Propiedad con todos los servicios. Estado general muy bueno y excelente ubicación. Inscripciones, Deudas y Gravámenes: Registro Público y Archivo Judicial: Anotado al N° 3.079 Fs 162 T° 18 de Tupungato a nombre de Luis Antonio Maggini. 1) Hipoteca: 1er. Grado a favor: Banco de Mendoza por Australes 225.000.000 anotada al N° 11.134 Fs. 305 T° 6 de Hipotecas de Tupungato fecha 17/12/91. 2) Hipoteca: 2º Grado a favor: Banco de Mendoza por \$ 28.000 anotada al N° 11.138 Fs. 321 T° 6 de Hipotecas de Tupungato fecha 21/1/92. 3) Hipoteca: 3er. Grado a favor: Banco de Mendoza S.A. por U\$S 22.500 Anotada al N° 11.757 Fs. F° 405 T° 6 de Hipotecas de Tupungato fecha 30/11/92. 4) Hipoteca: 4º Grado a favor: Banco de Mendoza S.A. por U\$S 35.000 anotada al N° 11.864 Fs. 833 T° 6 de Hipotecas de Tupungato fecha 2/12/93. 5) Hipoteca: 5º Grado a favor Banco de Mendoza S.A. por U\$S 131.000 anotada al N° 2.111 Fs. 221 T° 8 de Hipotecas de Tupungato fecha 27/3/95. 6) Embargo estos autos por \$ 6.300 anotado al N° 171 F° 171 T° 12 de Embargos de Tupungato fecha 1/6/98. Municipalidad de Tupungato: a nombre de Ponnnochía José S.A. y poseedor Maggini Luis Antonio; Padrón Municipal: D/2640/00 Deuda Total \$ 644,60 al 7/12/98. Dirección General de Rentas: Padrón 14/02038. Nomenclatura Catastral: 14-01-03-0019-000021-0000-00 Deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario: \$ 14.530,59 al 18/12/98. Obras Sanitarias Mendoza fuera del radio prestado por la empresa. Avalúo fiscal: \$ 71.166. Venta; Base: \$ 49.816,20 (70% avalúo fiscal), de donde partirá la primer oferta, y al mejor postor. Comprador deberá depositar acto remate: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo, aprobada la subasta y él se hará cargo de la obtención y tramitación del certificado

catastral; títulos e informes agregados en autos, no se aceptará cuestión alguna por fallas o defectos de los mismos después del remate. Informes: Juzgado o martillero Tel. celular 2615/607874. Bto. 52671 8/12/14/16/20/4/99 (5 Pub.) \$ 152,00

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, orden Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Autos N° 71.390, caratulados: «BANCO MENDOZA S.A. c/AVILA MARIA JULIA p/P.V.E.» rematará veintiuno de abril próximo, hora diez y treinta, frente Secretaría del Tribunal, Tercer Piso Ala Norte Palacio de Justicia, el 50% de un inmueble de propiedad de la demandada designado como fracción «C» ubicado con frente a calle Guardia Vieja N° 551, Distrito Vistalba, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, constante de una superficie s/título y plano N° 8957 de 1.975,21 m2. con los siguientes límites y medidas: Norte: Fracción «B» en 80 mts. Sud: Laura Ortiz de Negri en 80 mts. Este: con Fracción B. en 25 mts. y Oeste: calle Guardia Vieja en 25 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz, Matrícula N° 27.745 Fs. 982 del T° 59 C. de Luján. Padrón Rentas: 03002/06. Nomenclatura Catastral N° 06-99-04-0300-523579-0000. Debe impuesto inmobiliario \$ 370,73 ejercicios (años 91, 93 al 96) con gastos de apremio. Padrón Municipal N° 12.006. Debe: \$ 946,85 más \$ 270 de apremio aproximadamente. Dpto. Gral. de Irrigación derecho de regadío inscripto de carácter definitivo, por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Higuera Segunda Vistalba Padrón Gral. N° 1010 Padrón Parcial N° 60. Todas las deudas actualizadas a la fecha de pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 5.200 de fecha 13/2/92. Mejoras: Casa-habitación tipo chalet de corte antiguo, techos de teja, de aproximadamente 232 m2. cubiertos, con frente de piedra y ladrillos vistos, se accede por puente que cruza una higuera que pasa por el frente de la casa. Porch de entrada con una arcada oval. Compuesta de: living pisos de cerámico rústico, donde se encuentra una chimenea con frente de piedra y accesorio de madera barnizada, se accede

a comedor por una arcada, pisos de iguales características y por otra similar a un espacio que posee una barra en forma oval, de ladrillos vistos, este espacio se encuentra alfombrado y continúa una galería cerrada, pisos cerámicos rústicos, donde hay: una puerta que accede a un sótano con pisos de ladrillo, dos baños, uno c/inodoro y lavamanos, piso cerámico y otro igual, que se usa como lavandería, el cierre de la galería es c/puertas ventanas de vidrio. Posee tres dormitorios, dos con placard y pisos calcáreos y otro alfombrado y abertura p/placard, baño principal con pisos y paredes de cerámicos, bidet, lavamanos y receptáculo para ducha. Cocina c/mesada de madera c/cubierta de cerámica, sin muebles de cocina, calefón instantáneo. Techos de madera vista y tirantes de rollizos barnizados, puertas y ventanas de madera. Patio parquizado, con 2 hornos de barro, una pileta de PVC, al fondo un quincho con techo de paja y cierre de pared baja. En el costado norte hay un pequeño quincho, techo de paja y puerta de madera que da salida al frente de la casa y en el costado sur, portón de hierro con entrada para auto y pisos de ripio. Todo el perímetro del inmueble en sus costados este-norte-sur, está delimitado con empalizada de palos de álamo. Posee todos los servicios, en buen estado de conservación. Habitado por la señora María Julia Avila y sus hijos. Título y plano agregado en autos, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Avalúo año 98: \$ 3.918. Base de la subasta: 70% del 50% del avalúo: \$ 1.371,30. Adquirente abonará acto subasta 10% seña; 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Será a cargo del adquirente tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado para la inscripción en el Registro de la Propiedad, del inmueble adquirido en subasta. Informes: Juzgado o Martillero: San Martín 1425 - 1er. Piso - Cdad. teléfono: 4380545 ó 4302758. Cel. 0666 24342. Bto. 52666  
8/12/14/16/20/4/99 (5 Pub.)  
\$ 156,75

**Jorge Alberto Medel**,  
Martillero Público, Matrícula 2347,  
remataré 13 de abril 1999, hora

11.00 calle Salta 650/2 Ciudad, autos N° 175.650, caratulados «HOFMAN S.A. c/CAMBON OTUNA, RAQUEL IRMA p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», orden Juez 3er. Juzgado de Paz, Secretaría 6, estado que se encuentran, sin base y al mejor postor, bienes propiedad demandado: Lote 1: 1 silla giratoria Fabene; 1 mesa computación 90x43 cm. de roble; 1 cenicero papelerero; Lote 2: 1 silla giratoria Fabene; 1 mesa computación 90x43 cm. de roble; 1 cenicero papelerero; Lote 3: 1 silla giratoria Fabene, 1 mesa computación 90x43 cm. de roble; 1 cenicero papelerero; Lote 4: 1 silla giratoria Fabene; 1 mesa computación 90x43 cm. de roble; 1 cenicero papelerero; Lote 5: 1 silla giratoria Fabene; 1 mesa computación 90x43 cm. de roble; 1 cenicero papelerero; Lote 6: 1 silla giratoria Fabene; 1 escritorio computación un cajón 1,20x0,80 cm. de roble; 1 cenicero papelerero; Lote 7: 1 sillón giratorio Fabene; 1 escritorio computación un cajón 1,20x0,80 cm. de roble; 1 cenicero papelerero; Lote 8: 1 sillón giratorio Fabene; 1 escritorio computación un cajón 1,20x0,80 cm. de roble; 1 papelerero madera; Lote 9: 1 sillón giratorio Fabene; 1 escritorio computación un cajón 1,20x0,90 cm. de roble; 1 papelerero madera; Lote 10: 1 sillón giratorio Fabene; 1 escritorio computación un cajón 1,20x0,90 cm. de roble; 1 papelerero madera; Lote 11: 1 sillón director B.R.; 1 escritorio computación un cajón 1,20x0,90 cm. de roble; 1 papelerero madera; Lote 12: 1 escritorio de tres cajones 1,20x0,80 cm.; 1 sillón 55 bajo; 1 silla fija Fabene; 1 papelerero chapa; 1 lámpara dicróica metálica negra, brazo articulado; Lote 13: 1 escritorio tres cajones 1,20x0,80 cm.; 1 sillón 55 bajo; 1 silla fija Fabene; 1 papelerero chapa; 1 lámpara dicróica metálica negra, brazo articulado; Lote 14: 1 escritorio Firenze Bombe 1,80x0,90 cm., seis cajones con vidrio; 1 sillón 55 bajo; 1 silla fija Fabene; 1 papelerero chapa; 1 lámpara regulación a toque, color dorado; Lote 15: 1 escritorio Firenze Bombe 1,80x0,90 cm., seis cajones con vidrio; 1 sillón Presidente alto; 1 silla fija Fabene; 1 lámpara regulación a toque, metálica dorada, con pantalla; Lote 16: 1 escritorio

1,60x0,80 cm. tres cajones con vidrio; 1 sillón Presidente alto; 1 silla fija Fabene; 1 papelerero chapa; 1 lámpara regulación a toque, metálica dorada, con pantalla; Lote 17: 1 escritorio Firenze 1,60x0,80 cm. recto, tres cajones con vidrio. 1 silla fija Fabene; 1 papelerero chapa; Lote 18: 2 sillones poltrona curva gris diagonal; Lote 19: 2 sillones poltrona curva gris diagonal; Lote 20: 2 bandejas papel 4 pisos; Lote 21: 3 bandejas papel 1 piso de roble; Lote 22: 3 bandejas papel 1 piso de roble; 1 bandeja papel 2 pisos; Lote 23: 1 archivo dos cajones con ruedas y llaves de roble; Lote 24: 1 archivo dos cajones con ruedas y llaves de roble; Lote 25: 1 archivo dos cajones con ruedas y llaves de roble; Lote 26: 1 archivo dos cajones con ruedas y llaves de roble; Lote 27: 1 mesa computación 1,20x93 cm.; Lote 28: 1 mesa computación 1,20x93 cm.; Lote 29: 1 mesa computación 1,20x93 cm.; Lote 30: 2 percheros; Lote 31: 1 bajo biblioteca 1,50x0,88x0,44 cm. dos puertas en roble; Lote 32: 1 bajo biblioteca 1,50x0,88x0,44 cm. dos puertas en roble; 1 biblioteca abierta 1,50 mts. frente; Lote 33: 1 bajo biblioteca 1,50x0,88x0,44 cm. dos puertas en roble; 1 biblioteca abierta de 1,50 mts. frente; Lote 34: 2 bibliotecas funcionales 4 puertas; Lote 35: 2 bibliotecas funcionales sin puertas en roble; Lote 36: 1 biblioteca funcional chica 0,90x0,90 cm. dos puertas; 1 biblioteca funcional chica 1,80x0,90 cm. dos puertas en roble; Lote 37: 1 mesada impresora 1,80x1,00 cm.; 3 calculadoras marca Cifra para escritorio color beige, modelo 2120 PD, serie 6900037/38/39; Lote 38: 1 mesa teléfono 0,40x0,40 cm.; 1 mesa dactilógrafa 0,70x0,40 cm.; 1 cajonera rodante cuatro cajones; Lote 39: 1 lámpara dicróica dorada, metálica, brazo articulado; Lote 40: 1 lámpara dicróica dorada, metálica, brazo articulado; Lote 41: 1 lámpara dicróica dorada, metálica, brazo articulado; Lote 42: 1 lámpara dicróica dorada, metálica, brazo articulado; Lote 43: 1 caja monedero metálica N°2, con cerradura; Lote 44: 1 caja monedero metálica N°3, con cerradura. Acto subasta comprador abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero, Avda. España

161, Ciudad.  
Bto. 52698  
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 91,20

**Jorge Alberto Medel**,  
Martillero Público, Matrícula 2347,  
remataré 13 de abril 1999, hora  
10.00, en calle Salta 650/2, Ciudad,  
autos Nros. 175.648,  
caratulados «TRAETTA, DANIEL  
c/CAMBON OTUNA, RAQUEL  
IRMA p/EJECUCION ACELERADA  
(CAMBIARIA)», orden Juez 4º  
Juzgado de Paz, Secretaría 8, estado  
que se encuentran, sin base  
y al mejor postor, bienes propiedad  
demandado: Lote N° 1: 2 teléfonos  
Casio, color oscuro, modelo  
1030, series: 1637006644 /6643;  
y 1 teléfono Toshiba, color beige,  
modelo FT-5005, serie:  
OZ4427271; Lote N° 2: 2 teléfonos  
Panasonic, color beige, modelo  
7030, series: 7CBVB012384 /  
012687; y 1 cabezal de operadora  
con auriculares marca Plantronics,  
modelo PLX400, serie: HF4108;  
Lote N° 3: 2 teléfonos Casio color  
beige, modelos 1040, series  
1637001475 y 1711003406; y 1  
central telefónica Panasonic, modelo  
61610B, serie 7ACVJ133197.  
Lote N° 4: 4 teléfonos Casio, color  
beige, modelos 1040, series:  
1647002484 /1597 /1910 /2268.  
Lote N° 5: 4 teléfonos Casio, color  
beige, modelos 1040, series:  
1647002006 /2008 /2668 /2709.  
Lote N° 6: 4 teléfonos Casio, color  
beige, modelos 1040, series:  
1647001671 /1628 /1615 /1639.  
Lote N° 7: 4 teléfonos Casio, color  
beige, modelos 1040, series:  
1647001627 /2336, 1711003368/  
3392, Lote N° 8: 1 fax telefónico  
Panasonic, modelo KXF-780, serie  
7HBFA126516; Acto subasta  
comprador abonará: 10% seña,  
10% comisión, 1,5% impuesto.  
Saldo aprobación. Exhibición: día  
y lugar de subasta. Informes: Juzgado  
o Martillero, Avda. España  
161, Ciudad.  
Bto. 52697  
9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 39,90

**Ricardo Nilo Comisso**,  
martillero matrícula 1791, orden  
Juzgado Federal de Primera Instancia  
N° 2, Secretaría N° 2  
Mendoza, autos N° 9766/2  
caratulados «BANCO DE LA NACIÓN  
ARGENTINA c/  
CAVALLARO FRANCISCO ANGEL  
p/EJ. PRENDARIA», rematará el día  
22 de abril de 1999 a las 10 horas,  
frente Secretaría del

Tribunal, Juzgado Federal Mendoza, en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 de Ciudad, Mendoza. Los siguientes bienes de propiedad del demandado y en el estado que se encuentran y que consisten en siete lotes con base según detalle: Lote Nº 1: Un cincel de 7 púas, marca Vargas, sin arcos y sin púas. Base \$ 450. Lote Nº 2: Un arado de 4 rejas de 16», para levante hidráulico marca John Deere Nº 512134. Base \$ 675. Lote Nº 3: Una pulverizadora de 1.500 kg. marca Cóndor con tacho metálico Nº 69512, B cuerpos de seis cuchillas cada uno marca Vargas Nº B.N.A. 3592 CA195-1. Base \$ 600. Gravámenes: Prenda a favor Banco de la Nación Argentina por U\$S 20.000, reinscripta al 18-7-95 y Embargo al 17-7-95. Exhibición: día 6 de abril 1999 de 16 a 18 horas en Soler 750, Las Heras, Mendoza. El remate es al contado al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta la seña del 30% por ciento, a cuenta de precio y la comisión del 10% por ciento para el martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Espejo 65, Dpto. 5º A de Ciudad, Mendoza o celular 0685-25436.

Bto. 52687

9/12/4/99 (2 P.) \$ 16,15

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, rematará por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. el 15 de abril, próximo, hora 10:30 en calle Pedro Molina Nº 127 Ciudad, Mendoza; de conformidad con lo, dispuesto en la ley 12962 art. 39 y art. 5to., inc.a) por ley 21412 y lo, determinado por el art. 585, del Código de Comercio, un automotor marca Peugeot, modelo Boxer 320M 2.5D, carrozado minibus blanco, año 1.998, con motor y chasis marca PEUGEOT Nº 10FZ710220399 y VF3232B 52W5521408 respectivamente. Anotado en el Registro del Automotor Nº 2 de San Martín, Mendoza, con placa de dominio Nº BYF 994, a nombre de: Suárez Juan Carlos. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. por U\$S 22.000.- (20-07-98). Deudas por Impuesto del Automotor

\$ 475,90 (24-03-99) Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 11.000, el 50% del crédito que se reclama, mejor postor acto dinero efectivo 50% seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 19 de abril, en horario de 17 a 20 hs., en la oficina de asuntos legales del banco, sito en calle Colon Nº 460, piso 3º, Of. B, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, el banco deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto el Dr. escribano Gilberto Félix Suárez Lagos. Informes en la oficina citada precedentemente y martillero Pedro Molina 127 Ciudad. El automotor fue secuestrado por Exp. Nº 39.352, del 1º Juzgado Civil de San Martín, caratulados: «BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S. A. c/ JUAN CARLOS SUAREZ p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS».

Bto. 52701

9/12/13/4/99 (3 Pub.) \$ 68,40

**Jorge Luis Bottini**, martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal, de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 2, Mendoza, Autos Nº 12.658/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/SUCESION DE ENRIQUE BERTONA P/EJ. PRE.» Rematará el día 26 de abril de 1999 a las 10 horas, frente Secretaría del Tribunal, en Calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 de Ciudad Mendoza. Bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentra y que consisten en una lavadora encerradora de 22 cepillos, con motor Cerweny de 1,5 HP s/número con reductor Félix Dininno Nº 2578, modelo H 57; un ventilador marca Ercelle Marelli nº

179897 de 1.425m rpm.; una bomba centrífuga accionada por motor Cerweny nº 8882193; una mesa de selección a rodillos de 5 m. de largo accionada con un motor Motormech nº 1089479, serie 51-077 de 1.420 R.P.M., y reductor Félix Dininno nº 2899; un primer cuerpo de 14 tambores de 1 mts. de diámetro accionado por un motor Electromac nº 507 de 1,5 HP y reductor Félix Dininno; un segundo cuerpo de 16 tambores de 1 mts. de diámetro accionado por motor ACTC, nº 376-56 T/de 1,5 HP de 1.420 rpm. con reductor Félix Dininno nº 2212, un motor Cerweny serie Nº 783-670 de 1,5 HP y 1.420 rpm y reductor pulsar Nº 1131. Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 50.000.- El Bien se exhibirá en Calle Uruguay y Güemes Tunuyán Mendoza el día 23 de abril de 1999 de 16 a 18 horas. -El Desarme y traslado del bien será por cuenta del comprador en subasta.-Base de remate: \$ 12.000.-. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste se aceptarán ofertas en sobre cerrado hasta 48 horas antes de la subasta, debiendo el ofertante encontrarse presente en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el Remate.-No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la Subasta.-Informes: Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 52688

9/12/4/99 (2 Pub.) \$ 30,40

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 2 Mendoza, Autos Nº 12.895/2, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SALLEMI, GRACIELA ESTER P/ Ej. Hip.», rematará el día 29 de abril de 1999, a las 10 horas, frente Secretaría del Tribunal Juzgado Federal Mendoza, en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 de Ciudad Mendoza: un inmueble rural y la fracción indivisa del callejón comunero de propiedad de la demandada. Ambos ubicados en calle Florida S/Nº Los Campamentos Departamento Rivadavia - Mendoza, tiene acceso a calle Florida por el callejón comunero, ver

en detalle en copia de plano que se encuentra en autos. Superficie: Inmueble rural de 41 Hectáreas 1.844,70 m2 según Titulo y 40 Hectáreas 6.321,75 m2 según mensura propiedad de la demandada. Límites y medidas perimetrales: Norte: Elso Daniel Rosso en 478 mts. 97 cmt.; Sud: Fracción C en 489 mts. 94 cmt.; Este: Enio Calzetti S.A. y Bodegas y Viñedos Bernasconi S.A. en 801 mts.38 cmt.; y Oeste: Fracción D Callejón en 915 mts. 60 cmt. Inscripciones: Inscripta al Nº 19.718, Fs. 189, Tº 49 D, de Rivadavia; Padrón Territorial Nº 15.308/10; Nomenclatura Catastral Nº 10-99-00-1000-335378; Irrigación Pozos Nº 167/611, 77/77;166/613; y 76/76.-Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 918,37 al 11-2-99; Irrigación \$ 5.472,10 al 18-2-99, las deudas son reajustables fecha efectivo págo. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado a favor Banco de la Nación Argentina por U\$S 100.000.- al 4-5-93; Hipoteca 2do.grado a favor Banco de la Nación Argentina por U\$S 100.000.- al 6-6-94, juntamente con el callejón comunero.- Embargo estos autos \$ 150.000.- juntamente con pasillo comunero al 01-12-95; Embargo autos Nº 12.894/2 caratulados «Banco de la Nación Argentina c/SALLEMI Graciela E. p/Ej. Hip.» \$ 36.595.- juntamente con pasillo comunero al 01-12-95.- Mejoras: Se encuentra cultivada en toda su extensión con parrales en producción y existe sobre el costado este al comienzo de la finca unas pocas hileras de viña baja, la variedad es lambrusco 7 has., sangioretto 9,5 has. y resto tempranilla, todas las medidas son aproximadas, está dividida en 9 cuarteles y existe en cada uno un cartel que indica la variedad y la cantidad de has., se encuentra en buen estado de conservación y laboreo; no tiene derecho de riego, registra aprovechamiento de aguas subterráneas, de los cuatro pozos mencionados, sólo funcionan tres con excelente caudal, el Nº 77/77 no funciona, todos los pozos se ubican en la fracción «A» del plano, y riegan la fracción «A»; «B» que es la que se subasta y «C» de la copia del plano que se encuentra en autos.- Fracción Indivisa del Callejón Comunero, Inscripto a nombre de Graciela Ester Sallemi y Margarita Ema Sallemi se subasta la parte

indivisa 50% de Graciela Ester Sallemi, Superficie: 6.732,08 m<sup>2</sup> según título y 6.641,85 m<sup>2</sup> según mensura. Límites y medidas perimetrales: Norte: Elso Daniel Rosso en 7 mts. 30cms. Sud: Fracción C parte destinada a servidumbre de paso en 7 mts. 44 cmt.; Este: Fracción B en 915 mts 60 cmt. 38 dmt. y Oeste: Fracción A en 917 mts 37 cmt. Inscripciones: Inscripta al N° 19.727, Fs.193 T° 49 D de Rivadavia.- Padrón Territorial N° 15.310/10 Nomenclatura Catastral N° 10-99-00-1000-337348. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 21,48 al 11-2-99 la deuda será actualizada efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en 2do. grado a favor del Banco de la Nación Argentina por u\$s 100.000.- al 6-06-94 juntamente con fracción «B». Embargo estos Autos por \$ 150.000.- al 01-12-95 juntamente con Fracción «B».- Embargo Autos 12.894/2 caratulados «Banco de la Nación Argentina c/ Sallemi Graciela E. p/Ej. Hip.» por \$ 36.595.- juntamente con Fracción «B» al 01-12-95- Mejoras: se encuentra limpio de malezas y bien llaneado, transitable. Base de remate: \$ 75.816.-Para el Inmueble Rural y la Parte Indivisa del Pasillo Comunero. El Remate será al contado y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta la señal del 10 por ciento a cuenta de precio y la comisión del 1,5 por ciento para el martillero en manos de éste.- El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Títulos agregados a expediente, no admitiéndose reclamos posteriores subasta, por falta o defecto de los mismos. Exhibición: Día 27 de abril de 1999 de 16 a 18 horas en la finca.-Informes Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624 Ciudad-Mendoza, teléfono 4203012.- Bto. 52689 9/12/4/99 (2 Pub.) \$ 76,00

(\*)

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1670, orden Quinto Juzgado Paz, Autos N° 92.222 caratulados «PEREZ MIGUEL c/ EDMUNDO RAMOS p/EJEC. CAMB.», rematará abril veintiocho, diez horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base, mejor postor, estado y condiciones encuéntrase: Televisor color Telefunken N° 182858, con control. Acto subasta

comprador abonará 21,5% señal, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 52755 12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670, orden Séptimo Juzgado Paz, Sec. 14, autos N° 113.440 caratulados «SUR S.A. c/ GRANDE ANDREA y OTS. p/ EJEC. ACEL.», rematará abril veintiuno, diez horas, calle San Martín 1249, Las Heras. Sin base mejor postor estado y condiciones encuéntrase, bien propiedad demandado: Batidora industrial Argentinal de 60 litros, Mod. L60 con dos tachos. Acto subasta comprador abonará 21,5% señal, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 52754 12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670, orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 9, autos N° 92.189 caratulados «ARUANI CARLOS CESAR c/OSVALDO JOSE VANELLA p/COB. PESOS», rematará abril catorce, once horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: Equipo música Aiwa, modelo NSX-V-50, doble casetera, radio, CD, dos bafles y control. Modular madera lustrada con siete puertas, cuatro cajones, cinco aberturas y dos estantes. Mesa algarrobo de 2 x 1 aproximadamente, doble pata central, seis sillas. Televisor color Grundig, 20» Satelital, con control. Video grabadora Sharp sin control. Horno microondas B.G.H. Litton. Acto subasta comprador abonará 21,5% señal, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 52753 12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 98.971 «HOSPITAL ESPAÑOL c/JUAN DELICIA - CAMB.», rematará dieciséis abril próximo, 10.45 horas, en Salta

650, Ciudad: Televisor color Serie Dorada, 20», control remoto. Televisor color Sony, 20», digital. Centro musical Crown. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% señal, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 52742 12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 98.959 «HOSPITAL ESPAÑOL c/FERNANDO FUNES - CAMB.», rematará dieciséis abril próximo, once horas, en Salta 650, Ciudad: Mesa caño cubierta vidrio, seis sillones metálicos. Compactera Crown Mustang control remoto. Juego living c/ mesa centro. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% señal, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 52743 12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

**Luis Apatye**, martillero público matrícula N° 1329, domicilio: Fray Inalacán N° 344, Malargüe, Mza., designado en autos N° 8.305 caratulados «SUC. IGNACIO RAMON GUIU c/MARTIN GONZALEZ p/CAMBIARIA», rematará 15 de abril de 1999, 11 hs. sin base, mejor postor, en los Estrados del Juzgado de Paz de Malargüe: Un televisor color marca Oki, de 20», con control remoto, sin número visible y sin constatar su funcionamiento, según fs. 117. Una cortadora de fiambre marca Iris, de color naranja y blanca, eléctrica, manual N° 11732, en funcionamiento, regular estado general, con 4 patas regulables según fs. 121. Comprador abonará acto de remate en efectivo 21,5%, saldo aprobación efectivo. Informes: Secretaría o martillero. Bto. 51075 12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

**Laura García Villegas**, Martillera Mat. 2041, autos N° 13.315/2 caratulados «ANSES (ex CASFPI) c/DESCALZI NESTOR TABARE p/EJEC. FISCAL». Orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría

N° 2, a cargo del Dr. Gerardo Walter Rodríguez, rematará día veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve, diez horas, en los Estrados del Juzgado sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad Mendoza, los siguientes bienes: Una máquina Adast Dominicana 725 P, Made in Checoslovaquia, Motor eléctrico N° 10.655 bicolor; Impresora tamaño 2 mts. x 3 mts. x 1,90 de altura aproximadamente, adherida al piso color gris claro, velocidad 5.000 pliegos por hora pudiendo llegar a 10.000. aproximadamente, en buen estado. Una computadora compuesta de teclado N° AL61222U3E, monitor color 28», disketera 3 1/2 Power Macintosh 6100/60, POWERPC s/n visible (Disjetera) 5 1/4 + 3 1/2 s/n visible; 1 monitor color Markvision 28»; 1 impresora láser 5 mp marca Hewlett Packard s/n visible. Sin base y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto la señal del 30%, más la del 10% en concepto de comisión martillero y en manos de éste. El saldo del precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No aceptándose reclamos posteriores. Exhibición: lugar donde se encuentran los bienes Saavedra 164, Guaymallén, Mendoza. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, calle Rivadavia 430, 3er. piso, of. 28, Ciudad, Mendoza. Bto. 52750 12/13/4/99 (2 P.) \$ 24,70

(\*)

**María Rosa Squadrito**, Martillera, matrícula 2085, orden Primer Juzgado de Paz, Sec. 1, autos N° 157.745, caratulados «IANIZZOTTO MABEL NORMA c/ PAULA G. BARRIOS y ANGELICA ARUSA p/EJ. COB. ALQ.», rematará día 14 de abril de 1999, a las 11.30 horas, en calle Salta N° 650/52, de Ciudad, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos del mismo, un piano marca Wurlitzer, Regus Patoff con tres pedales sin número visible, propiedad de la Sra. Paula G. Barrios. Comprador abonará en este acto, dinero en efectivo 10% de señal, el 1,5% impuesto fiscal, 10% comisión, saldo aprobación subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes: Juzgado o Martillera, María Rosa Squadrito, Tel.

4371000 - 4373854. José C. Laiseca, secretario.  
Bto. 52760  
12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

**Orden Décimo Quinto Juzgado Civil**, autos 69.177, caratulados «OLGUIN HUGO RICARDO c/ANTONIO CARRERAS S.R.L. p/ESCRIT. - D. Y P.». El día veintiuno abril próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del demandado Antonio Carreras S.R.L., designado como Fracción IV y V del Título III, conforme a plano de fs. 102, y que ubica en calle Cervantes 1.549, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 7103, fs. 320, T° 54 de Guaymallén, constante de una superficie de 1.887,44 m2. Límites y Medidas: Norte: calle Cervantes en 28,60 mts. Sur: Domingo Lanzilotta en 28,60 mts. Este: María Mastrandrea en 66,56 mts. y Oeste: Título II en 65,51 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-69216, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 7.842, debe \$ 347,01, al 19-2-99. Municipalidad Guaymallén: Padrón N° 68483, debe \$ 464,90 en concepto de tasas por servicios, más \$ 27,87 de apremio, al 3-3-99. O.S.M.: Cuenta N° 059-0032248-000-5, debe \$ 1.807,57 al 4-12-98. Gravámenes: Embargo autos 11.423/T, Juzg. Federal N° 2, \$ 2.500; Embargo autos 1271/T, Juzg. Federal N° 2, \$ 1.500; Embargo autos 0084/T, Juzgado Federal N° 2, \$ 2.500; Embargo autos 16086/T, Juzgado Federal N° 2, \$ 2.000; Embargo autos 26.179, 2ª Cámara del Trabajo, \$ 23.000; Embargo autos 10.316/2/T, Juzg. Federal 2, \$ 4.000; Embargo de estos autos \$ 10.000. Mejoras: Pisa sobre el inmueble construcción mixta de 6 x 7 mts. aprox. compuesta de dos habitaciones, baño y cocina. Galpón con techo de zinc y cumbreras de madera, muros de adobe agrietados, pisos empolados. Galpón destinado a demolición con cierre de tela de alambre olímpico. Playa de maniobras, pisos de tierra. Camarín y baños para personal, construcción ladrillo, techos caña, barro y ruberoit. Casa construcción antisísmica, techos teja colonial,

caña, tirantes de madera y cielorraso de lienzo, pisos mosaicos calcáreos, compuesta de living comedor, escritorio, cuatro habitaciones de 4 x 5 mts. aprox. sin placard, baño instalado, azulejado altura 1,80 mts., y cocina. Habitan la misma el Sr. Víctor Benavente, esposa y tres hijos (2 menores y 1 mayor) en calidad de prestatario de la firma demandada. Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 5.489,40, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercebimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, planos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante, o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 52770  
12/14/16/19/21/4/99 (5 P.)  
\$ 142,50

(\*)

**Antonio Zabek**, Martillero Matrícula 955, Orden Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros en Mendoza, Autos 2215 MUSACCHIO CARLOS ANDRES c/JORGE RAUL BASILE Y OT. p/EJEC. HIP. Remataré 22 de abril de 1999, 10.30 hs. en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 1er. Piso, Ciudad Mendoza, inmueble objeto presente ejecución hipotecaria, sito en Distrito Coquimbito, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, con frente al Carril Rodríguez Peña esq. Pescara, propiedad de los fallidos. Superficie según título y mensura dos hectáreas seis mil cuarenta y tres metros con cuarenta y siete dcms. cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Carril Rodríguez Peña en 160 metros. Sur: Salvador Sorrentino e Hijos S.A. en 126 metros 34 cms. Este: Fracción B, hoy Salvador Sorrentino e Hijos S.A. en 181 metros 91 cms. Oeste: Calle Pescara en 185 metros. Constancia:

en costado Norte superficie de 3163 mts. afectado ensanche carril Rodríguez Peña y costado oeste 924,11 mts. ensanche calle Pescara. Inscripciones: Dominio Matrícula 85603/07, Asiento A. 1 Folio Real. Padrón Rentas 15.225/07. Nom. Catastral 0799000 700960260. Padrón Municipal 13160 Maipú. Irrigación: Código 1138 P.P. 25, 29 y 44 ( a nombre de terceros). Derecho de riego definitivo, Río Mendoza, Canal Naciente- Hijueta Vázquez. Usuario Pozo 18/4218. Deudas: Rentas \$ 15.982,82 al 30/9/98. Municipalidad de Maipú: \$ 852,58 al 5/11/98. Irrigación: CC 1138, PP 25, 29 y 44: \$ 6.011,68 al 18/3/99. Gravámenes: (1) Embargo preventivo preexistente \$ 3.115,39. Oficio de fecha 21/4/92 Cámara Quinta del Trabajo Autos N° 3762 Carat. Poblete, Marina E. c/Herrera Soc. Agropecuaria Industrial en comandita por acciones p/ord. Ent. 1345 del 8/4/92. Afecta mayor superficie. (2) Embargo preventivo preexistente: \$ 46.000. Por oficio fecha 3/6/92 Cámara Primera del Trabajo Autos N° 21.312 carat. Agosti, Carlos y ots. en J 25289 c/ Herrera Sociedad Agrop. Ind. en comandita por acciones. Embargo Preventivo. Ent. 2388 del 16/6/93. (3) Embargo preexistente: \$ 3.600 por oficio del 29/6/92 Autos N° 48.515 carat. Munip. de Maipú c/ Herrera Soc. Agropecuaria Industrial en comandita por acciones por apremio Ent. 2935 del 7/7/92. (4) Hipoteca: U\$S 90.000. Por saldo a favor de Herrera SAICPA. Presentados 2 documentos hipotecarios endosados en blanco con una firma ilegible. Ent. 885 del 8/10/92. (6) Embargo Por oficio del 6-12-93 en J. N° 114786 carat. «Fazio Carmelo c/Jorge Raúl Basile p/ Ejec. Camb. del 14º Juzg. Civ. Mza. Sobre la p/Ind. de Jorge Raúl Basile. Provisional Art. 9 Ley 17801: por 180 días hasta tanto se dé el monto de la medida. Reg. a fs. 161 del T° 1 de Emb. Maipú. Ent. 1510 del 10-12-93. (7) Embargo. \$ 22.000. Por oficio del 9-3-94 en J. 132119 carat. «Musacchio Carlos A. c/Aldo José Pino p/Ejec. Camb.» del 2º Juzg. Civil Mza., sobre la p/Ind. de Aldo José Pino. Reg. a fs. 181 del T° 1 de emb. Maipú. Ent. 264 del 9-3-94. (8) Embargo. \$ 16.000. Por oficio del 12-6-95 en J. 114786 carat. «Fazio, Carmelo c/Jorge Raúl

Basile p/Ejec. Cam.» del 14º Juzg. Civ. Mza. Sobre la p/ind. de Jorge Raúl Basile. Reg. a fs. 107 del T° 2 de Emb. Maipú. Ent. 1218 del 2-8-95. (9) Inscripción definitiva del embargo preventivo relacionado al asiento 1, por oficio del 27-10-95 en J. 3762 de la Cám. 5ta. del Trabajo - Mza. Reg. a fs. 70 del T° 9 de Aclaraciones. Ent. 1880 del 28-11-95. (10) Embargo: \$ 90.000 Por oficio del 5-7-96 en J: 134.235 Carat. Herrera Eduardo c/Aldo Pino por Ej.» del 2 Jdo. Civil Mza. Reg. fs. 21 Tomo 3 de Emb. de Maipú sobre la parte indivisa de Aldo José Pino Ent. 1292 del 5-7-96.- (11) Embargo. U\$S 117.000 Por oficio de 5-7-96 en J: 140.399 carat. «Musacchio, Carlos Andrés c/ Jorge Raúl Basile y ots. por Eje. Hip. del 3º jdo. Civil Mza Reg. fs. 22 T° 3 de Emb. de Maipú. Ent. 1293 del 5-7-96. Gravámenes y Deudas, todas actualizadas fecha efectivo pago. Mejoras: existen construcciones antisísmicas: Galpones, Cámaras, oficinas, sala de máquina, Viviendas (3) y Depósito con un total de 4670 metros cubiertos aproximadamente. En general en muy buen estado de conservación. En el inmueble atiende una persona que manifiesta ser locatario de los fallidos con un contrato de depositario de los edificios de oficinas y galpones. En uno de los galpones hay dos máquinas seleccionadoras de ajos, propiedad del depositario según contrato. Las viviendas están ocupadas por una familia y tres personas. Base de venta \$ 99.974,70 o sea 70% del avalúo fiscal 1999: \$ 142.821. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto fiscal, dinero efectivo. Saldo aprobada la subasta. Título, Deudas, Gravámenes y demás documentación agregados en autos, donde pueden examinarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos, posterior de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero 429-5198.

Bto. 52806  
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.)  
\$ 104,25

(\*)

**Elisa M. R. Camandona**, Martillera matrícula 2.369, orden 13º Juzgado Civil, autos N° 107.536 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JUAN CAR-



LOS MAMMOLI Y OT p/EJEC. CAMB.», rematará 22 de abril próximo a las 11.30 Hs. en el Palacio de Justicia frente Secretaría del Tribunal, un tercio de un inmueble rural en condominio, propiedad del demandado Sr. Juan Carlos Mammoli sito en Callejón Pelayes s/n, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza; cuenta con una superficie de 2 H. 1.673,14 m2 según título y de 2 H. 1.577,29 m2 según plano de mensura. Límites y Medidas: Norte: Irene Septfons en 146,99 mts.; Sur: Callejón Pelayes en 165,66 mts.; Este: Miguel Bibiloni en 132,65 mts. y Oeste: Suiden Ernesto en 138,10 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 83644/4, Asiento A-1 de Folio Real. Padrón Territorial N° 34104/4. Nomenclatura Catastral 04-99-00-0600-670550. Padrón Municipal 49983. Irrigación: derecho de riego definitivo para toda su superficie por Arroyos y vertientes Canal Vertientes Corralitos, Hijueta N° 12, cauce 1783, registrado al padrón General 43408, y parcial 95 y refuerzo de verano por el mismo cauce, padrón general 4179 y parcial 95 sin pozo. Deudas: D.G.R.: \$ 3666,16 al 9-11-98 e Irrigación: \$ 1.251,55 al 29-10-98. Todas reajustables a la fecha de pago. Gravámenes 1) Hipoteca U\$S 36.521, por préstamo a favor de Provincia de Mendoza, Escrib. Pedro Felipe Vacas (204), Esc. 134, fs. 602 del 13-10-93; Ent. 3211 del 24-11-93. 2) Hipoteca U\$S 51.483 por refinanciación de deuda a favor del Banco de Mendoza Soc. Anónima, Escrib. Olga Schillagi de Herrero (43), Esc. 38, fs. 201 del 12-10-95, Ent. 5.100 del 17-11-95, (se ha consentido la emisión de letras Ley 24441); 3) Embargo \$ 33.614 p/ oficio del 6-4-98 en J. 107536, carat. «Atuel Fideicomisos S.A. c/ Juan Carlos Mammoli y ot. p/Ejec. Camb.» 13° Juzg. Civil, Reg. a fs. 96, T° 38 de Emb. de Gillén sobre la parte indivisa del demandado, ent. 2126 del 13-4-98. 4) Embargo \$ 2.422,72 p/Oficio del 15-5-98 en J. 173376, carat. «Atuel Fideicomisos S.A. c/Juan Carlos Mammoli y Elsa Zani p/Ejec. Camb.», 3er. Juzg. de Paz, Sec. 6, Reg a fs. 190, T° 38 de Gillén sobre parte indivisa de Juan Carlos Mammoli, ent. 2860 del 21-5-98. Mejoras: Sobre el terreno pisa

casa-habitación de material de unos 58 m2 aproximadamente que tiene cocina-comedor sin mobiliario, un dormitorio sin placard, una despensa y un baño con inodoro y lavabo solamente, techo de madera con membrana, pisos embaldosados, tiene luz, agua de pozo, gas envasado y carece de cloacas; existen tres galpones, uno de 70 mts. de largo por 12 mts. de ancho aproximadamente, techo de chapa, contrapiso con laterales de material, con portón frontal y un silo; el segundo tiene 40 mts. de largo por 12 mts. de ancho aproximadamente igual construcción que el anterior, y el tercero de 10 mts. de largo por 12 mts. de ancho, construcción de material, techo de chapa, contrapiso, sin cierre frontal; los mismos han sido alquilados por el Sr. Fabio Fernández, quien habita la propiedad ya mencionada y desempeña su actividad laboral allí, ya que hay un Aserradero. El resto de la propiedad se encuentra sin cultivar existiendo sólo pasto, y maleza con cierre de toda la propiedad con estacas de madera y alambres de 5 hilos. Calle del frente sin pavimentar que desemboca en la Calle Severo Del Castillo. Estado general bueno. Fotocopia de plano, título e informes agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos, una vez finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base: \$ 10.745 (un tercio del 70% del avalúo fiscal año '99 \$ 46.049). Adquirente, mejor postor abonará en el acto del remate en efectivo, 10% de seña, 3% de comisión y 2,5 % de Impuesto de sellos, saldo aprobación subasta; para la inscripción registral de la subasta deberá acompañar el certificado catastral correspondiente, siendo a su cargo la tramitación. Informes: Secretaría del Tribunal y Martillera, Tel. 4317093-155120390. Bto. 52779 12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 171,00

(\*)

**Elisa M. R. Camandona**, Martillera mat. 2369, orden 7° Juzgado de Paz, Sec. 14 autos N° 110732 caratulados: «GATICA ERNESTO c/ORTIZ ROSARIO, MANUELA LUIS DE ORTIZ, GUTIERREZ RAMON y ALONSO

ARTURO p/COB. ALQ.», rematará 22 de abril próximo, a las 10 horas, en sexto piso Palacio de Justicia frente Secretaría del Tribunal, un inmueble propiedad de la demandada Sra. Manuela Luis De Ortiz sito en Calle Matienzo N° 2.348, El Plumerillo, Las Heras; cuenta con superficie según título de 576 m2. Límites y medidas: Norte: lote N° 9 en 48 mts, Sur: fondos del lote N° 14 y lote N° 11 en 48 mts., Este: Calle Pública N° 3 en 12 mts. y Oeste: parte del lote N° 15 en 12 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 14.141, Fs. 325, T° 48 A de Las Heras; Padrón Territorial N° 16.571/3; Nomenclatura Catastral 03090300190000100000; Padrón Municipal N° 5.003. Cooperativa Rural de Servicios Públicos El Plumerillo Ltda. Socio N° 310. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 139,45 (ejercicio '92). Gravámenes: 1) Embargo \$ 13.500 Expte. 110732, carat. «Gatica, Ernesto c/Ortiz, Rosario y Ots. p/Cob. Alq.», del 7° Juzg. de Paz, Sec. 14, anotado al N° 103, folio 103, T° 47 de Emb. de Las Heras. Mejoras: Casa mixta, (construcción material y adobe), de 128,75 m2 cubiertos, cuyo frente tiene la mitad con un cierre de ladrillos y resto maderas y chapas, compuesta por cocina comedor con mesada de mármol y mobiliario metálico sin grifería; estar: 2 dormitorios sin placares; baño, solamente bañera e inodoro sin azulejos, ni mosaicos, ni grifería, y lavandería. Pisos embaldosados, cielorrasos de lienzo en toda la casa excepto en la lavandería donde posee madera; carpintería de álamo. Patio de tierra, tiene un horno de barro y una construcción precaria con techo de caña dividida en 2 habitaciones, la que se encuentra en un estado total de deterioro. Estado general malo, humedad en toda la casa, que se evidencia sobre todo en paredes y techos pisos con mosaicos despegados y rotos. Se encuentra habitada por la Sra. Manuela Luis de Ortiz y su familia. Poseen todos los servicios excepto teléfono. Calle sin pavimentar. Fotocopia informes, título y plano, agregados al expediente, donde podrán verificarse no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el remate. Condiciones de venta: Base \$ 8.243,90 (70% del avalúo

fiscal Año 99' \$ 11.777). Comprador mejor postor, depositará en el acto, en efectivo: 10% seña, 3% comisión; 2,5% impuesto fiscal y saldo dentro de los 5 días de la aprobación de la subasta, deberá fijar su domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Informes: Secretaría Tribunal y Martillera, Tel. 4317093/ 155120390. Bto. 52780 12/14/16/20/22/4/99 (5 Pub.) \$ 114,00

(\*)

**José Manuel Rivas**, martillero, matrícula 1653 rematará orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Autos 124.128 «ENTRECOR SOC. ANON. c/TESOR SA p/CAMB.», el veintiséis de abril próximo, diez treinta horas, en Estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 3er. piso, Ciudad, Mendoza); propiedad del demandado. Ubicada: Calle Gascón 522, Luján de Cuyo, Mendoza. Superficie: 2.346,60 m2 según Títulos. Límites y medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 1541/06, Padrón Municipal 2129 y Registro de la Propiedad Raíz matrícula 97425/6 Avalúo Fiscal: \$ 100.713,00. Deudas: DGR. \$ 19.797,76 por Impuesto Inmobiliario (en apremios, gastos y honorarios si correspondieran) al 31/12/98, según detalle de fs. 67 y Municipalidad: \$ 9.699,73 por Tasas y \$ 3.768,86 por Patentes de Comercio, ambas reclamadas por vía de apremio, lo que implicará sumar gastos causídicos al momento de su regularización, al 10/3/99, actualizables al momento de pago. Gravámenes: Embargo: \$ 100.000,00 autos 68260/3 «Fiscal c/Vega» del 3er. Juzgado de Instrucción, del 18/6/97 y Embargo: estos autos por \$ 11.900, del 13/8/98. Principales Mejoras: Inmueble con frente por calle Gascón 522 con vereda de canto rodado, con portón metálico de aproximadamente 4,50 mts. de ancho. Detalles de piedra al frente con 2 ventanas con rejas y 2 puertas metálicas con rejas y vidrios de acceso a las oficinas, las cuales tienen 5 salones, con machimbre en las paredes y pisos de escalla de mármol en dos, alfombra en dos y granito en la restante. Tiene cocina con piso de granito, baño y lavandería. Playa de acceso a

galpones con piso de cemento. Galpón metálico, de aproximadamente 170 m2 cubiertos, con portones metálicos, baño y habitación, con techo de chapa, mesa y pisos de cemento. Sector con 2 baños y vestuarios para el personal. Galpón metálico, de aproximadamente 150 m2 cubiertos, con techo de chapas; y por último 2 galpones metálicos de aproximadamente 800 m2 cubiertos, con salida a calle Donado. Actualmente funciona la empresa Tesor SA. Base: \$ 70.499,10. Comprador depositará en efectivo 10% Señá, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz (Teléfono 4280.522). Bto. 52773  
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.)  
\$ 109,25

(\*)

**Manuel Ulises Arispón**, martillero, Mat. 2129, Orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos 140.771 caratulados «BORCHI GABRIEL y OTS.» En J: 129.691 «BARRERA LUIS Y OT. c/MANUEL H. CASTROVIEJO Y OTS. p/D y P. s/EJ. HON.», rematará 22 de abril próximo, hora: 10.00 frente Secretaría Juzgado, P. Baja, costado norte, Palacio de Justicia un inmueble con edificio, para administración, casa para contratista y galpón, situado en Distrito El Carrizal, Departamento Luján de Cuyo (con frente a Carril Viejo a San Carlos) con superficie s/Título: 20 hectáreas. Límites y medidas perimetrales: Norte: Ambrosio Montaldi y Ots. en 490,19 m. y en pequeña parte (martillo al Este) con Gregorio Olguín en 9,81 m. Sud: Salvador Gulisano en 500 m. Este: Gregorio Olguín y Salvador Gulisano en 406 m. Oeste: Carril Viejo a San Carlos en 406 m. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz: asiento 31783, fs. 339, tomo 50 «B» Luján a nombre de Enrique Pedro Castroviejo. D.G. Rentas: padrón 06/05384 sin deuda por Imp. Inmob. al 13/1/99. Nom. Cat.: 06990010006006400000. Municip. Luján: padrón 38437 s/ deuda p/ fuera zona. D.G. Irrigación: s/ Der. Agua. Perf. p/ Agua

Subt. N° 75/75 debe: \$ 1.429,14 al 8/2/99. Gravámenes: Emb. Prev. \$ 70.000 J: 129691 «Barrera Luis y Ot. c/Manuel H. Castroviejo y Ots. p/DyP» 2do Juzg Civil. 2) \$ 9.000 estos autos, of. 23/10/98. Mejoras: Pisa sobre el Terreno: propiedad con cierre perimetral de alambre, terreno inculco nivelado en cuadros de aprox. 100 m. , apto para cultivo. Casa construcción mixta con mayoría de paredes de adobe, techos de caña y barro con revestimiento interior, cinco habitaciones, dos baños, coc-comedor y cuarto como depósito. Además: tanque (tipo australiano) capac.: 1 millón lts. c/2 bocas descarga p/ riego; bomba transmisión de 6'; pozo perforación de 8' con salida de 6'. Otra construcción con paredes material, techos de losa pisos en contrapiso, en la que ubican: 1 habit. más coc-comedor, baño y lavandería. Por último: galpón compuesto por paredes de material, piso con contrapiso, sin techos. El inmueble cuenta con luz eléctrica; Habitan: el Sr. Enrique Castroviejo y Flia. Avalúo Fiscal 1999: \$ 4.697. Base de remate: (70%) \$ 3.287,90 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% señá, 3% comisión, 2,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregadas en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado martillero: Mitre 574, 1er. Piso Of. 1 Ciudad. Cel: 066126068. Bto. 52813  
12/14/16/20/22/4/99 (5 Pub.)  
\$ 109,25

(\*)

**Graciela R. Arabia**, martillera matrícula N° 2435, domiciliada en calle Godoy Cruz N° 311. Orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Autos N° 107.375 caratulados «MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL c/ROBERTO MEMBRIVES p/CAMB.» rematará diecinueve de abril próximo a las Once y Treinta Horas, Estrados Tribunales Las Heras s/n. Sin Base y al mejor postor, estado en que se encuentra: Dos máquinas creadas para cortar y pulir minerales como ágatas, mármoles, ónix, etc. Sin marcas visibles, accionadas: la pulidora con motor eléctrico marca Lambda N° 81608, 1/4 HP y la cortadora motor eléctrico des-

armado marca Oupa N° 6.312, 3/4 HP. Comprador depositará acto de remate, dinero efectivo 10% señá, 10% comisión, 1,5% Impuesto Fiscal y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Saldo una vez aprobado remate. Informes: Juzgado o Martillero, Tel. 436509. Bto. 52826  
12/14/16/4/99 (3 P.) \$ 19,95

### Concursos y Quiebras

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría, N° 1 a cargo del Dr. Hugo Asensio, Secretaría N° 1 -sito en Pedro Molina N° 517, 2° Piso, Ciudad, Mendoza, llama a Concurso de Precios en los autos N° 25.993, caratulados «**LLAVER AGRICOLA S.A. P/QUIEBRA**», de acuerdo a la res. del 8 de marzo de 1999. Objeto: Venta en block de bodega de la fallida, según detalle de fracciones e inmueble obrantes en autos, en tal sentido, la venta se realiza «Ad Corpus» juntamente con las maquinarias e instalaciones que integran el establecimiento. La venta se realiza sin pasivo derivado de acontecimientos anteriores a la tradición de los activos objeto de esta venta. Ubicación: En calle Belgrano sin N°, Distrito de Mundo Nuevo, Rivadavia, Mendoza, con una superficie de 1 has. 8.750 m2 según títulos; límites: Norte: Calle Belgrano, Sur: Lombardo Salvador, Este: Lombardo Salvador y Oeste: Olivella Massana e hijos. Inscripta bajo el asiento N° 19.975, fs. 805, tomo 49 C de Rivadavia; nomenclatura catastral N° 10-99-00-0505-740440. Descripción: Se describe sintéticamente las partes componentes del complejo, a saber: Vivienda: Casa para Casero y/o sereno de 120 m2 cubiertos y casa patronal tipo colonial de 450 m2 cubiertos, techo de pinotea, tejas francesas y perímetro cerrado con rejas artesanales. Bodega: Con capacidad para 33.193 hls. en piletas rectangulares de hormigón armado, parte del establecimiento sin techos y sin maquinarias. Cuerpo de molienda con sus respectivo lagar y maquinarias en avanzado estado de obsolescencia. Depósito: cuerpo de 12 mts. de ancho x 82 m de largo, cabreadas de pinotea y techo de chapa de zinc. Tanque de agua:

elevado a 30 mts. con capacidad de 1.500 lts., estructura de hormigón armado y sin motor. Presentación de ofertas: En Secretaría del Juzgado hasta el día 14 de abril de 1999, las que serán presentadas en sobre cerrado y no regirá franquicia del art. 61, ap. III del C.P.C. apertura de ofertas: Las ofertas serán abiertas por el Sr. Juez en audiencia pública, el día 16 de abril de 1999, en presencia de la Sra. Secretaria, el Sr. Síndico, oferentes y quienes concurren. Previa constatación del cumplimiento de los recaudos exigidos se labrará el acta respectiva. Oferta base: El precio base se fija en \$ 35.700,00 (pesos treinta y cinco mil setecientos). El precio se pagará de contado. Condiciones de presentación: Deberá presentarse por duplicado y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado o en comisión, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y debiendo adjuntar la constancia de la garantía de la oferta como condición para participar. La garantía de la oferta es del 20% del monto ofertado. En caso de desistimiento de la oferta, en cualquier momento del proceso, el monto de la señá ingresará al concurso y el oferente perderá todo derecho sobre ella. Precio: El precio ofertado, que en ningún caso podrá ser inferior a la base establecida, deberá pagarse de contado. El precio deberá ser íntegramente pagado con anterioridad a la toma de posesión, la que no podrá exceder de veinte días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. Al momento de ser aceptada la propuesta por el Tribunal deberá integrarse el 20% del precio, dentro de las 48 hs. de notificado ministerio legis, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado. El saldo restante, o sea 80%, antes de la posesión. Corresponde tributar Impuesto al Valor Agregado sobre el 5 % del precio ofertado que deberá integrarse junto con aquél, es decir que al valor de compra de las máquinas (ofertado) es del 5% de la oferta total y se le debe adicionar el IVA. Comisión enajenador: Es del 3% sobre el precio ofrecido y corre por cuenta del comprador, debiendo cancelarse antes de la aprobación judicial de la propuesta. Conocimiento: Quedará a cargo de los oferentes las averigua-

ciones del estado de los derechos, habilitaciones, etc. de los bienes que se transfieren. Ni el Tribunal ni la sindicatura ni la fallida se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/o ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos, como así también el pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación del inmueble a realizar, renunciando a todo reclamo posterior, respecto del mismo. Todo lo que no esté expresamente previsto en el presente se regirá por las normas de la ley 24.522 y Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Mendoza en lo que fuera pertinente. Visitas a la planta e informaciones: Podrá visitarse el complejo a partir del 1 de abril de 1999 de lunes a sábados de 15 a 20 hs., previa autorización del órgano sindical. Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados pudiendo requerirse información a la sindicatura (Cdor. Garbuio A.) en el domicilio de Necochea N° 40, 2do. piso, oficina de N° 4, Ciudad, Mendoza. Teléfono 253538-253459. Escrituración: Una vez aprobada la adjudicación y pagado el total del precio por el adjudicatario, se deberá efectuar dentro del plazo de treinta días la escrituración respectiva. Serán a cargo del comprador los gastos por impuestos (provinciales y/o nacionales), tasas y contribuciones que demande la transferencia y escrituración, como así también los gastos por planos, mensuras, actualizaciones y honorarios.

17/19/23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/4/99 (10 P.) a/cobrar

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, Mendoza, en los autos N° 39.280 «**CASARES S.A. POR QUIEBRA**», notifica y hace saber a acreedores y demás interesados que a fojas 21/22 y 64, dictó la siguiente resolución cuya parte pertinente dice: «San Martín, Mendoza, febrero 5 de 1999. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra a la sociedad «Casares S.A.», inscrita en la Dirección de Personas Jurídicas en el legajo N° 2641 fs. 1 en fecha 17 de Diciem-

bre de 1993 por Resolución N° 868 de la Provincia de Mendoza, con domicilio social en calle Constitución N° 95 de la Ciudad de Rivadavia, Dpto. Rivadavia, Mendoza. II- Disponer la anotación de la quiebra y de la inhibición general de bienes, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia a cuyo efecto oficiase. III- Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de propiedad de aquélla que hagan entrega de los mismos al Síndico que intervenga en autos. IV- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, con la prevención de que aquéllos serán ineficaces. V- Ordenar que sea interceptada la correspondencia de la fallida debiendo ser entregada a Sindicatura. Oficiase a Correo Argentino. VI- Disponer la inmediata realización de los bienes de la fallida, por intermedio de sindicatura, debiendo informarse sobre la forma más conveniente que se estime al respecto, dentro del plazo de cinco días. VII- Disponer que el Sr. Síndico con intervención de la Oficial de Justicia del Tribunal, proceda a la inmediata incautación de los bienes de la fallida y a su inventario. VIII- Efectúense las comunicaciones necesarias, para asegurar la prohibición de salida del país, a la presidente del directorio de la fallida Sra. Ana María Dominga Paladini de Galiano. Art. 103 L.Q. IX- Señalar la audiencia del día doce de febrero próximo a las once horas, para que tenga lugar el sorteo del Síndico (inscritos en la lista B) que interviendrá en la presente quiebra. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, en papel de actuación. X- Gírense los oficios a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 132 de la L.C. XI- Fijar el día treinta de abril próximo, como fecha hasta la cual deberán presentarse las peticiones de verificación de los créditos. XII- Fijar el día quince de junio próximo como fecha en que Sindicatura, deberá presentar el Informe Individual y la del día once de agosto próximo, como fecha en que deberá presentar el Informe General (Art. 39 de la L.C. y Q.). XIII- Fijar el día treinta de junio próximo, para que el tribunal dicte resolución sobre la totalidad de los

créditos que se hayan insinuado ante Sindicatura. XIV- Intimar a la administradora de la sociedad fallida para que dentro de las Cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Oficiase. Firmado Jorge Alfredo Lioy, Juez. Se hace saber que el Síndico designado es el Dr. Carlos A. Roggerone con domicilio legal en calle Hilarión de la Quintana 615 de Gral. San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes y miércoles de 18.30 a 20.00 hs. Carlos H. Soriano, secretario. 29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) A/Cobrar

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. José Saponara, juez. Secretaría Juan Ernesto García, sito en Ingeniero Lange N° 83 de Ciudad de Gral. Alvear, Mendoza, hace saber que en los autos N° 24.072 caratulados «**GRANGETTO VICENTE BLAS p/CONCURSO PREVENTIVO VOLUNTARIO**», se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. Vicente Blas Grangetto, L.E. N° 6.916.052 el día 23 de diciembre de 1998, designándose síndico al Sr. Alfredo Luis Alonso, con domicilio en 26 de Julio N° 75 de esta Ciudad de Gral. Alvear, Mendoza; asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 4 de junio de 1999, determinándose el día 22 de junio de 1999 como fecha hasta la cual, el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación, podrán concurrir al domicilio de la sindicatura a efectos de revisar los legajos y formular las impugnaciones. Fijándose los días 4 de agosto de 1999 y 16 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente, pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día 30 de setiembre de 1999. Se dispone la fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad que será hasta el día veintinueve de noviembre de 1999. Se determina el día 1 de noviembre de 1999 para que el

deudor formule la propuesta que determina el Art. 43 in fine de la Ley 24.522. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 1999 a las 9 hs. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 40008

6/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 90,25

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, de la Primera Circunscripción Judicial. Autos N° 30.107 caratulados «**GANDIA JUAN A. (h) p/CONCURSO PREVENTIVO**». Concursado: Gandia Juan Alfredo (hijo), D.N.I. N° 12.726.067, comerciante no inscripto en el Registro Público de Comercio, mayor de edad, casado, domicilio real en calle Blanco Encalada N° 241, Dorrego, Guaymallén, Mendoza y con domicilio legal en calle Av. España N° 1248 cuarto piso, of. 58, Ciudad, Mendoza. Síndica: señora María Angélica Menghini De Doello, con domicilio legal en calle San Lorenzo N° 712, Ciudad, Mendoza. Fijar el día 30 de abril de 1999 como fecha en la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico en el domicilio legal de calle San Lorenzo N° 712, Ciudad, Mendoza, los días lunes, miércoles, jueves de 16.00 hs. a 20.00 hs.

Bto. 52545

6/7/8/9/12/4/99 (5 P.) \$ 38,00

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, Autos N° 38.661 Caratulados: «**GALERA HUMBERTO P/CONCURSO PREVENTIVO**», a fs. 71 a 72 de los autos N° 38.661, Caratulados: Galera Humberto P/Concurso Preventivo. Resolvió: San Rafael 1 de marzo de 1999.- AUTOS Y VISTOS:... Resuelvo: I)... II) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Humberto Galera, casado, mayor de edad, L.E. 8.024.421, con domicilio en calle Chile 184 de esta ciudad de San Rafael. III)... IV) Fijar el día cuatro de mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de

Sindicatura hasta el día dieciocho de mayo próximo, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. V) Fijar el día veintisiete de julio próximo como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los Informes Individuales.- VI) Fijar el día diez de agosto próximo, para que el juzgado dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores.- VII) Fijar el día veinticinco de agosto próximo como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a Sindicatura y al Juzgado una respuesta Fundada de Agrupamiento y Clasificación en categorías de los acreedores.- VIII) Fijar el día ocho de setiembre próximo como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la L.C. en triplicado, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente.- IX) Fijar el día veintidós de setiembre próximo como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al Informe General.- X) Fijar el día seis de octubre próximo como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidas en ellas. XI) Fijar el día veintiocho de octubre próximo como fecha hasta la cual los deudores deberán formular propuesta de Acuerdo Preventivo.- XII) Fijar el día diecinueve de noviembre próximo a las diez horas, para que se realice la Audiencia Informática que determina el art. 45 de la ley 24.522. XIII) Fijar el día veintiséis de noviembre próximo como vencimiento del plazo del periodo de exclusividad. XIV)... XV) Disponer se anote la apertura del presente concurso en las reparticiones públicas correspondientes, la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial, con remisión de la ficha respectiva.- XVI) Decretar la Inhibición General del concursado para disponer y gravar bienes, debiendo oficiarse a las

reparticiones respectivas para su cumplimiento. XVII) Hacer saber al concursado que no puede viajar al exterior sin previa comunicación al Juez del Concurso y hacer saber el plazo de la ausencia, el que no podrá ser superior a los cuarenta días corridos y que en caso de ausencia por plazos mayores deberá requerir autorización judicial.- XVIII)... XIX) De conformidad con lo normado por el art. 21 de la L.G. Ordénase la radicación ante este Juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial contra el concursado, salvo los procesos de expropiación y los fundados en relación de familia. Suspéndense las ejecuciones prendarias e hipotecarias hasta tanto sea presentado el pedido de verificación correspondiente. XX)... XXI) Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas en la presente resolución resulta ser inhábil, será prorrogada automáticamente al día y hora fijados al día hábil siguiente.- XXII)... Síndico designado contador Jorge Reviglio domicilio Bombal N° 26 de esta ciudad de San Rafael. Notifíquese fictamente y por cédula al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el punto III) del presente resolutorio.- Fdo. Dra. María E. Marino de Vivanco, Juez. Jorge H. Giaroli, secretario.  
Bto. 51056  
6/8/12/14/16/4/99 (5 Pub.)  
\$ 194,75

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 393/395 de los autos N° 38.037, caratulados: **«QUIROGA MARIA PAULA POR CONC . PREV. HOY SU QUIEBRA»**, se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 26 de marzo de 1999. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... II) Decretar el estado de quiebra de la Señora María Paula Quiroga, argentina, divorciada, mayor de edad, DNI 23.409.404, con domicilio real en calle Comandante Salas 120 de esta Ciudad de San Rafael. V) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida, debiendo intimarse a la misma para que haga entrega a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia

que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determina el Art. 108 de la Ley 24.522 Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. VI) Emplazase a la fallida para que en el término de un día entregue a Sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII) Prohíbese a la fallida, que realice todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XII) Fijar el día dieciocho de mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o título posterior al concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día dos de junio próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdor. Omar Luis Pasquier, domiciliado en Coronel Suárez 323 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza.  
7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 47.896 caratulados **«BRONCES NADAL S.C.I.F. y de sus int. Sres. JOSE NADAL ANDREZ, JOSE MIGUEL NADAL, MIGUEL ARTURO NADAL y EDUARDO NADAL p/QUIEBRA «A»**, se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 5 de marzo de 1999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Bronces Nadal S.C.I.F. y de sus int. Sres. José Nadal Andrez, L.E. N° 3.313.076; José Miguel Nadal, L.E. N° 6.833.871; Miguel Arturo Nadal, L.E. 6.843.383 y Eduardo Nadal, L.E. N° 6.875.648. XII- Fijar el día treinta de abril de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el Síndico las solicitudes de verificación. XIII- Fijar el día dieciséis de junio de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIV- Fijar el día dieciséis de agosto de 1999 como

fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XV- Fijar el día uno de julio de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Oficiese. Fdo. José E. G. Arcaná - Juez Síndico. Ctdor. Francisco Ramón Quinteros, con domicilio en calle Av. España 1.248, 3 Piso, Of. 40, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Martes y Miércoles de 18.00 a 21.00 horas, Jueves de 18.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.  
7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 288/289 de los autos N° 2.423 caratulados **«ARRANZ TEODORO ROMAN p/ QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de marzo de 1999. Y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Teodoro Román Arranz, L.E. 3.352.171, con domicilio en Belgrano 502, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr.

Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico: Ctdor. Carlos Eduardo Gancia, con domicilio en Maipú N° 90, Godoy Cruz, Mendoza. 7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos N° 23.147, caratulados «**LARREGOLA ALBERTO R. s/CONCURSO PREVENTIVO VOLUNTARIO (HOY QUIEBRA)**», y a fs. 157/158 dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., marzo 18 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º- Declarar la quiebra de Alberto Román Larregola, argentino, mayor de edad, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Beatriz Naves, D.N.I. N° 12.392.746, domiciliado en calle Los Alamos N° 36, del denominado Barrio Jardín de General Alvear, Mza. y constituyendo domicilio legal en calle Paso de Los Andes N° 330 de esta Ciudad. 2º- Anótese la quiebra y la inhibición general de bienes en los Registros respectivos. 3º- Continuará interviniendo en la sindicatura el síndico designado en el concurso, Contador José D. Nieto con domicilio legal en Ameghino N° 30 de Ciudad (Cfr. Arts. 253 inc. 7º, 254 sgtes. cctes. Ley 24.522). 4º- Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. 5º- Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6º- Intercéptase la correspondencia de la fallida, la que deberá ser entregada al señor síndico (Cfr. Art. 114 Ley 24.522). 7º- Efectúense las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 103 de la Ley 24.522. 8º- Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, debiendo informar la sindicatura sobre la forma más conveniente que se estima a tal efecto, fijando el día veintiséis de marzo de 1999 a las once (11.00) horas, para que tenga lugar el sorteo del enajenador que intervendrá en la tasación y oportuna realización de los bienes. 9º- Disponer la comunicación de la presente resolución mediante edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario Uno (Cfr. Art. 89 Ley 24.522). 10º-... 11º-... 12º-... Notifíquese. Cúmplase y ofíciase. Fdo. Dr. José Saponara, juez. Juan E. García, secretario. 8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Conforme a lo prescripto por el Art. 28 de la Ley de Concursos y Quiebras y de conformidad a lo ordenado en Expte. N° 1236/98 caratulados «**ARDEOL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**» se solicita la publicación edictal por cinco (5) días del siguiente edicto: «El Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de San Lorenzo, Dra. Liliana G. Pasquinelli, por resolución N° 720 de fecha 18 de diciembre de 1998, ha declarado abierto el concurso preventivo de Ardeol S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 54, fojas 1545, N° 152 y estatuto inscripto al Tomo 73, F° 6422, N° 210 -Sección Estatutos-, con domicilio comercial en Ruta 11 y 175 de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. En autos N° 1236/98 caratulados «ARDEOL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO», síndico designado el C.P.N. Hugo Marcos Sáenz, domiciliado en Avenida San Martín 887 de la Ciudad de San Lorenzo; y por resolución N° 112 de fecha 2 de marzo de 1999, se fija el día 28 de mayo de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos en domicilio del síndico. Dra. Liliana G. Pasquinelli, juez. Héctor R. Fragapane, secretario. Bto. 52663 8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 52,25

El Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Sr. Juez Dr. Hugo Asensio, Secretaría de la Dra. Lucía Sosa, a fs. 19/20 de los autos N° 30.205 intitulados «**SUCESORES de VICTORIO JUAN MAZZOLO p/CONCURSO PREVENTIVO**» ha resuelto: «Mendoza, 19 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo del patrimonio de la Sucesión del Sr. Victorio Juan Mazzolo. 2º) Fijar el día diecisiete de marzo próximo, a las nueve y treinta horas a fin de que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Fijar el día treinta de abril próximo, como fecha hasta la cual los

acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día once de junio próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5º) Fijar el día dos de julio próximo como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 de la L.C. 6º) Fijar el día seis de agosto próximo, como fecha en la cual la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C. fijándose el día veinte de agosto próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 7º) Fijar el día treinta de julio próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y al Tribunal propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles. 8º) Fijar el día tres de setiembre próximo como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 de L.C. 9º) Fijar el día veintidós de octubre próximo, como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 de la L.C. 1º) Fijar el día dieciocho de octubre próximo, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c. de la L.C. 11º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Uno. 12º) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Archivo Judicial y Suprema Corte de Justicia. Ofíciase. Requírase asimismo los informes sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 21 y 25 L.C.Q. 13º) Decretar la inhibición general de la concursada para disponer y gravar bienes registrables. Ofíciase. 14º) Intimar a la presentante para que deposite en el lapso de tres días de notificada fictamente esta resolución la suma de Pesos diez (\$ 10) para abonar los gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8º L.C.). 15º) Ordenar que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente, la concursada ponga a disposición del Tribunal, los libros referidos a su situación económica. Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. Hugo

Asensio, Juez. Síndico designado: Cdr. Enrique Alejandro Sánchez. Domicilio: 9 de Julio 648 - P.A. - Ciudad. Días y horario de atención: Lunes, Martes y Jueves de 17 a 21 hs. 52691 9/12/13/14/15/4/99 (5 Pub.) \$ 161,50

(\*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael, comunica apertura concurso preventivo del Sr. ALDO ENRIQUE SANOGUERA, L.E. N° 8.030.700, domiciliado en calle Corrientes N° 67 del Distrito de Monte Comán, Dpto. de San Rafael; pedidos verificación hasta el 11-5-99; revisión de legajos para impugnación hasta el 26-5-99; presentación informes individuales 3-8-99; resolución pedidos de verificación 18-8-99; presentación propuesta agrupamiento 1-9-99, presentación informe general 15-9-99; observaciones al informe general hasta el 29-9-99; resolución definitiva sobre categorías el 14-10-99; propuesta de acuerdo hasta el 4-11-99; audiencia informativa 26-11-99, 10 hs. vencimiento periodo de exclusividad 3-12-99. Síndico: Contador Carlos Eduardo Carbajal, Bombal 215, San Rafael. Autos 38.651. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 51074 12/14/16/20/22/4/99 (5 Pub.) \$ 38,00

(\*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Sr. Juez Dr. José Arcaná, a fs. 14/15 de los autos N° 48.910 «**RODRIGUEZ, JORGE GUILLERMO p/CONCURSO PREVENTIVO**» resolvió: «Mendoza, 12 de marzo de 1999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Rodríguez, Jorge Guillermo, L.E. N° 4.268.233. II)... III) Fijar el día seis de mayo 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV) 21/5/99 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación pueden concurrir al domicilio del síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por

escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V) 23/6/99 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales. VI) 08/7/99 como fecha en la que el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores. VII) 24/8/99, como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general. VIII) 8/9/99 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general. IX) 9/8/99, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores. X) 23/9/99, como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores. XI) 23/11/99, como fecha en cual vence el periodo de exclusividad. XII) 15/11/99 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII... XIV... XV... XVI... XVII... XVIII... XIX... Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. José Arcanán, Juez. Síndico designado: Cdora. Isabel Encarnación Ryan. Domicilio: Echeverría 148 de Ciudad. Días y horario de atención: Lunes, Martes y Jueves de 16 a 20 hs. Bto. 52812  
12/13/14/15/16/4/99 (5 Pub.)  
\$ 80,75

(\*)

Juzgado Segundo de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza cargo del señor Juez Dr. José E. G. Arcanán, Secretaría de la Doctora Gloria Cortez hace saber que a fojas 42 y 43 de los autos números 48918 caratulados **ZIMMERMANN PABLO JOSE p/CONCURSO PREVENTIVO**, Resolvió: «Mendoza, 15 de marzo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Pablo José Zimmermann, DNI 14.653.019, con domicilio social en Jujuy 1154 Luján, Mendoza; II... III... Fijar el día cinco de mayo 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. (Art. 14 inc. 3)... IV- Fijar el día veinte de mayo de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación pue-

dan concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V- Fijar el día veintidós de junio de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales (Art. 35 L.C.). VI- Fijar el día veintiocho de julio de 1999 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 L.C.). Fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. VII- Fijar el día 20 de agosto de 1999 como fecha hasta la cual la sindicatura deberá presentar el informe general que prescribe el Art 39. L. 24522. VIII- Fijar el día 6 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 L.C.). IX- Fijase el día 12 de agosto de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 L.C. ). X- Fijase el día 24 de setiembre de 1999 como Fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 L.C.). XI- Fijase el día veintidós de noviembre 1999 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día 12 de noviembre de 1999, a las 10 horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII... XIV... XV... XVI... XVII... XVIII... XIX... Cópiese, regístrese. Notifíquese. Dr. José Arcanán, juez. Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517, Mendoza. Síndico: Contador Mario Hugo Angelico, domicilio 25 de mayo 1171, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Horario de atención: lunes martes y viernes desde 8.00 hs. a 11.00 hs.

Bto. 52788  
12/13/14/15/16/4/99 (5 Pub.)  
\$ 90,25

### Títulos Supletorios

Juez Primer Juzgado Civil, Tunuyán, autos N° 11.121 «Agostinelli, Ricardo Italo administrador definitivo en Autos N° 8012 carat. **«AGOSTINELLI NELLO p/ SUCESION p/TITULO SUPLETORIO»**, notifica a Adolf Slivnik titular registral y terceros interesados

que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Rivadavia s/n., Tupungato, superficie 449,01 m2. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 26 T° 16, la providencia de fs. 60 vta. «Tunuyán, Mendoza, 29 de mayo de 1998.- Atento a lo solicitado, constancias de autos, de la demanda instaurada córrase traslado al demandado Sr. Adolf Slivnik por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir; publicándose edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (art. 214 inc. I del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham Jueza» y a fs. 76 dictó el siguiente Auto: «Tunuyán, Mza, 16 de octubre de 1998.- Autos y vistos... Resuelvo: I.- Declarar en cuanto por derecho haya lugar que el Sr. Adolf Slivnik, C.I. N° 4.046.762, es persona de ignorado domicilio. II.- Notifíquese la presente resolución y las siguientes que correspondan al demandado mediante publicación edictal en la forma prevista por el art. 72 inc. IV del C.P.C. (Art. 69 del C.P.C.). III.- Dése intervención a la Sra. Defensora Oficial por el Sr. Adolf Slivnik (art. 75 último párrafo del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez.

Bto. 54.600  
17/19/23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/4/99 (10 P.) \$ 152,00

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 119.389 caratulados **«ABREGO CECILIA INES p/PRES. ADQ.»**, a fs. 122 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 24 de julio de 1998. De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días al titular de dominio Vicente Fenoll o Vicente Marcelo Fenoll y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares durante cuarenta días, en el BO-

LETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, sito en calle Santa Fe 152, inscripto en el Reg. Público de la Propiedad bajo el N° 10.485 fs. 209, T° 87 de Ciudad. A fs. 136 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 14 de setiembre de 1998. Atento a lo solicitado y constancia de autos emplázase a los presuntos herederos del titular registral en el término de diez días para que comparezcan a juicio, acreditando el carácter de tales (Arts. 23 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dr. Luis Angel Plana Alsinet. Miriam Gómez de Rodríguez, Secretaria. Bto. 52258  
26/31/3 - 7/12/16/20/26/30/4 y 6/10/5/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 111.771 **«WILLINK Y CIA. S.A. p/TIT. SUPLETORIO»**, notifica a los que se consideren con derecho sobre loteo Willink y Cía. S.A. «Balcones de la Carrodilla» - Manzana «A» lotes 1, 2 y 3 sito en calle Juan José Paso s/n, Distrito La Carrodilla - Luján de Cuyo - Mendoza; comprensivos de 632,41 m2 de dicho Loteo. Límites: al Norte con calle N° 2 en 22 mts.; al Oeste con Emilia Scatolon de Bolcatto en 28,69 mts; al Este con calle N° 1 en 16 mts. y al Sur con Calle Juan J. Paso en 22 mts. Inscripto al dominio N° 33.128, Fs. 809 - T° 60 «D»; Asiento A-1, Matrícula 91.098/6 del Folio Real del Registro Público de la Propiedad, proveído fs. 41 que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de Mayo de 1998. De la demanda instaurada córrase traslado al demandado con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del CPC). Notifíquese. Se cite a los que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión por medio de edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, debiendo explicitarse en la publicación los datos completos de la porción que se intenta usucapir. Cítese a la Municipalidad de Luján de Cuyo y al Sr. Fiscal de Estado. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fir-

mado: Dra. Silvia Latino de Molina, Juez». Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 52679

9/12/14/16/20/22/28/4 y 3/6/11/5/99 (10 P.) \$ 152,00

(\*)

El Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, en los autos N° 77.797 caratulados «**FANELLI ANTONIO c/LUNA FELIPE p/PRESC. ADQ.**», notifica a Felipa Aurora Luna de domicilio desconocido y terceros interesados que de la demanda por título supletorio del inmueble sito en calle Las Tipas s/n esquina Jacarandá s/n del Barrio Reconquista, Distrito La Cieneguita, Departamento de Las Heras, se les corre traslado por el término de diez días, para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52766

12/15/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/99 (10 P.) \$ 57,00

(\*)

Juez Primero Civil, autos 151.015 «Sánchez Francisco p/TITULO SUPLETORIO», notifica a Santiago Antonio Ríos, demandado, de ignorado domicilio, y a todos los que se consideren con derecho sobre inmueble urbano, inscripto dominio N° 6.188 fs. 257 T° 76 D de Guaymallén, de fecha 20-10-39, constante de una superficie s/mensura de 445,26 m2 y s/título de 440,63 m2. Padrón de Rentas 06734/04; Padrón Municipal 9.239, Nomenclatura Catastral 04-07-01-0033-000029, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Lilitiana Gaitán, secretaria.

Bto. 52794

12/16/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/99 (10 P.) \$ 38,00

(\*)

Juez Quinto Juzgado Civil, en autos N° 101.133 «**FREDES PEDRO RAIMUNDO POR TIT. SUPLETORIO**», notifica y emplaza a los herederos de Elvira Alicia Borrego, en diez días para que comparezcan en autos a los fines de

hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Juan C. Avellaneda, secretario.

Bto. 52786

12/16/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/99 (10 P.) \$ 28,50



Juez Sexto Juzgado Civil, notifica y cita en los autos N° 116.665 «**LOSSAU EDITH y WALTRANT LOSSAU p/SUCESION**» durante treinta días a los que se crean, con derecho en la presente sucesión (Art. 3539 del C. Civil). Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

17/18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (30 P.) A/Cobrar

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 122.269 caratulados «**MARCHEVSKY NAUM c/SOFIA MARCHEVSKY DE WEISTAWN p/P. ADQ.**», notifica a la Sra. Sofía Marchevsky de Weistawn, demandada, de ignorado domicilio, que a fs. 176/78 de estos autos, el Juzgado resolvió: «Mendoza, 9 de noviembre de 1998. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por usucapión instada por Naum Marchevsky y en consecuencia otorgarle título supletorio de dominio sobre 7,14% del inmueble ubicado en calle 9 de Julio 1957 de la Ciudad de Mendoza, que pertenecía a Sofía Marchevsky de Weistawn, debiéndose en consecuencia comunicarse al Registro de la Propiedad Raíz mediante oficio de estilo y con remisión de estos autos, previa conformidad profesional. II- Difiéranse los honorarios hasta que se aporten elementos sobre el valor del bien (Art. 9 inc. b) Ley 3641 y Dec. Ley 1304/75). Reg. y not. Fdo. Dr. Mario Evans, juez». Lilitiana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 54654

18/23/25/29/3 y 5/9/12/16/22/28/4/99 (10 P.) \$ 85,50

Sexto Juzgado Civil, Autos N° 119.377 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/GREGORIA ANGELES XICCATO DE FUNES, CARLOS FUNES PIERRE, BELINDORO FUNES PIERRE p/EXPROPIACION, cita emplaza en diez días a demandado y/o suce-

sores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. Mayor Drummond, sobre calle Aráoz esq. Terrada. Superficie total de 2.431,82 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 4.345 fs. 119 T° 20 Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Fdo. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/16/20/4/99 (10 P.) A/Cobrar

Primer Juzgado Civil, Autos N° 157.000 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/DANIELLE ALBERTO p/EXPROPIACION, cita emplaza diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. Mayor Drummond, sobre calle Aráoz s/n esquina Vieytes, superficie según título de 6577,23 m2, según mensura 6441,56 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz N° 27786 fs. 21 T° 60 C, Dpto. Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el defensor oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Lilitiana Gaitán, secretaria.

23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/16/20/4/99 (10 P.) A/Cobrar

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 145.950 caratulados «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/EDUARDO BAYARDI p/CAMB.**», notifica a Eduardo Bayardi de ignorado domicilio, la resolución dictada en autos a fs. 36 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de diciembre de 1998. Autos y vistos y considerando... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Eduardo, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que los actores se hagan íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos trece mil cuatrocientos setenta y ocho con 01/100 (\$ 13.478,01) con más sus intereses y costas. 2- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Amado Isuani y Enrique Isuani en la suma de Pesos mil doscientos trece con 02/100 (\$ 1.213,02) y Seiscientos seis con 51/100 (\$ 606,51) a cada uno de ellos, respectivamente y sin per-

juicio de los ajustes complementarios que pudieran corresponder. Regístrese. Notifíquese». A fs. 38: «Mendoza, 4 de marzo de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aclarar el resolutive 1) de la sentencia dictada a fs. 36 de autos el que queda redactado de la siguiente manera: 1- Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Eduardo Bayardi, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que los actores se hagan íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos trece mil cuatrocientos setenta y ocho con 01/100 (\$ 13.478,01) con más sus intereses y costas. Regístrese. Notifíquese con la sentencia de fs. 36. Fdo. Dr. Martínez Ferreyra, juez. Secretario: Dr. Gustavo A. Colotto».

Bto. 52388

30/3 y 7/12/4/99 (3 P.) \$ 74,10

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. N° 6 en autos N° 119.343, caratulados «**GARAU CATALINA c/SALVADOR BUTTACAVOLI p/TIT. SUPL.**» notifica al Sr. Salvador Buttacavoli de ignorado domicilio real, y a los terceros interesados, la providencia de fs. 174 que dice: «Mendoza, 24 de febrero de 1998. De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días, en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con dercho sobre el inmueble». Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 52391

30/3 - 7/12/16/21/26/30/4 y 5/10/14/5/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 120.722 «**ZNIDARCIC MARIA POR TITULO SUPLETORIO**», notifica a Rosa Blanca Fernández, Jorge Luis Eduardo Fernández, Carlos Jorge Fernández, Justo José de Urquiza y Elvira Favia Fernández, de domicilio desconocido, la si-

guiente providencia: «Mendoza, 9 de setiembre de 1996... De la demanda interpuesta, traslado a los titulares registrales por el término de diez días, para que comparezcan, respondan, ofrezcan la prueba pertinente y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 210, 212, 214 y ccs. del C.P.C.). Notifíquese». Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez. Secretaria: Dra. Laura Aranda. Bto. 52390  
30/3 y 7/12/4/99 (3 P.) \$ 17,10

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excm. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos Nº 3.503, caratulados «GRILLI DE ALTAMIRA MARIA A. c/ALVEAR MOTOR S.A. p/ORDINARIO», se ha dispuesto notificar a la firma Alvear Motor S.A., lo dispuesto por el Tribunal a fs. 97 vta., al practicarse liquidación en autos: «San Rafael, 25 de febrero de 1999. Téngase presente la liquidación practicada precedentemente. Emplázase a la demandada en el término de cinco días a depositar el importe de la misma, o sea la suma de Pesos trece mil doscientos veintidós con ochenta y cinco centavos (\$ 13.222,85), pudiendo en dicho término hacer las observaciones que estime corresponder al igual que la parte actora, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, Presidente de Cámara. Analía de Salde, secretaria. 31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Sec. 16, autos Nº 84.450 caratulados «GONZALEZ OSCAR FILOMENO c/REALE ORLANDO y OTS. p/D. y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)», notifica al demandado Orlando Ricardo Reale de ignorado domicilio, la providencia de fs. 29 vta.: «Mendoza, febrero 15 de 1999... Córrase traslado de la demanda interpuesta a la parte demandada con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda y ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros,

juez. Dra. Elena De Batista, secretaria. Cecilia E. Quinteros, secretaria. Bto. 52392  
31/3 y 7/12/4/99 (3 P.) \$ 17,10

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Diez, en los autos Nº 98.954 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/CLAUDIO FRAGAPANE y OTS. p/CAMB.», a fs. 33, ordena notificar por edictos a Claudio Fragapane y Gabriela del Carmen Salinas, ambos de domicilio desconocido el proveído de fs. 11 de autos que a continuación se transcribe: «Mendoza, 24 de julio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Líbrase mandamiento contra Claudio Fragapane y Gabriela del Carmen Salinas. Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos un mil quinientos ochenta y uno con 76/100 que le reclama el actor con más la de Pesos novecientos veinte, de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939 y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo en los bienes propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio hasta cubrir la suma de Pesos dos mil quinientos, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Rosa Farías, secretaria. Bto. 52413  
31/3 y 7/12/4/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos Nº 38.849 AGUERO DORIS E. y LISANDRO A. VILLEGAS POR SI Y POR SU HIJA MENOR ERIKA V. VILLEGAS c/OSCAR MANUEL GONZALEZ y OT. POR DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica y hace saber al señor Oscar Manuel González, de ignorado domicilio, que se los ha declarado rebeldes a los términos del Art. 75 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario. 31/3 y 7/12/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Séptimo Juzgado Civil, autos Nº 76.160, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. C/ARME-NAULT, ROBERTO E. P/EJEC. C.AMB.» notifica y hace saber a Roberto Eduardo León Armenault y Dora Mabel Bertello de ignorados domicilios, la resolución de fs. 31: «Mendoza, 03 de Marzo de 1999.- Autos y vistos:... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que los Sres. Roberto Eduardo León Armenault y Dora Mabel Bertello, son personas de ignorado domicilio; debiéndosele notificar la resolución de fs. 14 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Uno, Tres Veces con dos días de intervalo. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Yacante, Juez. A fs. 14 e1 Tribunal resolvió: «Mendoza, 09 de noviembre de 1998. Autos y vistos:.. Resuelvo: I.- Ordenar se requiera de pago a los demandados Sres. Roberto León Armenault y Dora Mabel Bertello, por el cobro de la suma de pesos dieciséis mil setecientos catorce con 77/100 (\$ 16.714,77.-) que le reclama el actor, con más la de pesos: \$ 5.014,43 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de los demandados que sean susceptibles de tal medida. A sus efectos autorizase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Hasta cubrir la suma total de pesos: \$ 21.729,20.-, fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses y demás intereses de Ley 3939.- II.- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74, 75, 260 y conc. del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo.: Ricardo L. Yacante, Juez». Bto. 52.416  
31/3 y 7/12/4/99 (3 P.) \$ 57,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JACINTO PILAR NUÑEZ LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52536  
6/7/8/9/12/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANDRA NOEMI PUEBLA MENESES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52526  
6/7/8/9/12/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Quinto Juzgado Civil, autos Nº 111.893, «SOTO MARIO W. C/ RIOS SELVA B. P/DIV. VINC.». Notificar a la Sra. Ríos Selva Beatriz, de ignorado domicilio, del proveído recaído en autos: «Mendoza, 22 de marzo de 1999.- y Vistos:... Resulta:..y Considerando:... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la acción instaurada por el Sr. Mario Walter Soto y en consecuencia declarar el divorcio vincular de los Sres. Mario Walter Soto y Selva Beatriz Ríos con los efectos previstos en los arts. 213, 214 inc. 2º, 217 del Código Civil modificado por la ley 23.515. II.- Declarar disuelta la sociedad conyugal en los términos de los arts. 1291 del C.C. y 1306 modificado por la ley 23.515, desde la notificación de la demanda: 2 de marzo de 1998.- III.- Imponer las costas a la demandada vencida.- IV.- Regular los honorarios profesionales de los Defensores Oficiales Dres. Eduardo V. Vittori Koni en la suma de Pesos Un mil setecientos (\$1.700) y Dras. Susana Danza de García Espetxe pesos Un mil doscientos (\$ 1.200), debiendo darse a los mismo el destino previsto por el art. 47 inc. IV del C.P.C. (art. 10 de la ley 3641 modificada por el decreto ley 1304/75). V.- Previa conformidad profesional, oficiase al Registro Civil y Capacidad de las Personas de la provincia de Mendoza, oficina de Las Heras, Dpto. de Las Heras, para que tome nota marginal en el acta Nº 96 del Libro Nº 6099 de fecha 30 de julio de 1987, de la presente resolución, con remisión de copia certificada de esta sentencia. Reg. Not. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez». J.C. Pierre, secretario. 6/8/12/4/99 (3 Pub.) A/cobrar

Dr. Jorge A. Alvarez, presidente de la Segunda Cámara de Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº 25.938 caratulados «CHICON, JOSE ANTONIO EN J. 20.637 c/ JOSE A. BALDOMERO MARCH y OTRO p/EJECUCION DE SENTENCIA» notifica al Sr. José A.



Baldomero March y/o Carpas San José de domicilio ignorado y le hace saber que el Tribunal a fs. 27 proveyó: «Mza. 2 de febrero de 1999. ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por José Antonio Chicón, contra José Antonio Baldomero March (Propietario de Carpas San José), ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente Juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de \$ 7.648,88, con más sus intereses y costas, desvalorización monetaria. 1) Regulando los honorarios profesionales de Edith María del Carmen Raysón, en la suma de \$ 1.104,00; Lidia Vega de Salinas en la suma de \$ 1.104,00 y Nora Marajofsky en la suma de \$ 276,00 a los términos de los arts. 2, 7 y 31 de la Ley 3641 y dec. modif. 1.304/75. 2) Regular los honorarios por el embargo preventivo a la Dra. Nora Marajofsky en la suma de \$ 368,00 y María del Carmen Raysón en la suma de \$ 736, los cuales han sido calculados sobre el monto del embargo y a la fecha del mismo, a los términos del art. 9 inc. a de la Ley 3641.- Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge A. Alvarez, Presidente, Dr. José Pedro Usomano, Dr. José Javier Balducci, Jueces de Cámara. Y a fs. 30 proveyó: «Mza. 9 de marzo de 1999. ...Resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado JOSE ANTONIO BALDOMERO MARCH propietario de Carpas San José debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que le fue notificado el emplazamiento para contestar demanda. 2) Las demás actuaciones judiciales se tendrán notificadas conforme lo dispone el art. 66 del C.P.C. Notifíquese y Regístrese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Alvarez, Presidente, Dr. José Pedro Usomano, Dr. José Javier Balducci, Juez de Cámara. Felipe O. Romano, secretario. 6/7/8/9/12/4/99 (5 Pub.) A/cobrar

Juez Segundo Juzgado Civil de San Rafael, en autos N° 37.131 caratulados «BARAUNA EMILIANO c/VALDEZ GACITUA MARIA POR DIVORCIO», cita a la señora María Alejandra Valdez Gacitua, a la audiencia del día 27 de abril próximo a las 12.00 horas. Juan C. Sáez, secretario. Bto. 51067 7/12/15/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, en autos N° 57.985-A cita a comparecer a la Sra. CELSA CERDA a prestar o no conformidad al pedido de adopción, solicitado por la Sra. Francisca Ramona Ferreyra y el Sr. Dionisio Balmaceda, respecto de su hijo menor José Domingo Cerda por el término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Lidia Estela Giner. 7/12/15/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 38.607, ACEVEDO ESTELA IRENES c/ LUIS ROQUE DIAZ POR BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS», notifica y hace saber a Luis Roque Díaz de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de cinco días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley. (Arts. 21, 74, 95, 96 y concs. del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario. 7/12/15/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMELIA RODRIGUEZ PARRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52615 7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Dr. César Ricardo Gloss, Juez a cargo del 7° Juzgado de Paz, Secretaría 13 de la Primer Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de Patricia Fox, notifica a Esther Rosa Figueroa, domicilio ignorado, demandada en autos N° 111.963, caratulados «GIL, ROSARIO c/ESTHER ROSA FIGUEROA, LARA y ROCA p/ COB. ALQ.» la resolución recaída a fs. 39 de autos, la que se transcribe en su parte pertinente dice: «///doza, 16 de Marzo de 1999. Autos Vistos y Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la Información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la demandada Esther Rosa Figueroa con D.N.I. N° 4.518.323, resulta persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la pre-

sente resolución y la de fs. 14. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss. Juez». Y la resolución recaída a fs. 14 de autos, la que transcripta en su parte pertinente dice: «///doza, 5 de febrero de 1998. ...Cítase al demandado a dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, fin de que comparezca al Tribunal la inquilina: a reconocer o no su calidad de tal; exhiba el último recibo de pago, canon mensual, y firma y contenido del contrato de locación; y los garantas: a reconocer su calidad de tal, como así también firma y contenido del contrato, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 229 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss. Juez. Bto. 52599 7/12/15/4/99 (3 P.) \$ 51,30

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GERMAN TOTTER BOLFA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52637 8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CUPRIANO o CIPRIANO o CIPRIANO SERAPIO o SERAPIO CIPRIANO GOMEZ ROSALES o ROSALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52648 8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LAURA ALEJANDRA CARMONA MARTINO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52650 8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS ENRIQUE CABREIRA NUÑEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52660 8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de JOSE PALACIN, cita la Caja de Jubila-

ciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente. Bto. 52677 8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 4,75

**Policía de Mendoza  
División Procesos  
Administrativos de la Policía  
Departamental de Seguridad  
Gran Mendoza**

Sumario Administrativo N° 047-1/99. «Mendoza, 5 de abril de 1999. Visto: El estado procesal en que se encuentra el presente sumario administrativo instruido a la Agente C.C. GRISELDA BEATRIZ ROJAS D. y; Considerando: Que... Conforme lo expuesto, la Instrucción Sumaria Administrativa que suscribe, seguidamente; Resuelve: Art. 1° - Dar por decaído el tiempo legal otorgado oportunamente a la Agente C.C. Griselda Beatriz Rojas para que hiciera uso del beneficio previsto en el artículo 427° de la Ley 4747/83. Art. 2° - Conceder a la Agente C.C. Griselda Beatriz Rojas D. a partir del día 19-4-99 el beneficio previsto en el artículo 428° de la Ley 4747/83, consistente en cinco días hábiles e improrrogables para que presente escrito de alegato tiempo durante el cual tendrá vistas del presente sumario. Art. 3° - Mediante nota de estilo solicitar al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza la publicación durante tres días consecutivos del contenido de la presente resolución. Art. 4° - Por Secretaría de Instrucción dése cumplimiento a lo ordenado precedentemente.

Firmado:  
Jorge Félix Ramos, Crio. Inspector C.C. (instructor).  
Alejandro Osvaldo Sandoval, Oficial Ayudante C.C. (secretario).  
9/12/13/4/99 (3 P.) S/Cargo

Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, autos N° 30.320 caratulados «FLORES OSCAR y OTS. c/GUTIERREZ ALBERTO y OTS. ORD.» notifica a codemandado Sr. Alberto Gutiérrez, de ignorado domicilio, de la resolución dictada a fs. 34 de autos y que dice: «Mendoza, 23 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelve: 1- Desglóse el proveído de fs. 31 de autos, dejándose la debida constancia por Mesa de Entradas.

2- Por presentados, partes y domiciliados. De la demanda de fs. 2/27 de autos y de su ampliación de fs. 30, traslado a la demanda por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables; debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L.; 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Dése intervención al Sr. Fiscal de Cámaras. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dres. José Luis Cano - Luis César Salassa - Jueces de Cámara Primera del Trabajo.  
9/12/13/14/15/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EMILIO CARLOS SORIANO LORCA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 52717  
9/12/13/14/15/4/99 (5 P.) \$ 4,75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría N° 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Buenos Aires, hace saber en los autos «STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F. y A. s/CONCURSO PREVENTIVO», que se ha abierto con fecha 18 de marzo de 1999, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados, con domicilio en Montevideo 373 piso 6º of. «65», Buenos Aires, hasta el día 3 de junio de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de julio de 1999 y 9 de septiembre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1999, a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Buenos Aires, 5 de abril de 1999. Claudia de Merenzon, secretaria.  
Bto. 52720  
9/12/13/14/15/4/99 (5 Pub.)  
\$ 57,00

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO RAMIREZ SIERRA o GUTIERREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 52752  
12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

#### Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 344.495-S-97. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1º - Encuádrase como Edificio Riesgo I, conforme lo determinado el Apartado VIII.B.3 inc. a) de la Ordenanza N° 3780-94 «Código de Edificación y Ordenamiento Territorial Vigente», que dice: «Son aquellas construcciones con inminente peligro de derrumbe...», la propiedad empadronada al N° 52.054, ubicado en calle Diego Paroissien N° 720 del Distrito Pedro Molina de este Departamento, cuyo titular es el Sr. PEDRO ANTONIO FURNARI y/o a quien resulte ser titular del bien en cuestión, según constancias obrantes en Expte. N° 344.495-S-97. Artículo 2º - Notifíquese al Sr. PEDRO ANTONIO FURNARI y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada al N° 52.054, en el domicilio de calle 25 de Mayo del Departamento de Las Heras, Mendoza, de lo dispuesto en la presente norma legal, y que además queda bajo vuestra exclusiva responsabilidad cualquier problema que surja a causa de fenómenos físicos y/o naturales, y que todo edificio considerado Antirreglamentario No Viable, debe ser demolido, conforme al Apartado VIII.C. del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial Vigente.  
12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

#### Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 344.497-IO-97. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º - Aplícase una sanción al Sr. VALDES HECTOR APOLINARIO y otro y/o a quien resulte ser el titular del inmueble empadronado al N° 31.298, al no haberse ejecutado el cierre reglamentario infringiendo a la Ordenanza N° 3685-93 y 3763-94. La multa está indicada en el Art. 14

de la citada norma, arrojando una suma de Pesos mil trescientos cincuenta (\$ 1.300), según constancias obrantes en Expte. N° 344497-IO-97. Artículo 2º - Notifíquese al Sr. Valdés Héctor Apolinario y otro y/o a quien resulte ser el titular del inmueble en cuestión, en el domicilio de calle Italia N° 6.153 de Villa Nueva de Gillén., de lo dispuesto en la presente norma legal y que además en un término legal de diez (10) días hábiles posteriores a su notificación, deberá depositar el importe de la multa aplicada en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos Municipal, y que además se le concede un plazo de veinte (20) días, para dar cumplimiento al mandato municipal, y quince (15) días, para ejecutar y mantener el mismo en perfectas condiciones de higiene y limpieza.  
12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

#### Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 348.960-G-97. Notifíquese al Sr. ENZO VALENZUELA, profesional actuante en la obra cuyo comitente es JUAN GARAÑIZ y Sra., que la Ley N° 3.909 - Art. 160, le concede un plazo de diez (10) días, para presentar pruebas y/o defensas, por no haber dado cumplimiento al mandato municipal de corregir documentación técnica oportunamente observada por el Departamento Técnico de la Dirección de Obras Privadas.  
12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

#### Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 305.626-IO-95. Notifíquese a los señores LUIS y ERNESTO GROISMAN y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada al N° 30.823, que se le da vista del Art. 160 de la Ley N° 3.909 a fin de ofrecer los descargos correspondientes, en el lapso de diez (10) días, al no haber ejecutado cierre y vereda reglamentaria del predio, ubicado en Cochabamba s/n del Distrito Rodeo de la Cruz.  
12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

#### Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 348.031-IO-97.

Notifíquese a la Sra. CURIA ELVIRA ISABEL y/o a quien resulte ser titular del inmueble empadronado al N° 13.448, que en un término de treinta (30) días, deberá presentar planos de relevamiento de la construcción que se ejecuta en el inmueble mencionado, debiendo paralizar la misma hasta tanto se regularice tal situación en forma inmediata. En caso de no dar cumplimiento con el Mandato Municipal, queda bajo las instancias de la Ley N° 3.909 Art. 160, que le otorga diez (10) días para presentar pruebas y/o defensas.  
12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

#### Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 368.102-IO-98. Notifíquese al Sr. SANTAMARIA JOSE y/o a quien resulte ser el propietario del bien empadronado al N° 25.046, que se le concede un plazo de treinta (30) días, para ejecutar cierre y vereda reglamentaria en el predio ubicado en Urquiza s/n de este Departamento, en caso de incumplimiento queda bajo las instancias de la Ley N° 3.909 Art. 160, que le otorga un plazo de diez (10) días, para presentar pruebas y/o defensas y en un plazo de cinco (5) días, para realizar limpieza del mismo, considerando su mal estado de higiene.  
12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

#### Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 286.718-IO-94. Por ello y en uso de sus facultades El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º - Aplícase una sanción a quien resulte ser titular del inmueble empadronado bajo el N° 34.514, al no haberse ejecutado la limpieza reglamentaria exigida oportunamente, transgrediendo de este modo la Ordenanza N° 3685-93 y N° 3763-94. La multa está indicada en el Art. 14º de la citada norma legal, siendo su monto de Pesos doscientos catorce (\$ 214), según constancias obrantes en Expte. N° 286.718-IO-94. Artículo 2º - Notifíquese a quien resulte ser titular del inmueble empadronado al N° 34.514, en el domicilio de calle Einstein Albert Mzna. D. Lote 8 de Gillén., de lo dispuesto me-

dante la presente norma legal, y que en un término de diez (10) días hábiles, posteriores a su notificación, deberá abonar el importe de la multa aplicada en el Dpto. de Recaudaciones Varias y Reembolsos Municipal, y que se le concede un plazo de veinte (20) días, para dar cumplimiento al mandato municipal (realizar limpieza reglamentaria del predio tratado).  
12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

#### Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 318.514-BD-95. Notifíquese al Sr. JORGE EDUARDO OLMOS y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada al N° 11.588, que se le concede un término de treinta (30) días, para ejecutar cierre reglamentario frente al predio baldío, ubicado en Uruguay N° 974 del Distrito San José, Guaymallén, y un plazo de tres (3) días para ejecutar la limpieza y desinfección. Ante el caso de incumplimiento se le da vista del Art. 160 de la Ley N° 3.909 a fin de ofrecer en el lapso de diez (10) días, los descargos que hagan al caso.  
12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

#### Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 314.829-IO-95 acum. N° 307.030-CIS-94. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Aplícase una multa al Sr. ROLANDO ADRIAN DEL FAVERO y/o a quien resulte ser el titular del bien empadronado bajo el N° 65.475 con domicilio en calle Bra. de Los Andes N° 2268 del Distrito Nueva Ciudad de Guaymallén, por haber infringido al Art. 14° de la mencionada Ordenanza siendo su monto de Pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450), según constancias obrantes en Expte. N° 314829/IO/95. Artículo 2° - Notifíquese al Sr. Rolando Adrián Del Favero y/o a quien resulte ser el titular del predio empadronado bajo el N° 65.475 con domicilio en calle Bra. de Los Andes N° 2268 de Nueva Ciudad, Gllén., de que deberá realizar cierre, vereda, nivelación y limpieza en un término de treinta (30) días y en un plazo de diez (10) días hábiles, posteriores a su notificación deberá depositar el importe de la multa apli-

cada en el Dpto. de Recaudaciones Varias y Reembolsos de este Municipio.  
12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

#### Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 286.711-IO-94. Notifíquese a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada al N° 34.520, que se le da vista del Art. 160 de la Ley N° 3.909 a fin de ofrecer en el término de diez (10) días, pruebas y defensas por no haber ejecutado cierre y vereda reglamentarios, como tampoco limpieza y desinfección del predio baldío, ubicado en Mzna. «D» Lote 14, calle Santiago del Estero, Guaymallén.  
12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 142.071 «CHIRINO ELSA c/ARENA MARIO G. p/DIV. CONTENC.» notifica a Mario Gerónimo Arena de ignorado domicilio, resolutive de fs. 18 que expresa: «Mza., marzo 30 de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en estos autos, haciendo saber que el Sr. Mario Gerónimo Arena, es persona de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 12 y 15 y testimoniales de fs. 11 y vta. II-... III- Fecho, dése intervención al Defensor Oficial en turno. Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 52762  
12/14/16/4/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

#### Asociación Civil Consorcio Habitacional Santa María de Oro, Luján de Cuyo

Notifica a Asociados Plan Huentota Uno, que haciendo efectivo apercibimiento comunicado con fecha 1, 3, 5 de marzo de 1999 se procedió a excluir del programa a morosos contra quienes serán iniciadas las acciones legales pertinentes. Comisión Directiva.  
Bto. 52769  
12/14/16/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

El Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, en los autos N° 77.797, caratulados «FANELLI ANTONIO LEOPOLDO c/LUNA FELIPA AURORA p/PRES. ADQ.», notifica

a Felipa Aurora Luna y/o sus sucesores y terceros interesados que a fs. 32 de autos se resuelve: «Mendoza, 8 de marzo de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por lo tanto tener por acreditado que la Sra. Felipa Aurora Luna es persona de ignorado domicilio. 2- Notifíquese el presente resolutive en sus puntos I y lo dispuesto a fs. 22 Ap. II mediante edictos mandados a publicar por tres veces con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
Bto. 52767  
12/14/16/4/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HUGO o HUGO DANIEL RUIZ FERRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 52776  
12/13/14/15/16/4/99 (5 Pub.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL CARRAZCO ESPINOZA o ESPINOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 52804  
12/13/14/15/16/4/99 (5 Pub.) \$ 4,75

(\*)

Cámara del Trabajo Primera de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos caratulados «ORTUBIA CARLOS B. c/CONS. DE PROP. HOR. PERU 910 s/ORDINARIO» N° 26.576, ha ordenado a fs. 309 y 310 se notifique a Ariel Alfredo Samper, Eva Esther Tuna de Samper y Rafael Lemos y sucesores de Audelina Angélica Armando en forma edictal el traslado de la demanda y en lo sucesivo en los Estrados del Tribunal. A fs. 86 se proveyó: «Mendoza, 4 de febrero de 1994. Por presentado, domiciliado y parte... De la demanda, traslado a la demandada por el término de ocho días, hábiles posteriores al de su notificación perentorios e improrrogables, de-

biendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L., 21 y 74 del C.P.C.)... Notifíquese. Firmado: Dra. Angélica Campellone, juez.  
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez 16° Civil, notifica a Juan Clemente Moreno de ignorado domicilio, en autos N° 76.782 «PUEBLA RAQUEL ALICIA c/MORENO JUAN CLEMENTE p/B.L.S.G.», decreto de fs. 26 dice: «Mendoza, 12 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Juan Clemente Moreno, es persona de ignorado domicilio. 2- Notifíquese el presente resolutive en sus puntos I y lo dispuesto a fs. 21 vta., mediante edictos mandados a publicar por tres veces con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notifíquese. Regístrese. Firmado: Dr. Ricardo Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
12/15/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

El Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos N° 150.983 caratulados «VITAL ANGEL EDUARDO c/JORGE ARIEL FERNANDEZ MONDACA y CARMELO RAFAEL BAIGORRIA p/BEN. LIT. s/GTOS.», notifica al Señor Jorge Ariel Fernández Mondaca, de domicilio ignorado el proveído de fs. 4 que dice: «Mendoza, 13 de marzo de 1998... Del beneficio de litigar sin gastos, traslado a la contraria por cinco días (Art. 96 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María Rosa P. de Romano, secretaria.  
12/15/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 14,25

(\*)

El Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos N° 150.985 caratulados «VITAL ANGEL EDUARDO c/JORGE ARIEL FERNANDEZ MONDACA y CARMELO RAFAEL BAIGORRIA p/DAÑOS Y PERJUICIOS», noti-

fica al Señor Jorge Ariel Fernández Mondaca, de domicilio ignorado el proveído de fs. 7 que dice: «Mendoza, 13 de marzo de 1998... De la demanda instaurada, traslado a la parte demandada por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley - Arts. 212, 21, 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese... Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María Rosa P. de Romano, secretaria. 12/15/20/4/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales a cargo del Dr. José Arcanán, en los autos Nº 49044 caratulados «VESENTINI DAVID CELSO p/INSC. MARTILLERO y C.C.», hace saber que el Sr. David Celso Vesentini, D.N.I. Nº 20.357.321 está tramitando la matrícula de martillero público y corredor de comercio. Gloria F. Cortez, secretaria. Bto. 52771 12/14/16/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 12, autos Nº 95.436 caratulado «ALVAREZ FRANCISCO c/JUAN VILLEGAS p/COBRO PESOS», que a fs. 39 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 9 de febrero de 1999. Autos, vistos... Resuelvo: I- Atento a las constancias de autos, declárase de ignorado domicilio al señor Juan Augusto Villegas. II- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el Boletín Oficial y Diario Los Andes de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 69 y 72 del C.P.C. A fs. 10 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 28 de noviembre de 1996... De la demanda traslado al demandado con citación y emplazamiento de 10 días para que comparezca, fije domicilio legal y responda, bajo apercibimiento de ley (Arts. 31, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». Y a fs. 15, el Juzgado proveyó: «Mendoza, 1 de abril de 1997. Téngase por ampliada la presente demanda en la suma de Pesos un mil ochenta (\$ 1.080), y hasta cubrir el monto

total de Pesos un mil setecientos veintiocho (\$ 1.728). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio M. Oki, secretario. Bto. 52797 12/14/16/4/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FILIPPO o FELIPE o FELIPPO ARENA o ARENAS PRIVITERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52811 12/13/14/15/16/4/99 (5 Pub.) \$ 4,75

(\*)

Juez Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Once, en autos Nº 99249, caratulados «ZARAGOZA SILVIA INES c/INFANTE DE ZALAZAR CATALINA Y OT. p/D. y P.», notifica al demandado Nelson Ramón Caballero, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 45, que a continuación se transcribe: «Mendoza, 26 de marzo de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Declarar al demandado Nelson Ramón Caballero, de ignorado domicilio. II- Notifíquesele la providencia corriendo traslado de la demanda de fs. 17 y 23 vta. juntamente con la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por tres veces, con intervalo de dos días entre publicación. III- Fecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno». Not. y Cop. Fdo. Dra. Norma Laciari de Luque, Juez. A fs. 17 resolvió: «Mendoza, Tener al Dr. Abraham N. Majul, por presentado, parte y domiciliado y por ratificado su actuación conforme constancia de fs. 15. De la demanda interpuesta traslado a la demandada por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del CPC)... Previo a notificar, ofíciase como se solicita en el apartado III de fs. 12 y vta. Fdo. Dra. Norma Laciari de Luque, Juez». Y a fs. 23 vta.: «Mendoza, Setiembre 21 de 1998... Atento el informe producido por el Reg. Nacional de la Propiedad Automotor, téngase por ampliada la presente ejecución en contra de Nelson

Ramón Caballero, en su carácter de tercero civilmente responsable, debiendo corrérsele traslado de la demanda conforme está ordenado a fs. 17 de autos, juntamente con el presente decreto. Notifíquese...». Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez. Secretario: César Luis Vila. 12/15/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Por disposición de la Sra. Juez del Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 15, de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos Nº 84.473, carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CORTEZ, PEDRO OSVALDO p/EJEC. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Pedro Osvaldo Cortez (L.E. 6.879.505) de ignorado domicilio, el siguiente proveído de fs. 32: «Mza., 16/3/1999. Autos y vistos:... Fallo: 1- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Cortez, Pedro Osvaldo, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses un mil novecientos noventa y dos con 01/100 (U\$S 1.992,01) y Pesos veintinueve (\$ 29), con más sus costas, IVA, intereses pactados e intereses legales de la Ley 3939. 2- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gladys de Colomer en la suma de \$ 404,20. 3- Declárese rebelde al demandado de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Cóp. Not.».- Fdo: Dra. Stella M. Ontiveros - Juez. Oscar R. Rubio, secretario. Bto. 52748 12/4/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

Primer Juzgado de Paz, Secret. Nº 2, autos 162.112 «MOLES PATRICIA E. c/ALEJANDRO M. OROZCO y OT. p/D.P.», notifica a: Alejandro M. Orozco y Edita E. Flores de Orozco de ignorado domicilio la siguiente resolución: «Mendoza, 23 de diciembre de 1998. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por el Sr. Patricia Eleonora Moles contra Alejandro Orozco y Edita Emilia Flores de Orozco. II- Consecuentemente condenar a los demandados al

pago al actor de la suma de Pesos un mil novecientos setenta y cinco (\$ 1.975) con más intereses legales Ley 3939 aplicables desde el 27-1-1995 se aplicarán hasta el efectivo pago. III- Costas a la parte demandada por resultar vencida (Art. 36 del CPC). IV- Firme que sea la presente sentencia, remítase a origen el sumario vial contravencional Nº 20/95 de la Comisaría Sexta de la Policía de Mendoza y traídos ad effectum videndi et probandi. V- Regular los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente forma: al Dr. Javier Martínez en la suma de \$ 395, sin perjuicio de lo que correspondiere por honorarios complementarios (Arts. 2, 3, 19 y 31 de la Ley 3641 y su modif. Dec. 1304/75). Fdo. Dra. Marina Avogadro, Juez. Bto. 52756 12/4/99 (1 P.) \$ 12,35

(\*)

El Decimosexto Juzgado Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en los autos caratulados «BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO CONTRA PRIVIDERA SUSANA MABEL por EJECUCION CAMBIARIA» Expte. 74.004 han recaído las siguientes resoluciones: «Mendoza 4 de mayo de 1999... Fallo: Haciendo lugar a la demanda incoada por la actora, en consecuencia, prosiga el trámite de la presente causa hasta que la parte actora se le haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de U\$S 6.246,00 con más sus intereses legales y/o pactados según corresponda y costas. II- Regular los honorarios profesionales de la Dra. D. P. en la suma de \$ 565,00 a mérito de la actividad procesal, sin perjuicio de los honorarios complementarios que correspondan al momento de su efectivo pago y de conformidad con los Arts. 2, 4, 7, 3 y concordantes de la Ley Provincial Arancelaria 3641». Firmado Dr. Ricardo Mirábile, Juez». «Mendoza, 6 de julio de 1998... Resuelvo aclarar el punto I de la resolución de fs. 49 en el sentido de que la suma establecida en la condena devengará ...» los intereses pactados desde los respectivos vencimientos de cada uno de las operaciones de crédito cuyo cumplimiento se reclama.

Notifíquese». Firmado Dr. Ricardo Mirábile, Juez. Asimismo se hace saber que con fecha 27-10-98 a fs. 19 Tomo 620 de Inhibiciones fue anotada la inhibición general de bienes de Susana Mabel Prividera. Bto. 52777  
12/4/99 (1 P.) \$ 12,35

(\*)

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 12, autos N° 93.902, caratulado «ALVAREZ, FRANCISCO c/JUAN VILLEGAS p/COBRO PESOS», que a fs. 60 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 9 de febrero de 1999. Autos, Vistos:... Resuelvo: I- Atento a las constancias de autos, declárase de ignorado domicilio al señor Juan Augusto Villegas. II- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el Boletín Oficial y Diario Uno de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 69 y 72 del C.P.C. A fs. 40/41 el Juzgado Proveyó: «Mendoza, 1 de junio de 1997. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo. I- Hacer lugar a la demanda promovida por Francisco Alvarez, contra Juan Augusto Villegas, en consecuencia condenar a éste a pagar a la parte actora en el término de diez días, de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, la suma de Pesos dos mil ciento cuarenta y ocho ( \$ 2.148,00), con más los intereses que preve la Ley 3939 y de acuerdo a lo ordenado en el considerando II. II- Imponer las costas al demandado vencido, por ser de ley. III- Regular los honorarios profesionales del Dr. Germán Ferrer y Dra. Nancy Boronat en las sumas de Pesos: doscientos catorce con 80/100 ( \$ 214,80) y Pesos cuatrocientos veintinueve con 60/100 ( \$ 429,60) respectivamente, Arts. 2, 19 y 31 de la Ley 3.641. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio M. Oki, secretario.

Bto. 52796

12/14/16/4/99 (3 P.) \$ 37,05

## Sucesorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.915 cita herederos y acreedores de ADOLFO RUFINO GOMEZ, comparendo doce de abril próximo, once horas. Fdo. María T. Pue-

bla de Morón, secretaria.

Bto. 50881

11/12/15/3 y 12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de NATALIA LAURA JEREZ, comparendo doce abril próximo, 11.30 horas. Autos N° 101.016. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 48099

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RANIERI MARCOS DI NASSO, comparendo catorce de abril próximo a las ocho y treinta horas. Autos N° 100.845. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 48096

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.114 cita herederos y acreedores de ITALO SEGUNDO MENCIA, comparendo diecisiete de mayo próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 44959

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.374 «PANISSIDI ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintiocho de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretaria: Juan Carlos Pierre.

Bto. 52299

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de LUIS LUCERO comparendo día diecinueve de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.204. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52282

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ELENA NELIDA MORRO, comparendo día diecinueve de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 157.111. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52288

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de

MAXIMILIANO MONTEOLIVA RUIZ, comparendo día dos de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 156.604. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52289

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.929 «OBREDOR RAMON p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintisiete de abril próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52313

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.750 «MORALES RAMON DOMINGO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veintisiete de abril próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52295

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.790 «MALLEA CARLOS p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintinueve de abril próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52314

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.899 cita y emplaza herederos y acreedores de HERMINIA DE LA CRUZ FLORES, al comparendo el 15-4-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52331

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos N° 107.196 cita herederos y acreedores de ZAPATA ROMAN RAMON, comparendo veintisiete de mayo a las doce horas. Notif. Fdo. Dr. Osvaldo D. Cobo, juez. Secretaria: Elizabeth Ornat de Bianchi.

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.565 «SACCO MARIA LUISA y PLOMER FRANCISCO p/SUCESION», cita y empla-

za a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintidós de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan C. Pierre.

Bto. 52332

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.975 «GIORDANO DOMINGO JUAN p/SUCESION», comparendo veintinueve de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 52322

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 3.900 cita y emplaza herederos y acreedores de DOMINGO CUCCIA y FRANCISCA RAMONA ESCUDERO al comparendo el día 13-4-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52316

29/31/3 y 6/8/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.046 cita herederos y acreedores de ARTURO VICTOR DURICH, comparendo quince de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 52344

30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.257 caratulados «COGLIATI HUGO JOSE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo doce de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 52368

30/3 y 5/7/9/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.278 «RAIMONDO LUIS ANTONIO y CAGGIA CARMEN POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diez de mayo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 52384

30/3 y 5/7/9/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARCELO ABELARDO PACHECO, comparendo día veintisiete de abril próximo a las doce y treinta horas.

Expte. N° 157.280. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 52386  
30/3 y 5/7/9/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil General Alvear (Mza.), cita a herederos y acreedores de Moreno Margarita, audiencia veinte de abril próximo a las 10 hs. Autos N° 23.881 caratulados «MORENO MARGARITA p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, juez. Juan Ernesto García, secretario.  
Bto. 25768  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Tercer Juzgado Civil General Alvear (Mza.) cita a herederos y acreedores de Rodríguez Marcial, audiencia veintidós de abril próximo a las 10 hs. Autos N° 23.793 caratulados «RODRIGUEZ MARCIAL p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, juez. Juan Ernesto García, secretario.  
Bto. 25769  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DANIEL CANET, comparendo veinte de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.129. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 52436  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DORA MARIA CRISTINA ORTOLANO, comparendo diecinueve de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.047. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 52452  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.806 cita y emplaza herederos y acreedores de CARLOS OSVALDO PAGELLA, al comparendo el día 14-4-99 a las 8.30 hs. Secretaría: Carla Zanichelli.  
Bto. 52435  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.465 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS LEANDRO OSORIO, comparendo día cuatro de mayo, doce y treinta horas. Juan I. Espósito, secretario.  
Bto. 52429  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.487 cita y emplaza herederos y acreedores de SILVIA IRIS GUZZO, comparendo día trece de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.  
Bto. 52426  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.917 «BERNARDON CLOTILDE PURA p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veintiséis de abril próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
Bto. 52396  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.902 «PARRILLA PIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, comparendo el día veintiuno de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.  
Bto. 52394  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Vázquez Justo Ernesto, comparendo 11 de mayo de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109505 VAZQUEZ JUSTO ERNESTO SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 52405  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.253 «VILLEGAS ALEJANDRO y MILANI EMILIA ANGELA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo once de mayo próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 52415  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.010 «MUSOTTO, JOSEFA p/SUCESION», comparendo veintitrés de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 52414  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.824, cita y emplaza herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARCIA, al comparendo el día 14-4-99 a las 8.45 hs. Secretaría: Carla Zanichelli.  
Bto. 52428  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.972 «CORVALAN DE VERA, GRACIELA p/SUCESION», comparendo veintiocho de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 52439  
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.220 caratulados «MEIER AMADO LUDOVICO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Amado Ludovico Meier, comparendo seis de mayo próximo a las diez horas. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 44969  
6/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil - San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE ROLANDO JOFRE, comparendo veinte de mayo próximo, once y treinta horas. Expte. N° 39.238. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 44967  
6/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 11.700 cita herederos y acreedores de HUMBERTO SEGUNDO ESPINOLA, comparendo cinco de mayo próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 52513  
6/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 104.038 «CASTELINO JOSE p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo tres de mayo próximo, ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 52512  
6/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ESTEBAN MARIN y CARMEN EVARISTA GUTIERREZ o

CARMEN GUTIERREZ o CARMEN EVARISTA TRASLAVIÑA o EVARISTA CARMEN TRASLAVIÑA, comparendo trece de mayo próximo, once y treinta horas. Expte. N° 39.069. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 44965  
6/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de JUAN CARLOS MENENDEZ, comparendo día Dieciséis de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. 153.087. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 52601  
6/8/12/14/16/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCO PADILLA, comparendo día veintisiete de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 157.277. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 52644  
8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.097 cita herederos y acreedores de MARIO MATEO VAQUER, comparendo ocho de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 52640  
8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil de Mendoza, en los autos N° 97.781, 106.599 y 106.619 caratulados «FLORES JOSE NICODEMUS y ESCALONA TORRES MARIA EUGENIA p/SUCESION», fija audiencia comparendo herederos y acreedores de los causantes, para el día veintiséis de abril próximo a las doce horas. (Fdo.) Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 52634  
8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ROMAN MIGUEL GERMAN FERNANDEZ, comparendo seis de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.815. María Luz Coussirat, prosecretaria.  
Bto. 52636  
8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CANALI,

ADOLFO y CAMPAGNA FELIPA, al comparendo del día veinticuatro de mayo próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.856. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 52638

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.859 caratulados «BANNO FRANCISCO CARMELO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Carmelo Banno, al comparendo día veintidós de abril próximo a las ocho horas y quince minutos.

Bto. 52642

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Quinto juzgado Civil, autos N° 76.880, «DONOSO BARTOLOME MIGUEL ANGEL POR SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Angel Donoso Bartolomé, comparendo veinticuatro de mayo próximo a las doce horas. Susana S. M. Costantino, secretaria.

8/12/14/16/20/4/99 (5 p.) a/cobrar

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SANTIAGO TOMAS SILVA, comparendo tres de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 145.800. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 52.672

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto juzgado Civil, autos N° 125.218, caratulados: «RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, SUCESION». Cita y emplaza a acreedores y herederos comparendo veintisiete de abril próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 52.667

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.267 caratulados: «GLAIEL ROSA, SUCESION». Cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintinueve de abril próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 52.661

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo civil, Comercial y Minas, cita a here-

deros y acreedores de FIDELINA ARRIETA, al comparendo del día treinta y uno de mayo próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.812. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 52.653

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.190, cita y emplaza a herederos y acreedores de EUGENIO NAPOLEON GAITAN y JESUS LANDINA ROSSEL, comparendo día veintisiete de abril próximo a las doce horas. Juan Ignacio Espósito, secretario ad-hoc.

Bto. 52.652

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos N° 73.648, cita herederos y acreedores de FUNES MARIA ELENA, comparendo veinte abril próximo, ocho y quince horas. Edgardo Raguso, secretario.

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) a/cobrar

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.156 caratulados: «PALORMO JUAN CARLOS, SUCESION». Cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiuno de abril próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 52.658

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.934 «RUBIN JULIO P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día veintisiete de abril próximo a las doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 52.659

8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.899 «VALDIVIA, GREGORIO WASHINGTON p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veintiocho de abril próximo, a las once y treinta horas. Fdo. R. Miráble, juez. Elena C. de Caruso, secretaria.

Bto. 52527

7/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARCOS CASADO, comparendo día veintiséis de abril próximo a las once y

treinta horas. Expte. N° 156.879. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52554

8/12/14/16/20/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.288 caratulados «PINFARI CARLOS POR SUCESIÓN», cita herederos y acreedores de Carlos Pinfari, comparendo siete de mayo próximo a las nueve horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 52522

8/12/14/16/20/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, Mza., cita y emplaza herederos y acreedores de OLGA ROSA BERTOLI, comparendo día 23 abril próximo once cuarenta horas. (11.40 hs.), autos N° 100.902. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 52523

8/12/14/16/20/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.969 «SPONGIA ARMANDO EDUARDO p/SUCESIÓN», comparendo cuatro de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 52516

8/12/14/16/20/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 107.257 «BRISOLI JUAN HECTOR p/SUCESIÓN», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintiuno de mayo próximo a las doce hora. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario Juan Carlos Pierre.

Bto. 52555

8/12/14/16/20/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de López Enrique, comparendo 20 de abril de 1999 a las 11 horas. Expte. N° 109.231 LOPEZ ENRIQUE SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52539

8/12/14/16/20/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAMONA CARMONA, comparendo veinti-

séis de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.838. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52758

12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE LUIS AMERIO, comparendo día cinco de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.241. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52747

12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CAGGIA MARIA al comparendo del día siete de junio próximo a las doce horas, en el Expte. N° 77.713. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 52744

12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.924 cita herederos y acreedores de JOSE AMAR, comparendo doce de mayo próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 44974

12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.105 «MORENO MARIA RAMONA p/SUCESION», comparendo diecisiete de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 52784

12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez 16° Juzgado Civil, autos 77.983 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTOR HUMBERTO BACCANI, al comparendo del día veintiséis de abril próximo a las 12.30 hs. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez.

Bto. 52772

12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PALMA TRANSITO, al comparendo del día quince de junio próximo a las doce

treinta horas en el Expte. N° 77.836. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 52778  
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.274 caratulados «SUAREZ MARIA TERESA - SUCESSION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cinco de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 52787  
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE RAMOS, comparendo 3-5-1999, 11.00 hs. Expte. N° 109.488. Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 52798  
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.047 caratulados «CALVO VALERIO ANTONIO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Valerio Antonio Calvo, al comparendo día diecinueve de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 52801  
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.424 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL OSVALDO NIEVAS, comparendo día veintisiete de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 52749  
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.042 «TORRES RAMON POLONIO p/SUCESION», comparendo treinta y uno de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 52759  
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°

146.244 caratulados «AMARO JOSE ROMAN p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día tres de mayo próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 52751  
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de SANTIAGO ENRIQUE LORETTI, comparendo seis de mayo próximo, once hs. Expte. N° 109.321. Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 52551  
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA AURELIA BRUNO, comparendo día seis de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 157.299. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 52768  
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Doce Civil, autos 107.302 «GONZALEZ FRANCISCO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinte de mayo próximo nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 52761  
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.286 «FLORES ROGELIO y VISAGUIRRE DULCE JESUS POR SUCESSION», cita herederos y acreedores comparendo veinte de mayo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 52795  
12/14/16/20/22/4/99 (5 p.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE TICLE, comparendo cinco de mayo próximo, diez y treinta horas. Expte. N° 38.659. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 44973  
12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/4/99 (10 P.) \$ 19,00

(\*)

Juez Séptimo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARIA PARDO, comparendo die-

cinco de abril próximo a las diez treinta horas. Expediente N° 76.435. Edgardo Raguso, secretario.  
Bto. 52799  
12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

## Mensuras

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará y fraccionará 1.651,05 m2 propiedad Eduardo Martín González Santamaría y otros. Ubicación: El callejón comunero se encuentra a 248,07 mts. sur calle Pueyrredón, por calle Río Blanco y por ésta 87,00 mts. al oeste por calle Río Grande. Cito condóminos de callejón comunero en la intersección de calle Río Grande y callejón comunero. Abril 17, hora 12.00.  
Bto. 52680  
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 571,94 m2 propiedad GAL Sociedad de Responsabilidad Limitada, ubicada Cornelio Saavedra N° 406, Guaymallén, San José. Abril 19, hora 12.00.  
Bto. 52680  
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Claudia López, Agrimensora, mensurará 196,40 m2 de Bernardina Fraga de Sappag, en Pedro Molina 499, Rodeo del Medio, Maipú. Abril 14, hora 8.  
Bto. 52682  
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Adolfo Riofrío, mensurará 140,27 m2 propietario Lucía Juárez de Barreiro, calle Carlos María de Alvear N° 979, San José, Guaymallén. Abril 17, hora 17.30.  
Bto. 52682  
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Adolfo Riofrío, mensurará 550,80 m2 propietario José Coniglione Inserti, ubicada Bandera de Los Andes 6565, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Abril 17, hora 18.30.  
Bto. 52682  
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Villafañe, Agrimensor, mensurará 250 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad de Julio César Dilello y Antonia Dilello o Antonia Dilello Arangez. Calle Rastreador

Fournier 960, El Plumerillo, Las Heras. Abril 17, hora 15.  
Bto. 52682  
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Eduardo Sisinni, Agrimensor, mensurará 229,66 m2 propiedad de Domingo Faustino Beggi y Antonio Olivo, ubicada calle Rivadavia 656, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 17, hora 18.  
Bto. 52682  
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Claudia López, Agrimensora, mensurará 189,11 m2 de Elsa Mirta Cecira García Bauer, pretendida por Ana María Mácola para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 en Carlos Darwin 1093, Coronel Dorrego, Guaymallén. Límites: Norte: calle Carlos Darwin. Sur: IPV y Federico Riquelme. Este: Elviro Balloni y Oeste: Enrique Corralini. Abril 14, hora 13.  
Bto. 52682  
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Oscar Martina, Ing. Agrimensor, mensurará 273,30 m2 propietario Abdo Nozar, Viamonte 280, Ciudad, San Martín. Abril 17, hora 16.  
Bto. 52682  
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Martina, Ing. Agrimensor, mensurará 80200,00 m2 y 5215,02 m2 propietario Abdo Nozar, calle Lavalle 1.700 mts. sur calle Ñango, costado oeste, Distrito Montecaseros, San Martín. Abril 17, hora 17.  
Bto. 52682  
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 1.000,00 m2 propiedad de Lucas López Teruel y otra, ubicada en calle Godoy Cruz 281, Ciudad, Rivadavia. Abril 17, 8 horas.  
Bto. 52682  
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Gustavo Suárez, mensurará 670994,44 m2 propiedad de Camila Susana Del Rosario Alvarez Herrera De Molina, ubicada a 810 metros al este por servidumbre de paso de calle Lavalle y está a 1.110 metros al norte de calle El Ñango, Montecaseros, San Martín. Hora 12.00. Abril 17.  
Bto. 52682  
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 8,55



Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 272,00 m2 propiedad de Aniello Oliva Sociedad de Responsabilidad Limitada, pretendida por Fructuosa Odilia Alaniz obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, ubicada en calle Uruguay Nº 454, La Colonia, Junín. Límites: Norte: calle Corrientes. Sur: Roberto Lorca. Este: José Toledo. Oeste: calle Uruguay. Abril 18, 12 horas.

Bto. 52682

8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 188,16 m2 propiedad Horacio Armando Sosa, ubicada O'Higgins 347, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 17, hora 16.30.

Bto. 52682

8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 40 ha. 2.691,34 m2 propiedad Sociedad Furlotti Setien Hermanos Vitivinícola, Industrial y Comercial. Ubicada en costado este de calle Furlotti s/n, 3.500 metros al sur de calle Del Campo. La Consulta. San Carlos. Abril 17, hora 15.

Bto. 52682

8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Enrique Bonilla, agrimensor, mensurará 1579,02 m2. Pablo Gabriel Lescano y otro, propiedad enclavada. San Martín 847,60 m este Ciudad Las Heras. Abril 17. Hora: 17.00.

Bto. 52.680

8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Franklin Estrella, agrimensor, mensurará 155,76 m2, propiedad Ramona Victorina Zornoza y Otra. Lencinas 739, San José, Guaymallén. Abril 17. Hora: 10.00.

Bto. 52.682

8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Máximo Rodríguez, agrimensor mensurará 247,74m2 aproximadamente parte mayor extensión obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Propietario Lorenzo Bautista Bertolino, pretendiente Alejandro Ramírez, ubicación calle Paula Albarracín de Sarmiento 1495, esquina Gomensoro, General Belgrano, Guaymallén. Límites: Norte: Calle Gomensoro; Sur: Eulogio Bejaramo; Este: Lorenzo Bautista Bertolino; y Oeste: Calle Paula Albarracín de Sarmiento. Abril 18.

Hora: 10.00.

Bto. 52.682

8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Raimundo Betancourt, agrimensor, mensurará 230 m2 de Humberto Forconesi, en Alsina 2426, Ciudad de Mendoza. Abril 19. Hora: 9.00.

Bto. 52.682

8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Carrascosa, Agrimensor, mensurará 3242,29 m2 propiedad Marquez de Pardo Haydeé Rosalía y otros, Ruta 50 s/n costado sur 200 mts. al oeste de calle San Pedro, San Roque, Maipú. Abril 18, hora 9.00.

Bto. 52741

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 5,70

José Di Pietro, mensurará 3654,61 m2 propiedad Juan Bautista Bertetto, calle San Martín Nº 8521, La Carrodilla, Luján. Abril 19, hora 17.00.

Bto. 52741

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Juan Antón, Agrimensor, mensurará 295,55 m2 propietario Ernesto Piulats, Neuquén 181, Ciudad, Las Heras. Abril 19, hora 9.

Bto. 52741

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará propiedad horizontal 108,40 m2 de Mónica Gabriela Sánchez y otra, calle Adolfo Calle 610, Coronel Dorrego, Guaymallén. Abril 18, hora 12.30.

Bto. 52741

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Enrique Bosch, Agrimensor, mensurará 15.412,55 m2 propiedad Agustín Orlando Marini, Roberto Marini y José Marini ubicada José N. Lencinas 1099, El Plumerillo, Las Heras. Abril 18, hora 14.

Bto. 52741

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor José Luis Tagliaferro, mensurará 50.000,00 m2 propiedad Ricardo Real y Ofelia Blanco de Real, calle La Legua costado oeste 910 metros al sur calle Correas, Medrano, Junín. Abril 19, hora 17.30.

Bto. 52741

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor José Luis Tagliaferro, mensurará 44,65 m2 propiedad

Emiliano Leoncio Lorca, ubicada Avenida Salta Nº 169, Ciudad, San Martín. Abril 20, hora 16.30.

Bto. 52741

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Marcelo Bugarín, Agrimensor, mensurará 451,90 m2 para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Rolando Rapali y Mosablock S.R.L. pretendida por Mosablock S.R.L. Pedro Vargas 57, Coronel Dorrego, Guaymallén. Límites: Norte: calle Pedro Vargas. Sur: María Sánchez y Francisco Hernández. Este: Vicente Mazziotti. Oeste: Mosablock S.R.L. Abril 19, hora 17.30.

Bto. 52741

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Gerardo Guarnieri, Agrimensor, mensurará 1233,00 m2 propiedad Antonio Eugenio Morassutti y otro, Serpa 1589, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Abril 18, hora 15.

Bto. 52741

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Moltisanti, Agrimensor, mensurará 214,42 m2 de Olindo Galeotti y otros. Ubicación: Santiago del Estero 137, Ciudad, Capital. Abril 18, hora 15.

Bto. 52739

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 532,92 m2 propiedad de Lucio Tobares, pretendida por Serapio Almazán, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en callejón Tobares 120 mts. al oeste de calle Buen Orden, Buen Orden, San Martín. Límites: Norte: Andrés Talquenca. Sur: Callejón Tobares. Este y Oeste: Lucio Tobares. Abril 18, 16 horas.

Bto. 52739

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 51694,30 m2 propiedad de Antonio Alejo Spoggi, ubicada en calle Buen Orden 250 mts. al sur de Carril Norte, Buen Orden, San Martín. Abril 18, 18 horas.

Bto. 52739

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Adolfo Giol, Agrimensor, mensurará aproximadamente 7646 m2 Gobierno de la Provincia de Mendoza, Art. 2342 inc. 1º Código Civil, pretendida José Ramón Agustín, para obtención título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58,

calle Buchardo s/n, costado este, 305 mts. al norte de calle Avellaneda, entrando 138 mts. por la propiedad del pretendiente. Ciudad, Rivadavia. Abril 19, hora 15.00. Límites: Norte: Cayetano Valenzuela. Sur: Coop. Atamiski. Este: Carolina de Colombo. Oeste: José Ramón Agustín.

Bto. 52739

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Rafael Ferreyra, Agrimensor, mensurará 61.762,06 m2. Propietarios: Dolores Carames de Fernández, Haydeé Fernández Carames, Manuel Fernández Carames y Rinaldo Carlos Fernández Carames. Pretendida por Víctor Cabrera, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Ortubia s/n, costado sur 450 mts. oeste calle El Chañaral, El Toledano, Las Paredes, San Rafael. Límites: Polígono I: Norte: calle Ortubia y Beatriz Habanec. Sur: Beatriz Habanec y F.F.C.C.G.S.M. Este: Beatriz Habanec y Gobierno de la Nación. Oeste: Carlos Ureña, Carlos Sotomayor. Polígono II: Norte: F.F.C.C.G.S.M. Sur: Roberto Zingaretti y Otero Fernández. Este: Omar García. Oeste: Pedro Peletay. Abril 19, hora 9.00.

Bto. 52739

9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

Jorge Martínez, Agrimensor, mensurará 200 m2 propiedad de Saturnino Erroz, calle Granaderos Nº 926, Ciudad, Capital. Abril 19, hora 18.

Bto. 52807

12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Manuel Villafañe, Agrimensor, mensurará 422,78 m2 y 420,85 m2 propiedad de José Ruggieri Sette, Echeverría 4446/4458 respectivamente. Villa Nueva, Guaymallén. Abril 19, hora 15.

Bto. 52807

12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Manuel Villafañe, Agrimensor, mensurará 300 m2 propiedad de José Ruggieri Sette, Tito Laciari 714, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 20, hora 15.

Bto. 52807

12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 330,00 m2 propiedad Roque Guiraldes, ubicado calle Tucumán 102 esquina Roque

Sáenz Peña 1598, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 19, hora 15.30.  
Bto. 52809  
12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Héctor Eduardo Ojeda, Agrimensor, mensurará 423,65 m2 propiedad de Francisco Scordo, ubicada Godoy Cruz 3643, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 19, hora 15. Bto. 52808  
12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 341,61 m2 propiedad Miguel Evaristo Vidal, Alvarez Condarco 1931, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 19, hora 15.30. Bto. 52808  
12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 339 m2 propiedad Miguel Evaristo Vidal, David Cavagnaro 2941, Coquimbito, Maipú. Abril 19, hora 16.30. Bto. 52808  
12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 2,85

### Avisos Ley 11.867

Se comunica que Adriana Elgueta, D.N.I. 22.392.233, domiciliada en Taboada N° 3.796, B° San Eduardo, Luzuriaga, Maipú, Mza., transfiere fondo de comercio «**FARMACIA MATER DEI**» sita en Godoy Cruz N° 4720, Villa Nueva, Gillén., Mza., a Juan Carlos Mosconi, L.E. 8.147.379, domiciliado en Santa Fe 878, Las Heras, Mendoza. Reclamos de ley: Escribanía S. M. Grispo de Isoler, San Martín 1063, 1er. P. Of. 5 y 8, G. Cruz, Mza., lunes a viernes de 18.30 a 20.30 horas. Bto. 52670  
8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 23,75

(\*)

Espinosa Claudio, L.E. N° 3.356.310, domiciliado en calle Remedios Escalada 1507, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, transfiere en forma gratuita a su hijo Claudio Alfredo Espinosa, L.E. N° 4.624.805, domiciliado en Remedios Escalada 1507, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, el 100% del establecimiento denominado Pizzería «**LOS ANDES**» ubicado en el domicilio anterior ya mencionado, quien continúa la actividad como comerciante. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Bto. 52800  
12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 19,00

### Avisos Ley 19.550

(\*)

**LA PAZ S.R.L.** - En cumplimiento con lo que establece el Art. 10 inc. b de la Ley 19.550, informa: 1- Modificación del contrato social, contrato de socios de fecha 8 de abril de 1999. 2- Plazo de duración: «Artículo Segundo: Duración: El plazo de duración de la sociedad será de setenta (70) años a contar desde el día 1 de agosto de 1998, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por voluntad unánime de los socios o por el cumplimiento de las condiciones que en el presente contrato se preveen. A la vez, esta sociedad, podrá prorrogarse por voluntad unánime de los socios, cuya inscripción se tramitará antes que expire el término de duración anteriormente mencionado, debiendo dejarse constancia de ello en el libro de actas de la sociedad. Bto. 52783  
12/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**BANCO DE ARCHIVOS SOCIEDAD ANONIMA** - Pone en conocimiento que a través de Acta de Directorio N° 16 de fecha 2/2/99 y Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 24/3/99, se procedió a modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales, quedando por tanto redactado de la siguiente manera: «Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar en nombre propio o de terceros, por cuenta propia o de terceros y/o asociada o en participación con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Diseño, fabricación, provisión, instalación, mantenimiento; adquisición y locación de equipos, instalaciones, insumos, sistemas administrativos, sistemas informáticos, procedimientos o instrumentos referidos a la comercialización del servicio de archivo, guarda, custodia, gestión y tratamiento de la documentación en soporte papel, soporte magnético y disco compacto; B) Consultoría sobre diseño, organización, clasificación y selección de la información archivada en soporte papel, soporte magnético, disco compacto; asesoramiento legal y técnico sobre los derechos involucrados en cada documento y sus plazos de prescripción; ca-

pacitación en el ordenamiento de la información; C) Digitalización de la documentación generada en soporte papel. D) Prestación de servicios de telecomunicaciones, excluyendo cualquier servicio de radiodifusión. E) Colección de datos de medidores de luz, gas, agua, parquímetros y otros servicios públicos y/o privados y/o mixtos. F) Imprenta, servicios de impresión en general: facturas, tarjetas, timbrados, planillas, membretes, impresos en offset, litografía, serigrafía, impresiones de alto volumen y todo tipo de impresiones mecanizadas y computarizadas. Realizar toda actividad conexas y vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo en éstas, composición gráfica, diagramación, armado, conexión, edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas. G) Compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, arrendamiento, depósitos, mutuos, leasing y renting de todo tipo de bienes, registrables o no, valores y servicios vinculados a las actividades mencionadas. Realizar convenios de corresponsalía, agencia, representación, licencia, franquicias, transferencia de tecnología y mandatos. Registros, patentes y/o marcas, modelos o diseños industriales. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan». Bto. 52790  
12/4/99 (1 P.) \$ 19,95

(\*)

Por escrituras de Constitución de Sociedad N° 50, fojas 163, del 27/05/98, y de Subsanación N° 132, fojas 417, del 23/11/98, pasadas ante el Escribano Guillermo E. Lamena, titular Registro Notarial 226 de San Rafael, se constituyó y se subsanaron las observaciones efectuadas en «**FINCAS DEL SUR S.A.**» Domicilio: Almafuerte 74, 1° piso, San Rafael, Mendoza, Argentina. Socios: Hugo Guillermo Simonassi Lyon, D.N.I. 11.077.157, nacido el 5 de agosto de 1.954, divorciado, domiciliado en calle Las Heras 453, Ciudad de San Rafael y Maleri Malgaris Aldunate Verdugo de Romano, chilena, D.N.I. para Extranjeros 93.568.815, nacida el 12 de junio de 1.939, casada; argentinos, co-

merciantes, vecinos de San Rafael.- Duración: 30 años, desde inscripción Registro Público.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de actividades agropecuarias en general como la agricultura, vitivinicultura y ganadería en todos sus ciclos y al desarrollo de la actividad minera en general, pudiendo desarrollar toda actividad comercial e industrial, a cuyo fin podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, frutos, productos, títulos, créditos, derechos y acciones por compra, venta, permuta, dación en pago y de cualquier otro modo gravarlos y enajenarlos y ejecutar todos los demás actos que fueren necesarios, como contraer toda clase de obligaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo asimismo formar sociedades o participar en cualesquiera empresas nacionales o extranjeras que convengan a la sociedad. Comercializar la producción de la sociedad y/o de terceros, y dedicarse a la importación y exportación de todo tipo de frutos o productos vinculados con su actividad comercial.-Capital: Se fija en la suma de \$ 12.000, representado por 1.200 acciones de \$ 10, valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción del capital: Hugo Guillermo Simonassi Lyon, 480 acciones, o sea \$ 4.800,00, y Maleri Malgaris Aldunate Verdugo De Romano, 720 acciones, o sea \$ 7.200,00. Integración: Se efectúa en dinero efectivo por la suma de \$ 3.000, aportados hasta un 25% en la proporción suscripta por cada socio, en el acto y 75% restante, en el plazo de 2 años.- Administración y Representación: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o de un director, en caso de ausencia o impedimento del primero, que en caso de designarse Vicepresidente, es quien reemplazará al Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presiden-

te o de un director, en caso de ausencia o impedimento del primero, en forma indistinta. La sociedad prescinde de la Sindicatura mientras no esté comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550.- Balance: 31 mayo cada año.-Primer Directorio: Presidente: Hugo Guillermo Simonassi Lyon.-Directora Suplente: Maleri Malgaris Aldunate Verdugo de Romano.

Bto. 52827

12/04/99 (1 Pub.) \$ 29,45

(\*)

**IMPORTIME S. A.** comunica que por Acta de Directorio de fecha 31/03/99 resolvió modificar su actual domicilio de la sede social sito en Ruta Provincial N° 50 s/n° de Rodeo del Medio, Dpto. de Maipú, Pcia. de Mendoza, y fijar el nuevo domicilio de la Sede Social en calle Mitre 660 1er. Piso, Of. 11 de Ciudad Capital Pcia. de Mendoza.

Bto. 52824

12/4/99 (1 Pub.) \$ 3,80

### Audiencia Pública

(\*)

#### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS Dirección de Saneamiento y Control Ambiental

Evaluación de Impacto Ambiental por Proyecto de Prospección Geofísica, Programa 2D, en bloque Mendoza CC y B 17, comprendiendo zonas rurales y de secano de los distritos Los Campamentos, El Mirador, La Libertad y Reducción, del departamento de Rivadavia.

Empresa: **ASTRA C.A.P.S.A.**  
**AUDIENCIA PÚBLICA**

En cumplimiento de la Ley N°. 5961 de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente y del Decreto N°. 2109/94, se convoca a las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, estatales o no, organizaciones no gubernamentales interesadas en la preservación de los valores ambientales y en particular a los superficarios que se vean potencialmente afectados por el proyecto de referencia, quienes deberán inscribirse hasta 2 hs. antes de la fecha prevista para la participación oral y escrita, en la Dirección de Saneamiento y Control Ambiental (Mza.) y la Dirección

de Medio Ambiente de la Municipalidad de Rivadavia.

Lunes 26 de abril de 1999 - 18 horas - Sala del Minitatro «Enzo Bianchi».

Municipalidad del Departamento de Rivadavia.

Se designan instructores a cargo del procedimiento al Dr. Ernesto J. Montoro e Ing. Miguel A. Agüero  
Nota: La información concerniente puede ser consultada en horario de 8 a 13 hs. (L a V) en la Dirección de Saneamiento y Control Ambiental, Tel. 4235075 - Fax 4231754 y Dirección de Medio Ambiente, Salud y Acción Solidaria de la Municipalidad de Rivadavia en horario diurno o dos (2) horas antes en el lugar en que se realizará la Audiencia Pública.

Bto. 52785

12/22/4/99 (2 Pub.) \$ 30,40

### Licitaciones

#### EJERCITO ARGENTINO CDO. CPO. EJ. III «EJERCITO DEL NORTE»

Aviso de llamado a licitaciones públicas

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III «Ej. del Norte».

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos para las guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2º semestre 99.

Licitación Pública N° 3/99 - Viveres secos. Apertura: 21-4-99 - 10.00 horas.

Licitación Pública N° 7/99 - Productos cárnicos y fiambres. Apertura: 23-4-99 - 9.00 horas.

Venta y consulta de pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba. Valor del pliego:

Licitación Pública N° 3/98: \$ 2.511,00.

Licitación Pública N° 7/99: \$ 3.965,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de pliegos: Días hábiles de 9.00 a 12.00 horas.

Bto. 52535

6/7/8/9/12/13/14/15/4/99 (8 P.)

\$ 68,40

#### EJERCITO ARGENTINO RIM 11

Lugar de consulta: Serv. Fin. Rim 11 «Gral. Las Heras».

Horario de consulta: 8. a 13. hs.

Tipo N° LP 2/98.

Acto licitatorio queda anulado por no cumplir con algunos de los requisitos del pliego de especificaciones técnicas.

Bto. 52604

9/12/4/99 (2 P.) \$ 7,60

#### EJERCITO ARGENTINO RIM 11

Tipo de contratación: Licitac. Privada N° 2/99.

Rubro del Acto licit.: Central Telefónica con mantenimiento e instalación.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle Independencia s/n, Localidad: Tupungato, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 200,00.

Lugar de presentación de ofertas: SAF RIM 11 «Gral. Las Heras».

Apertura (lugar, día y hora): Tupungato, 14 abril 1999, 10.00 hs.

Bto. 52602

9/12/4/99 (2 P.) \$ 11,40

#### DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan:

Apertura: 13 de abril de 1999, hora: 10.

Licitación Privada: N° 24/99 Expte. 3.744-D-99. Resol. 138-SA-99, de fecha: 05/04/99. Contratación de servicio de transporte para la Esc. N° 4-099 y 4-105 de Gral. Alvear, Dirección General de Escuelas. Pliego de Condiciones: se encuentran a disposición de los interesados en las Subdirección de Compras y Prov. de Materiales Dirección General de Escuelas 2º piso ala Este Casa de Gobierno. (Los pliegos son sin cargo).  
7/8/9/12/4/99 (4 Pub.) s/cargo

#### MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS Licitación Pública N° 36 Expediente N° 1480-M-99

Objeto: Alquiler de un inmueble de 200 metros cuadrados de construcción antisísmica, ubicado lo más cerca posible al Municipio.

Destino: Instituto Municipal de Vivienda - I.MU.VI.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de Apertura: 23 de abril de 1999. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 10,00 (Pesos diez).

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las

Heras, Mendoza.

Bto. 52654

8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 17,10

#### DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan: Apertura: 13 de abril de 1999, hora: 10. Licitación Privada: N° 24/99 Expte. 3.744-D-99. Resol. 138-SA-99, de fecha: 05/04/99. Contratación de servicio de transporte para la Esc. N° 4-099 y 4-105 de Gral. Alvear, Dirección General de Escuelas. Pliego de Condiciones: se encuentran a disposición de los interesados en las Subdirección de Compras y Prov. de Materiales Dirección General de Escuelas 2º piso ala Este Casa de Gobierno. (Los pliegos son sin cargo).

7/8/9/12/4/99 (4 Pub.) s/cargo

#### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

##### Licitación Pública

Objeto: Compra de uniformes para el personal correspondiente al ejercicio 1999.

Expte. 563-E-99.

Fecha de apertura: 22 de abril de 1999 a las 10.00 hs.

Valor del pliego: \$ 30.

Lugar de apertura de sobres: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda - Calle Lavalle y San Juan, Mendoza. Sección Compras y Suministros.

Nota: Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados para consulta y/o adquisición en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Sección Compras y Suministros, en horario de 8 a 13 hs.

9/12/13/4/99 (3 P.) S/Cargo

#### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION DE PARQUES Y ZOOLOGICO

Para la concesión del servicio de transporte público de pasajeros en el Parque «Gral. San Martín».

Llámase a licitación pública para otorgar en concesión la Explotación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en el Parque «Gral. San Martín».

Licitación Pública N° 5365

Apertura: día 22 de abril de 1999, a las 11 horas. Expediente N° 325-A-1999.-03838-

Objeto: Dar en concesión la explotación del servicio de transporte público de pasajeros en el ámbito del Parque «Gral. San Martín». Los pliegos de condiciones de licitaciones, de oferta y de condiciones particulares, deberán ser retirados por los interesados de la Dirección de Compras y Suministros - Departamento Contratos y Concesiones, sito en Casa de Gobierno, Ala Este, 1er. piso, Mendoza. Valor del pliego: \$ 50.00. 9/12/4/99 (2 P.) S/Cargo

(\*)

**HOSPITAL EL CARMEN**  
**Licitación Pública N° 1**  
**Expte. N° 91473/C/98**

Solicita: Contratación servicio de lavado y planchado para 6 meses con destino a servicio de costura y ropería Hospital El Carmen - OSEP. Apertura: 22-4-99. Valor del pliego: \$ 50,00. Lugar de apertura: Departamentos de Compras - Hospital El Carmen. 12/4/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE MAIPU**  
**Llámanse a licitación pública**  
**para contratar lo siguiente:**

N° 18 - Adquisición monodrogas destinadas a Centros de Salud (Expte. N° 3305/99).

Apertura: día 23 de abril de 1999, a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 32,00.

N° 19 - Adquisición 350 Tn. mezcla bituminosa de aplicación en frío para bacheo (Expte. N° 3723/99).

Apertura: día 26 de abril de 1999, a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 26,00.

N° 20 - Adquisición 449 m3 hormigón elaborado (280 kg/m3) para canalización en B° Antártida Arg. II - 1ª Etapa. Presup. Oficial: \$ 23.348 (Expte. N° 3817/99).

Apertura: día 30 de abril de 1999, a las 9.00 horas. Precio de la carpeta: \$ 23,00. Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas, Pescara 190 - Maipú (Mza.), Fax N° 061-972661. Bto. 52805

12/4/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**DIRECCION GENERAL**  
**DE ESCUELAS**

Llámanse a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan: Apertura: 16 de abril de 1999, hora: 10. Licitación Privada: N° 25/99 Expte. 6.386-D-99. Resol. 142-SA-99, de fecha: 08/04/

99. Contratación de servicio de desagote y limpieza de cañerías, pozos y cloacas de escuelas dependientes de la, Dirección General de Escuelas. Pliego de Condiciones: se encuentran a disposición de los interesados en las Subdirección de Compras y Prov. de Materiales Dirección General de Escuelas 2° piso ala Este Casa de Gobierno. (Los pliegos son sin cargo). 12/13/14/15/4/99 (4 Pub.) s/cargo

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA**  
**OBRA SOCIAL DE**  
**EMPLEADOS PUBLICOS**  
**Obra Refuncionalización del**  
**Edificio de OSEP Central**  
**Licitación Pública N° 3/99**  
**Expediente 1372/S/99**

Ubicación: Avenida José Vicente Zapata N° 313, calle Rondeau N° 334 y calle Rioja N° 651, ciudad Mendoza. Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000. Fecha de apertura: Sobre N° 1 - Propuesta Técnica 30/4/99, 10:30 horas.

Sobre N° 2 - Propuesta económica 7/5/99, 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse al Departamento de Compras de OSEP y Subdirección de Mantenimiento y Servicios, Departamento de Arquitectura, Dirección General, Rioja N° 651 Mendoza, en horario de 8 a 16 horas.

Bto. 52828

12/13/4/99 (2 Pub.) \$ 17,10

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA**  
**OBRA SOCIAL DE**  
**EMPLEADOS PUBLICOS**  
**Obra Ampliación Hospital El**  
**Carmen: «Centro de Rehabili-**  
**tación de Discapacitados y**  
**Centro de Día Geriátrico»**  
**Licitación Pública N° 4/99**  
**Expediente 1373/S/99**

Ubicación: Joaquín V. González y Salta Godoy Cruz Mendoza.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000.

Fecha de apertura:

Sobre N° 1 - Propuesta Técnica 10/5/99, 10:30 horas.

Sobre N° 2 - Propuesta económica 17/5/99, 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 800,00.

Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse al Departamento de Compras de OSEP y Subdirección de Mantenimiento y Servicios, Departamento de Arquitectura, Dirección General, Rioja N° 651 Mendoza, en horario de 8 a 16 horas. Los Pliegos de Bases y Condiciones estarán disponibles

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR**  
**DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 143.017,79
Entrada día 09/04/99	\$ 3.039,20
Total	\$ 146.056,99

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

a partir del día 14/4/99.

Bto. 52828

12/13/4/99 (2 Pub.) \$ 17,10

**Convocatoria**

(\*)

**COLEGIO DE MARTILLEROS**  
**PUBLICOS Y CORREDORES DE**  
**COMERCIO DE MENDOZA** - Con-

vooca a Asamblea General ordinaria, para el día 24 de abril de 1999, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle San Juan N° 1164, local N° 108, Galería Tonsa, de ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y aprobación del acta anterior; 2°) Designación de dos socios presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea; 3°) Comunicación socios Asamblea fuera de término; 4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos Gastos e Informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de setiembre de 1998; 5°) Blanqueo socios morosos (moratoria vigente); 6°) Comunicación socios elecciones fuera de término, de acuerdo a los ar-

tículos 19° y 57° inc. «a» del Estatuto; 7°) Elección miembros Comisión de Cuentas; 8°) Asunción nuevas autoridades. El Directorio. Bto. 52861

12/4/99 (1 Pub.) \$ 8,55

**Fe de erratas**

(\*)

**PASEO LINIERS S. A.** - comunica que en publicación edictal del 8/4/99, consignó erróneamente la denominación poniendo: **PASEO SARMIENTO**, cuando debió decir: **PASEO LINIERS S. A.** y su domicilio de la sede social de la sucursal en Mendoza es el de calle Agustín Alvarez 270, ciudad de Mendoza. Bto. 52839

12/4/99 (1 Pub.) \$ 2,85

(\*)

En el Boletín Oficial N° 25879, de fecha 9 de abril de 1999, se publicó de **Resolución N° 64** de la **Dirección General de Escuelas**, en la fecha de la misma se deslizó un error, en donde decía: «Mendoza 7 de abril de 1999»; debió decir: «Mendoza 24 de marzo de 1999».

12/4/99 (1 Pub.) s/c.